



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**LA REPRESENTACIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA  
EN LA NOTA ROJA: MÉXICO 1930-2000**

**T E S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE :  
LICENCIADA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**P R E S E N T A:**

**MARTHA PATRICIA ASCENCIO AGUIRRE**

**DIRECTOR DE TESINA: MTRO. FRANCISCO PAMPLONA RANGEL**



**MÉXICO D.F.**

**2009**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

Mi acercamiento a los estudios de género surge de la oportunidad brindada por el Mtro. Francisco Pamplona Rangel, quien tuvo la gentileza de invitarme a participar en un proyecto de Mujer y Salud, en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD por sus siglas en inglés), del cual se desprende un artículo titulado “Crónica de la violencia doméstica en la nota roja”.

Un par de años más tarde, el Coordinador del Colegio de Estudios latinoamericanos, José Ávila Martínez tuvo a bien invitar al Programa Universitario de Estudios de Género a impartir un Seminario de Género incluyéndolo como parte de la Oferta Educativa de la licenciatura del CELA. Fue ahí donde tuve la oportunidad de conocer a la Dra. Hortensia Moreno, quien fue pieza clave en esta investigación, sus valiosas enseñanzas así como sus comentarios puntuales sobre el tema en cuestión lograron tanto aclarar como delimitar dicho proyecto, por lo que no cabe duda que este trabajo es un resultado de dicho seminario. También quisiera agradecer a la Dra. Marisa Belausteguigoitia tanto por la minuciosa lectura como por los atinados comentarios al presente trabajo.

Especial mención merece la Mtra. María Teresa Aguirre quien de manera desinteresada y demostrando su verdadera vocación de docente, se dio a la tarea de revisar y corregir el texto (tanto de forma como de fondo), permitiéndome una reflexión más profunda.

Finalmente a mi casa de estudios la Universidad Nacional Autónoma de México por lograr la interdisciplinaria y darme la oportunidad de conocer a todas las personas arriba mencionadas.

Martha Patricia Ascencio Aguirre

## Dedicatoria

Deseo agradecer el esfuerzo que mis padres hicieron por remar contra viento y marea por verme titulada. AL ejército que tengo por hermanos: Ana y Adrián por enseñarme que puede existir el equilibrio en una pareja; a Carlos, Pancho y Faby per muy particularmente a Poncho quien en lugar de salir a jugar con sus amigos se quedaba preparando biberones y cambiando pañales mientras yo estudiaba. A Teresa por la beca sostenida y los fines de semana tomando café mientras contemplábamos los cerros y a José Luis por los consejos y las llamadas de atención. A Juan por intentar construir una relación desde la equidad aún en contra de su formación familiar. Finalmente desde agradecer a mi motor de vida: Alejandra y Juan Carlos.

# La representación de la violencia doméstica en la nota roja: México 1930-2000.

INTRODUCCIÓN .....	I
CAPÍTULO 1.- DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.	
1. Violencia.....	1
1.1 Poder.....	5
2. La Familia.....	15
CAPÍTULO 2. LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN MÉXICO.	
2.1. Algunas Consideraciones.....	23
2.2. Violencia Doméstica.....	28
2.2.1. Violencia Física.....	29
2.2.2. Violencia Económica.....	30
2.2.3. Violencia Psicológica.....	31
2.2.4. Violencia Sexual.....	33
2.2.5. Violencia Patrimonial.....	35
2.3. Mitos y modelos para la identificación de la violencia doméstica .....	36
2.4. Aspectos jurídicos	
2.4.1. Marco Internacional.....	39
2.4.2. Marco Nacional.....	40
CAPÍTULO 3. LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA NOTA ROJA	
3.1. La noción de Representación .....	44
3.2. La prensa como fuente de investigación.....	49
3.3. La nota roja .....	52
3.4. Representación de la violencia doméstica.....	55
CAPÍTULO 4. APLICACIÓN DE MARCADORES SOBRE NOTICIAS CONCRETAS	
4.1. Manual de Urgencia: Mujer, violencia y Medios de comunicación.....	69
4.2. Noticias.	
Conclusiones .....	105
Bibliografía .....	109

## Introducción

La segunda mitad del siglo XX también conocida en los estudios de género como la segunda oleada del feminismo trae consigo una serie de reivindicaciones entre las que destacan la igualdad del hombre y la mujer, tras la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) comienzan a crearse organizaciones que intentan evidenciar la desigualdad tanto en el ámbito privado como en el público, dejando al descubierto prácticas ancestrales tales como el uso de la violencia en contra de las mujeres. Por lo que se acuñó el término Violencia de Género para hablar de los mecanismos que se llevan a la práctica (consciente o inconscientemente) con la intención de reproducir la subordinación del género femenino y dado que son tantas y tan variadas las formas de ejercer violencia, se creó una subdivisión a fin de lograr una mejor comprensión del tema, por lo que para nuestro análisis solo tomaremos como marco de referencia a la violencia doméstica.

A diferencia de la violencia intrafamiliar, la Violencia Doméstica es aquella que se practica dentro del entorno de convivencia cotidiana en las relaciones de pareja sin importar que los involucrados habiten o no en el mismo domicilio, por lo que se incluyen las relaciones de noviazgo. El tipo de violencia ejercida varía y puede ir desde un simple grito hasta causar la muerte, por lo que se ha creado una tipología que permita identificar con mayor claridad el ejercicio de la misma: física, psicológica, económica, sexual y patrimonial.

Pese a la basta investigación existente en relación al tema las encuestas siguen arrojando cifras alarmantes, por lo que resulta importante continuar abordando el tema desde distintas ópticas con la finalidad de contribuir, en la medida de lo posible, a la

solución de un problema que tiene alcances mundiales. Es por ello que el objetivo de la presente tesina es la denuncia del papel que juega la prensa como aparato reproductor de la dominación simbólica, a través de un lenguaje cifrado mismo que se presenta como algo natural y por ende poco cuestionado. ¿Qué mensajes envían las notas que refieren violencia doméstica a los lectores en nuestro país? ¿los medios de comunicación alientan o desalientan la violencia doméstica?

El capítulo I intenta hacer una recopilación de conceptos que permitan un acercamiento más claro al objeto de estudio, para ello se acudió a textos que analizan la violencia en su constitución misma dando paso a la definición de violencia simbólica acuñada por el sociólogo Pierre Bourdieu, así como la divergencia entre patriarcado y sistema sexo/género. También se hizo un breve recorrido por la teoría de la familia por ser la institución en la que se forjan y reproducen los códigos que nos preparan para un comportamiento social.

En el siguiente capítulo se explica la génesis de la violencia doméstica y sus principales víctimas; una tipología basada en la *Ley de acceso a las mujeres para una vida libre de violencia*; la identificación de los principales mitos que esencialmente intentan responsabilizar a la mujer argumentando que depende de ella la transformación de su situación; se plantean algunos modelos que han sido elaborados con la finalidad de identificar los factores que desencadenan la situaciones de violencia de las que son objeto principalmente las mujeres; y finalmente, se elabora un recorrido, a groso modo, tanto internacional como nacional de los principales tratados, convenios ó leyes a los que se ha sumado nuestro país en su interés por encontrar posibles soluciones.

La representación social de la realidad es un mecanismo que permite la comunicación lógica entre los integrantes de un grupo social, por lo que resulta básica para

cualquier proceso de comunicación que se intente llevar a cabo y la prensa no es la excepción. Sin embargo el mensaje que se envía si puede ser transformado dentro de los márgenes de lo que se considera socialmente aprobado o rechazado, logrando así impactar en el imaginario colectivo por lo que con mucha frecuencia se le confiere a los medios de comunicación mayor credibilidad de la que merecen, esto no quiere decir que todo sea producto de la invención pero la manipulación de la información sí tiene un impacto sobre la opinión que se genera el lector, por lo que en el capítulo III se hace un breve recorrido sobre los estereotipos más comunes en los que incurre la prensa mexicana a la hora de hablar de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, más específicamente de la violencia doméstica. Prácticas tanto de forma como de fondo son identificados a simple vista sin que ello logre la indignación de la sociedad, quedando al descubierto la poca o nula regulación en relación a su tratamiento por no hablar de una inexistente instrucción hacia los reporteros.

Como el objetivo del presente estudio es el análisis de noticias que refieran violencia doméstica y debido a que México no cuenta con estudios que permitan un análisis de ésta índole, se tomó como base el Dossier de Prensa *Mujer, violencia y medios de comunicación*, elaborado conjuntamente por el Instituto de Radio y Televisión Española y el Instituto de la Mujer y la Secretaria General de Asuntos Sociales del gobierno Español. El capítulo IV surge más como una suerte de reforzamiento a la idea principal, utilizando como base el *Manual de Urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres*<sup>1</sup> Consta de 10 puntos los cuáles fueron utilizados como marcadores, por lo cual les asigné un color a cada uno mismo que fue utilizado en las diferentes notas para resaltar los errores que cometen

---

<sup>1</sup> Texto aprobado en el I Foro Nacional “Mujer, violencia y Medios de Comunicación” en el año 2002, promovido por el Instituto Oficial de RTVE y el Instituto de la Mujer.

los redactores de la prensa en México cuando se trata de temas tan delicados como la violencia doméstica. La temporalidad de la notas podría considerarse desfasada sin embargo tiene la intención de mostrar como el reportero no ha cambiado el discurso en poco menos de un siglo coadyuvando a la reproducción de lo roles tradicionales que reproducen y reafirman la dominación masculina.

La pregunta obligada ¿porqué un trabajo como éste? En un escenario como el nuestro, con una ley que fue elaborada para salvaguardar la integridad de la mujer en todos los sentidos resulta indignante que carguemos con el lastre de una representación rancia que tiene más de un siglo de expresión plasmada en la nota roja. Por lo que con éste trabajo se pretende denunciar dicha práctica para comenzar a pensar en nuevas formas de representación de la mujer en los medios de comunicación, específicamente en la nota roja.

## **CAPÍTULO 1.**

### **DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.**

## **1. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS**

### **1.1 VIOLENCIA**

Es común en una sociedad como la nuestra escuchar varias veces al día el término violencia, somos bombardeados por los medios de comunicación que intentan mostrarnos a través de diversas representaciones (ya sea con imágenes, notas periodísticas o incluso en índices y gráficas) nuestro comportamiento social, pero ¿en realidad sabemos qué es la violencia, y en particular qué se entiende por violencia doméstica en la actualidad? Un breve recorrido por algunos teóricos que en el siglo XX han desarrollado el tema a profundidad intentará dar respuesta.

Con la configuración de la sociedad moderna, surgen nuevas preguntas en torno al poder, la dominación, el consenso y la fijación de normas legales-constitucionales como formas de garantizar la convivencia social en oposición y como limitación a la libertad individual y al poder del Estado (soberano). Para Hobbes, el Estado era el depositario del uso legal de la violencia, en la medida que representaba a la soberanía popular. Durante los siglos XVII y XVIII se debatieron cuales serían los contrapesos que podía tener el Estado. A fines del siglo XIX, Max Weber realizó el estudio más completo hasta entonces hecho sobre las formas de autoridad que ejerce el Estado para mantener el poder y el status quo, diferenciando entre el uso de la violencia (represión-coacción) y el consenso adquirido a través de múltiples formas de dominación con las cuales pretende adquirir legitimidad.

En el siglo XX se cuestionó si las formas de dominación no entrañaban también diversos grados de violencia y si al dotar al Estado del monopolio de su uso se

garantizaba la paz social o si el Estado mismo podía legitimar cierta violencia social, que fuera “útil” a determinados fines.

Para Walter Benjamín,<sup>1</sup> la violencia como fenómeno social debe ser estudiado tomando en cuenta su relación directa con otros dos conceptos: la justicia y el derecho. El derecho natural considera que la violencia es buena siempre y cuando se utilice en búsqueda de la justicia, mientras que el derecho positivo da un paso más y determina cuando la violencia es legal y cuando ilegal, así pues, la manifestación de violencia para satisfacer fines personales es rechazada y sancionada por la sociedad y por el propio derecho, es por ello que se circunscribe al aparato estatal. La violencia ejercida por el Estado es permitida y aprobada, pues su uso se sustenta en beneficio de un grupo mayor<sup>2</sup> y no es un acontecimiento que se practique o se tolere de manera ingenua, su ejercicio en manos del Estado Moderno tiene dos objetivos: fundar o conservar el Estado de derecho como fuente de poder, de tal suerte que para el autor la “*fundación de derecho es fundación de poder y es, por ende, un acto de manifestación inmediata de violencia*”.<sup>3</sup> Lo que el autor considera reprochable es que el Estado haga uso de su capacidad de ejercer la violencia en una sociedad caracterizada por el control de intereses, pues ello lo lleva a tomar partido y proponer la búsqueda necesaria de otras formas de resolución del conflicto, adelantándose a Jurguen Habermas, Benjamín propone el dialogo por antonomasia como la herramienta más positiva con la finalidad de evitar o disminuir los niveles de violencia.

En 1969 la filosofa alemana Ana Arendt publica *On violence*, que resulta ser una denuncia abierta sobre la escasez de estudios relacionados con la violencia a lo largo del siglo XX, una hipótesis podría ser que en un periodo histórico que tiene por

---

<sup>1</sup> Walter Benjamin, *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid, Ed. Taurus, 1991.

<sup>2</sup> Este argumento no viene sino a confirmar el por qué casos de violación como el cometido por parte de la Secretaría de Seguridad Pública a las 23 manifestantes que marcharon el tres y cuatro de mayo en San Salvador Atenco fueron pasados por alto por las autoridades.

<sup>3</sup> Benjamín, op. cit. p.38 y ss.

telón de fondo la guerra fría, la violencia se presenta como natural, por lo que es innecesario analizar lo que se constituye como algo ordinario en la sociedad.

Entre las reflexiones de la autora encontramos que en la guerra por el poder el uso de la violencia es un medio por el cual se consigue la intimidación y se justifica cuando esta dirigida a conseguir un fin: justicia, equidad, preservación del poder, etc.

La sustancia misma de la acción violenta está determinada por la categoría de medios-y-fin, cuya característica principal, en cuanto a los asuntos humanos, es que el fin está en constante peligro de dejarse abrumar por los medios que justifica y que son precisos para alcanzarlo.<sup>4</sup>

Es decir que ante la posibilidad que se presenta de dominar al otro, el ser humano no hace más que dejarse llevar, pues esta experiencia lo reafirma como un ser con mayor superioridad frente a sus pares además de proporcionarle una satisfacción difícil de describir. Pero así como nos produce un gran placer la dominación del otro nos encontramos predispuestos a la obediencia de otros que consideramos con mayor jerarquía que la nuestra. La filósofa advierte que existe una confusión de conceptos teóricos los cuales son utilizados indistintamente a manera de sinónimos<sup>5</sup> por lo que propone una definición de los mismos: **Poder** es la capacidad de un grupo para dominar a otros; **poderío** se refiere a la misma acción, pero su ejercicio se encuentra en manos de un individuo o de un ente social y a diferencia del poder se usa cuando se utiliza cuando el otro se encuentra en condiciones de vulnerabilidad o cuando su organización es más frágil y puede ser derrocado fácilmente; **Fuerza**, el término sólo debe ser utilizado en su relación con acontecimientos sociales o físicos; **autoridad**, es el reconocimiento del otro como una figura superior debido a que de algún modo nos genera protección y, finalmente, la **violencia**, que es ejercida ante la imposibilidad de dominación obligando, por medio de agresiones físicas, a que el otro haga lo que uno quiere.

---

<sup>4</sup> Ana Arendt, *Sobre la violencia*, Joaquín Mortiz, 1970, p.09.

<sup>5</sup> *Ibid.*...p.39-44.

Entonces resulta claro que mientras que la violencia sea un medio por el cuál se busca un fin, el poder es un fin por sí mismo y lo que busca es su legitimación, por lo que la violencia necesitara justificarse siempre que se parta de un estado ilegítimo. Es en este punto en el vemos como Ana Arendt difiere de Benjamín quien cree que la violencia es legítima siempre y cuando sea ejercida por los Aparatos del Estado.

Ante la amenaza de perder el poder sobre los otros, se nos presenta “*la violencia pura*”,<sup>6</sup> Debido a que el poderío depende de la imposición de un individuo, sus actos en contra de otra/s persona/s deben ser justificados ante los ojos de los demás, es decir, debe contar con una opinión pública que si bien no le favorezca tampoco lo desconozca y la acción aparezca como justa o legítima.

Mientras que muchos autores consideran que la razón es el único elemento que nos diferencia de los animales, Arendt considera que es justo la razón la que nos lleva a perfeccionar los medios violentadores en contra de los de nuestra propia especie de modo que en la defensa del estado de las cosas o en la transformación radical de las mismas aparece invariablemente la violencia. En contraposición a dicha afirmación encontramos a Elías Canetti quien un decenio antes había publicado *Masa y poder*, en donde sugería que muchos de los actos que en la actualidad realiza cualquier ser humano son producto de los vestigios evolutivos de nuestra especie.<sup>7</sup> Argumentaba que el hombre antes de ser civilizado también cazaba a sus presas y el instrumento utilizado por excelencia era la mano; sus primeros acercamientos hacia la presa son cautelosos y cuando ha logrado acorralarla se lanza a ella obteniendo la dominación total de la misma. Sin embargo Canetti concuerda con Arendt en relación a la sensación de inseguridad que presenta el sujeto dominador hacia el cambio:

---

<sup>6</sup> Ibid...p.49

<sup>7</sup> En lo cual encontramos cierta discordancia con Arendt, quien afirma que es nuestra superioridad lo que nos lleva a perfeccionar los medios para ejercer la violencia.

El poder en su esencia y en su culminación desprecia las transformaciones. Se basta a sí mismo; se quiere sólo a sí. Es en esta forma que le pareció admirable al hombre; absoluto e irresponsable, no obrar a favor de nada ni de nadie. Su mayor brillo lo encuentra cuando se presenta en esta forma; y hasta hoy nada puede impedirle volver a aparecer siempre de esta forma.<sup>8</sup>

### **1.1.1 PODER**

De raíz gótica (*magan*) su significado es “ser capaz”; Canetti realiza la representación metafórica en la lucha de un gato y un ratón. Cuando se ha logrado acorralar a la presa, al depredador le resulta grato presenciar el sufrimiento de su víctima mediante un juego en el que le hace creer que lo dejará escapar para acorralarlo de nuevo, si el ratón lograra escapar, el gato no tendría medio alguno para hacerlo regresar, con lo que se deduce que disfruta que el ratón guarde esperanzas de escapatoria.

El poder, según Canetti, tiene la finalidad de rebajar al dominado, eliminar o limitar sus derechos, la toma de decisiones independientes y, finalmente, regresarlo a un estado animal y entre más lo degrade mayor es el desprecio que siente por él de tal suerte que cuando ha logrado rebajarlo hasta el límite busca deshacerse de él pero mientras eso no sucede le procura la subsistencia pues hay momentos en que, como con los animales domesticados, puede encontrar beneficios en la existencia de su contraparte. El fin último del dominar es la asimilación del dominado, lograr la pérdida de su identidad y la integración como un órgano más del cuerpo, otra modalidad del ejercicio del poder que es común observar se refiere al control de las necesidades básicas del ser humano, por ejemplo, el alimento es una de las formas de ejercer poderío contra los demás, luego entonces, es la madre la que ocupa el primer lugar ante todas las formas de poderío existentes.<sup>9</sup> Amamantar, cuidar, decidir por el hijo/a, es la oportunidad más grande que

---

<sup>8</sup> Elías Canetti, *Masa y Poder*, Madrid, Ed. Alianza, 1987, p. 203.

<sup>9</sup> *Ibid.*.p.218 y ss.

tendrá una mujer de dominar a otro ser humano, tras pasar dicho periodo de la vida humana, difícilmente logrará ese efecto en alguien más y con la misma intensidad.<sup>10</sup>

A partir de la reflexión de ambos autores queda clara la diferencia entre poder y violencia. Cuando Canetti habla del gato que juega con el ratón y prolonga su sufrimiento -por ser un elemento de placer- nos enseña porque el poder resulta tan irresistible para cualquier ser humano, pero ante la imposibilidad del dominio del otro a través de los elementos del poder, resulta inevitable apresar con la garra, lo que representa a todas luces un acto de violencia.

Ya sea mediante el poder o la violencia, el dominio al otro forma parte integral en la estructura social y al ser una condición tan intrínseca resulta difícil el control de dicha conducta, sobre todo cuando se trata de violencia simbólica.

Por lo que en este ciclo vicioso de la violencia doméstica el hombre logra el dominio de la mujer mediante prácticas cotidianas y si eso no fuera suficiente entonces recurre al uso de la violencia para lograrlo y la mujer a su vez hace uso de su posición para ejercer el dominio hacia los hijos o ancianos (si es que los hay) y también se vale de prácticas violentas.

---

<sup>10</sup> Advierte el autor que el ejercicio del poderío sobre el infante será, en la mayoría de los casos para bien, pero que lo que importa destacar es la sensación de placer que esto le genera a la madre.

## **1.2. VIOLENCIA SIMBÓLICA**

La dominación masculina en el mundo contemporáneo se encuentra presente bajo tres dimensiones:

- 1) Económica.- Dependencia de la pareja sentimental que puede traducirse en la inequidad en las oportunidades así como en la diferente remuneración por el mismo trabajo realizado.
- 2) Política.- Limitación o coacción del voto a cambio de dadas, menor ejercicio de la representación directa –en algunas comunidades esta prohibido- así como la ocupación de públicos de importancia.
- 3) Simbólica.- Conformación de la estructura social estereotipada con roles específicos de hombre/mujer, heredada generación tras generación.<sup>11</sup>

Tratando de desmitificar que el capitalismo es el responsable de las relaciones de dominación masculina, el antropólogo Maurice Godelier realiza un análisis de algunas tribus con organizaciones diversas en su estructura social y concluye que en mayor o menor medida en todas las relaciones de pareja el hombre logra imponer su dominio sobre la mujer. Una posible respuesta es la necesidad del hombre de dominar la reproducción de la especie misma que se encuentra a cargo de la mujer<sup>12</sup> por lo que no basta con la existencia de movimientos de resistencia femenina, ante la dominación masculina es necesaria la emergencia de un nuevo modelo:

Negarse a cocinar, hacer el amor, divorciarse, oponerse, físicamente incluso y hasta por medio del asesinato, a la autoridad masculina, son formas habituales de resistencia que se pueden observar en el mundo (...) Pero no se trata de una idea estática, pues la oposición de las mujeres provoca en todas partes formas variadas de represión masculina.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> Maurice Godelier, “Las relaciones hombre/mujer: el problema de la dominación masculina” en, *Revista En Teoría*, n°5, abril-junio, Madrid, pp. 3-28.

<sup>12</sup> Op. cit. p.19.

<sup>13</sup> Op. cit. 27.

Mientras que para el sociólogo francés Pierre Bourdieu, la violencia simbólica se define como aquello que nos está dado como “natural” y que se trasmite a través de la comunicación cotidiana, permitiendo las relaciones de dominio masculino sobre lo femenino, es decir que no necesita justificación en tanto que tiene una estructura con cimientos lo suficientemente sólidos como para pensar en desplazarlos, y es que en cada una de las actividades realizadas a lo largo del día, sin importar el género de la persona, se encuentran impresos códigos que nos indican de manera mecánica el comportamiento a seguir en las diferentes esferas sociales. A este comportamiento natural el autor denomina *habitus*:

Sistema de esquemas generadores de prácticas que expresa de forma sistémica la necesidad y las libertades inherentes a la condición de clase y la diferencia constitutiva de la posición, el *habitus* aprehende las diferencias de condición, que retiene bajo la forma de diferencias entre unas prácticas enclasadadas y enclasantas (como productos del *habitus*), según unos principios de diferenciación que, al ser a su vez producto de estas diferencias, son objetivamente atribuidos a éstas y tienden por consiguiente a percibirse como naturales.<sup>14</sup>

Esta visión de mundo lleva a pensar al hombre y a la mujer como una dualidad complementaria basándose en sus características fisiológicas. La mujer recibe para sí la ubicación de lo que socialmente se considera de menor importancia, por no decir humillante. Su aparato sexual, interno, la liga a lo que es privado mientras que al hombre se le relaciona de manera directa (al menos en el inconsciente) con todo lo que resulte público, lo recto, el honor. En dicha dualidad se basa una espiral de reproducción de roles que se deben jugar en íntima relación con una armonía casi cósmica.

En este curso de conformación social del género tanto la mujer como el hombre se someten a un proceso de formación, el cuál es denominado por Bourdieu como el *hexeis corporal*, dicho término refiere la expresión corporal, inconsciente, que se suma a una identificación sexual, cuando es usado el termino peyorativo “*es afeminado*” para proponer la homosexualidad de un hombre se confiere cierto desprecio

---

<sup>14</sup> Pierre Bourdieu, *La distinción*, Madrid, Ed. Taurus, 1988. p. 177.

al movimiento corporal que se encuentra asignado a la mujer, de igual forma cuando una niña desea incorporarse a los juegos que involucran esfuerzo físico, es común escuchar una reprimenda por parte de la madre: *¡no seas machorra!*, recordándoles así que les está permitido como lenguaje corporal y que esta censurado o prohibido: *La preeminencia universalmente reconocida a lo que se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas se basa en una división del trabajo de producción y reproducción biológico y social que confiere al hombre la mejor parte, así como en los esquemas inmanentes a todos los hábitos.*<sup>15</sup>

El poder que ejerce el hombre sobre la mujer, dice Bourdieu, se práctica de manera espontánea sin plena conciencia de ello, así como la mujer asume también, sin plena conciencia la contraparte del dominador. Sin saberlo su condición de dominada tiene que ver con prácticas que realiza en el día a día a pesar de una evolución jurídica que obliga al Estado/masculino a otorgar derechos a la mujer, es la misma mujer la que se resiste a integrarse a un ámbito al que siente ajeno de sí misma, es esta ubicación espacial inconciente la que impide una revolución en el pensamiento femenino, no basta la toma de conciencia, el intento de trasgresión a las normas establecidas se ve traicionado por el hexeis corporal, el cual aparece sin ser llamado. Pero además del hexeis corporal, el ethos define y actúa en la construcción social del género. En efecto la construcción de la identidad también es moral y tal como sucede con el hexeis corporal también el ethos es inconciente y por lo tanto no se cuestiona su práctica.

La idea del pene como algo que siendo inerte, revive, le confiere en la reproducción un sentido de vida; en el caso de la mujer al no visualizarse la función de su aparato sexual, le atribuye el papel de ente pasivo. Afirma el autor que estos aspectos biológicos contribuyen a reforzar los mitos-rituales bajo los cuales se rige cualquier

---

<sup>15</sup> Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Ed. Anagrama, Barcelona, 2000. p. 49.

sociedad por lo que la vagina refuerza la idea de la mujer como algo muerto, sucio, viscoso.

Pero la construcción del varón como ente dominador no es tan privilegiada como se quiere hacer creer en ocasiones, luchar desde la infancia por afirmarse como un hombre fuerte en todos los sentidos de la palabra es algo que nunca termina, el honor que se debe procurar para sí mismo, así como para los suyos, cuidando su reputación tanto como la de todos los integrantes de su hogar lo que resulta ser abrumador, delegándole la pesada carga de “hacer cumplir” estos valores sociales: *“El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y contención permanente, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad”*.<sup>16</sup>

En este sentido la mujer juega un papel más relajado en tanto que lo que se espera de ella no es lo suficientemente trascendente como para generar angustias o frustración. Con esto Bordieau no intenta decir que es una posición más placentera, pues si se desea entrar a la construcción de ese mundo masculino es necesario irrumpir en esa quietud, pero su participación casi siempre se encuentra mediada por figuras masculinas y la figura con mayor legitimación del poder simbólico será siempre la figura paterna.

La reproducción tanto del ethos como del hexeis corporal es transmitida en primera instancia por los padres que desean ver convertido en *hombrecito* al hijo,<sup>17</sup> de igual forma que anhelan la sumisión de la hija. El padre vigila con recelo el comportamiento de los hijos, pues cualquier acción que no encuentre correspondencia en el código social cifrado, es considerada como un agravante para el honor del mismo, pues se interpretaría como que no fue capaz de cumplir con lo que se esperaba de él.

---

<sup>16</sup> Ibid. p. 68.

<sup>17</sup> La frase infinitamente repetida en la infancia: *y no chille, que los hombres no lloran*.

Como se ha mencionado la contribución de las mujeres a la dominación masculina, juega un papel fundamental en la reproducción de la misma. Desacreditar a la mujer que lucha por integrarse a la vida pública parece ser una labor compartida tanto de hombres como mujeres, se argumenta que choca con la condición “natural” y resulta necesario regresar al orden simbólico establecido, sus logros se convierten de inmediato en producto de su astucia-maligna, atribuida a todo lo femenino y en contraposición a lo recto y lo honorable, esta visión dual de la relación hombre-mujer contribuye a la reproducción del patrón dominante, sumándose al nulo reconocimiento social hacia las mujeres que realizan una doble o triple jornada,<sup>18</sup> así como al temor por parte del hombre a que la mujer ocupe cargos “exclusivamente masculinos”:

Al defender sus puestos contra la feminización, lo que los hombres pretenden proteger es su idea más profunda de sí mismos en cuanto que hombres, sobre todo en el caso de categorías sociales como los trabajadores manuales o de profesiones como las militares que deben una gran parte, por no decir su totalidad, de su valor, incluso ante sus propios ojos, a su imagen de virilidad<sup>19</sup>

De igual forma, si son desatendidas las labores propias del hogar, la mujer adquiere adjetivos poco favorecedores, por lo tanto la integración de la mujer al ámbito público no significa una reivindicación a su persona. Diariamente, la mujer debe agregar a su jornada doméstica el acicale personal con el cual busca el reconocimiento de su contraparte, y en caso de no llevarlo a cabo encontrará sin lugar a dudas el reclamo de su ausencia por parte del dominador quien espera que el dominado marche sin necesidad de órdenes explícitas, además a ellos se suma el aseo personal del resto de la familia, una actividad tan ociosa como la elección de la vestimenta es relegada a la mujer, lo mismo sucede con todo lo referente al hogar y sus relaciones inmediatas con

---

<sup>18</sup> La antropóloga Michelle Z. Rodaldo argumenta que el no reconocimiento por la doble o triple jornada se debe a que el hombre no lleva a cabo labores domésticas. Aún no cubre dobles o triples jornadas. Artemisa Flores Espinola, “La segunda ola del movimiento feminista: el surgimiento de la Teoría de Género Feminista, en Mneme-Revista Virtual de Humanidades, n.11, v. 5 jul./set. 2004. Dossier Genero, consultado en <http://www.seol.com.br/mneme>. p.20

<sup>19</sup> Pierre Bourdieu, *La dominación...p.* 119.

otras esferas sociales por lo que entre más “detalles” se encuentran en un hogar, mayor es la admiración por la mujer que lo administra.

Según Bourdieu, la clase media representa el foco de alerta máxima: *llevan al extremo la atención a los cuidados corporales o a la cosmética y, en un sentido más amplio, la preocupación por la respetabilidad ética y estética, son las víctimas privilegiadas de la dominación simbólica pero también los instrumentos más idóneos para transmitir sus efectos hacia las categorías dominadas.*

¿Pero cómo fue que las mujeres iniciaron y continúan cuestionándose el orden social basado en la dominación masculina, si ésta tiende a reafirmarse en todos los ordenes de la vida desde el económico hasta el simbólico y a reproducirse desde el hogar, pasando por la educación formal e informal, por la cultura, incluyendo a las leyes e instituciones que sancionan lo que esta bien o mal de acuerdo a cada sociedad?

Bourdieu cree que:

La divulgación del análisis científico de una forma de dominación tiene necesariamente unos efectos sociales pero que pueden ser de sentidos opuestos. Puede reforzar simbólicamente la dominación cuando sus verificaciones parecen recuperar o retocar el discurso dominante (cuyos veredictos negativo adoptan a menudo las apariencias de un mero registro verificador), o bien contribuir a neutralizarlo, un poco a la manera de la divulgación de un secreto de Estado, favoreciendo la toma de conciencia y la movilización de las víctimas.<sup>20</sup>

Finalmente concluye que cabe la posibilidad de un nuevo aparato que logre quebrantar la sociedad universal androcéntrica mismo que podrá tener viabilidad siempre y cuando la toma de conciencia sea colectiva pues de no ser así pocas serán las posibilidades de transformación de lo que aún hoy en día se da como algo natural.

---

<sup>20</sup> Ibid. p. 137.

### **1.3. VIOLENCIA DE GÉNERO**

Los años sesentas del siglo XX, trajeron consigo un sinnúmero de movimientos que pugnaban por la reivindicación de los derechos humanos, a ellos se sumaron, lo que hoy en día se conoce como la segunda oleada del feminismo y a partir de entonces no han dejado de trabajar en la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres, denunciando en todo momento la violencia de género de la que eran objeto. En México una de sus exponentes fue la filósofa Graciela Hierro quien identificó tres esferas en donde se echan raíces para el ejercicio de la violencia en contra de las mujeres: la configuración del espacio denominado “público”, la imposición de roles identificados por género y la violencia de los núcleos sociales básicos: Estado, Sociedad Civil y Familia.<sup>21</sup>

Las competencias con las que cuenta una mujer para desenvolverse en el ámbito profesional siguen siendo cuestionadas (aún cuando son reconocidas) por lo que es común escuchar comentarios que se relacionan con las cualidades físicas de las mismas, por lo que aquella mujer que logró sobresalir a base de esfuerzo tuvo que cargar además con la reprobación de toda la sociedad por no someterse al estándar, librando así una doble batalla pues en el “ámbito privado” generalmente la familia también desaprueba su comportamiento.

El concepto de “patriarcado” se cree que fue acuñado por la norteamericana Kate Mollet, quien afirmó que era en dicho sistema en donde se fundaban todas las diferencias de género,<sup>22</sup> en este modelo familiar la mujer es considerada inferior al hombre, en todos los sentidos, por lo que debe obediencia a una figura masculina.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> Graciela Hierro, “La violencia de Género” en, Adolfo Sánchez Vázquez, *El mundo de la violencia*, México, UNAM, FCE, 2000. pp. 263-273.

<sup>22</sup> Artemisa Flores Espinola, “La segunda ola del movimiento feminista: el surgimiento de la Teoría de Género Feminista, en Mneme-RevistaVirtual de Humanidades, n.11, v. 5 jul./set. 2004. Dossie Genero, consultado en <http://www.seol.com.br/mneme>. p.12

<sup>23</sup> No necesariamente tiene que ser el padre, en el caso de las madres solteras puede ser el abuelo. Otro miembro que con frecuencia es el hermano mayor y en algunas ocasiones algún tío.

Nuestro país se rige bajo los lineamientos de la cultura occidental, los hogares se contruyen bajo el sistema sexo/género, que no es otra cosa que: *el conjunto de suposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadoras.*<sup>24</sup> Gayle Rubín insiste en que es a partir del género que se construyen las costumbres culturales. Cuando una madre embarazada descubre el sexo de su hijo mediante ultrasonido inmediatamente comienza a disponer como será su vida: “si es niña será modosita, vestirá de rosa, prudente, tímida, obediente”, etc.

Ya sea bajo la denominación de patriarcado o sistema sexo/género, este principio social se construye y reconstruye tanto por hombres como por mujeres, quienes con prácticas ancestrales dan continuidad a lo que no se sabe a ciencia cierta cuando comenzó. Oraciones que escuchamos una y otra vez desde la infancia como “sírvele a tu hermano de comer”, o “dóblale a tu padre la ropa” se convierten en actividades cotidianas a las que difícilmente se les presta atención y más aún cuando los roles del hogar han sido “debidamente” estructurados bajo una política de representación-aprobación que se mantiene en todas las esferas ya mencionadas.

---

<sup>24</sup> Gayle Rubín, “El tráfico de mujeres, notas sobre la economía política del sexo” en, Martha Lamas (Comp.), *El género, la construcción cultural en la diferencia sexual*, México, PUEG, 2000, p. 37

#### **1.4. LA FAMILIA**

Para entender el porque de la violencia doméstica habría que hacernos otra pregunta: ¿qué es la familia?, el surgimiento de la familia sigue siendo, aún hoy, un tema para debatir, existen diversas hipótesis al respecto, Federico Engels es uno de los autores más citados para el tema en cuestión, en su obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* intenta explicar como surge la familia monogámica y la evolución de dicha institución social y retomando a Morgan propone una evolución en la conformación familiar del ser humano en tres etapas.<sup>25</sup>

La primera es la *familia consanguínea*, la cuál se divide en generaciones, los hijos de la primera generación son hermanos todos entre sí y tienen la posibilidad de reproducción entre ellos sin ninguna restricción, (y así sucesivamente). Lo que queda prohibido es la reproducción entre integrantes de distintas generaciones; la segunda etapa se caracteriza por una evolución lenta en la prohibición de uniones entre los *hermanos uterinos* hasta llegar a los primos de tercer grado, nombrada por Morgan como *familia panalúa*. Dicha prohibición llevó necesariamente a una reclasificación al interior de las familias

En ninguna forma de familia por grupos puede saberse con certeza quién es el padre de la criatura, pero sí se sabe quién es la madre. Aun cuando ésta llama hijos suyos a *todos* los de la familia común y tiene deberes maternos para con ellos, no por eso deja de distinguir a sus propios hijos entre los demás. Por tanto, es claro que en todas partes donde existe el matrimonio por grupos, la descendencia sólo puede establecerse por la línea *materna*, y por consiguiente, sólo se reconoce la *línea femenina*.<sup>26</sup>

Aclara que entre estas dos etapas existen muchas fases intermedias, las cuáles se encuentran ligadas al proceso evolutivo de dichos grupos; la *familia sindiásmica* se caracteriza por la posibilidad de unión reducida, esto debido a las restricciones impuestas, en esta etapa el hombre puede sostener una relación con otras mujeres, no

---

<sup>25</sup> Federico Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, México, Ed. Quinto Sol, 1993. pp. 31-67.

<sup>26</sup> Op.cit. p.35

así la mujer. Sin embargo los lazos de unión no son tan fuertes y tanto la mujer como el hombre pueden disolver la unión en el momento en el que lo deseen. Es en esta etapa cuando la herencia por derecho materno fue intercambiada por la herencia por derecho paterno:

El derrocamiento del derecho materno fue *la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo*. El hombre empuñó también las riendas en la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción. Esta baja condición de la mujer, que se manifiesta sobre todo entre los griegos de los tiempos heroicos, y más aún en los de los tiempos clásicos, ha sido gradualmente retocada, disimulada y, en ciertos sitios, hasta revestida de formas más suaves, pero no, ni mucho menos, abolida [...] Y añade Marx: "La familia moderna contiene en germen, no sólo la esclavitud (servitus), sino también la servidumbre [...], Encierra, in miniature, todos los antagonismos que se desarrollan más adelante en la sociedad y en su Estado."<sup>27</sup>

Este cambio nos introduce a la era del hombre civilizado. El patriarcado marca el salto de la familia sindiásmica a la familia monogámica; en esta etapa se reducen las posibilidades de disolución en la unión, la cual queda a consideración del hombre. La mujer que es sorprendida en prácticas sexuales con otros hombres es castigada. Así pues, el término de *familia monogámica* parece comprometer solo a la mujer, añade el autor que en las uniones monogámicas de la nobleza en la época feudal el patriarca de una familia tenía la capacidad de vender a sus hijas como a cualquier esclavo: *La familia individual moderna se funda en la esclavitud doméstica franca o más o menos disimulada de la mujer, y la sociedad moderna es una masa cuyas moléculas son las familias individuales.*<sup>28</sup> La conclusión de Engels es que en el paso por las diferentes etapas mencionadas, solo hubo retroceso en las condiciones de vida de las mujeres.

El francés Frédéric Le Play fue otro autor en explorar la estructura familiar. Ingeniero de profesión, más tarde se interesará por las cuestiones sociales, convirtiéndose en uno de los fundadores de la sociología moderna. Formuló una

---

<sup>27</sup> Op.cit. p. 47-48.

<sup>28</sup> Op. cit. p. 60.

tipología de las familias pertenecientes a su época: familia troncal, familia patriarcal y familia inestable.

La familia patriarcal era aquella que se encontraba regida por un solo hombre, el patriarca, el cuál era la máxima autoridad (en todos los sentidos) dentro del seno familiar, él decidía sobre las funciones que debían cumplir todos los integrantes de la familia y al morir dejaba el mando en manos de un sucesor, que casi siempre recaía en manos del primogénito. Cuando la familia había crecido lo suficiente como para comenzar a crear conflictos, el patriarca dotaba a un grupo de bienes materiales y los enviaba a formar un nuevo átomo social.<sup>29</sup>

La familia troncal era aquella en la que los bienes familiares eran heredados a un hijo (sin importar si era el primogénito o no); los demás integrantes de la familia tenían la obligación de conocer todas las actividades relacionadas con el negocio familiar; se creaba un fondo económico común del cuál se beneficiaban todos los integrantes en caso de necesitarlo; los hijos de las familias troncales, según Le Play, eran enviados a estudiar fuera de sus hogares, pero siempre regresaban para incorporar sus conocimientos innovadores al negocio familiar; retribuyendo los beneficios obtenidos. Los conflictos por herencia desde su perspectiva eran prácticamente nulos, pues todos los integrantes de la familia trabajaban, esto permitía consolidar el patrimonio familiar, el cuál, en momentos de crisis lograba cobijar a los integrantes que se hubiesen visto desfavorecidos. El papel de la mujer en la familia troncal es fundamental, a ella correspondía la educación en una moral aceptable, indispensable para la formación ética de los futuros ciudadanos. Por lo que su deber es formar con responsabilidad a sus hijos.

---

<sup>29</sup> José Ignacio Garrigos Moneris, *Pierre-Guillaume-Frèdrèric Le Play (1806-1882): Biografía intelectual, metodológica e investigación sociológica*, Alicante, España, Tesis de Doctorado, Facultad de Economía, Universidad de Alicante, 2001, disponible en: [http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12922740816702617098213/006459\\_1.pdf](http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12922740816702617098213/006459_1.pdf)

De acuerdo a Le Play, el tercer tipo de familia que observa históricamente es la familia inestable, la cuál resulta ser la más perniciosa para la sociedad. Externa su preocupación por un aumento de ésta sobre las demás, a la cual caracteriza por la independencia de los integrantes de la familia al cumplir la mayoría de edad es decir al morir el progenitor, los bienes de éste son repartidos entre los integrantes de la familia por parte iguales (producto de una ley promulgada en 1793). Las nacientes familias no se preocupan por conservar su dote intacta, por lo que generalmente al morir el padre, el negocio familiar se disolvía y la herencia se repartía. La Play considera pernicioso el proceso industrializador que atraviesa su país por no hablar del ingreso de las mujeres como obreras asalariadas.

Medio siglo más tarde Talcott Parsons recupera algunos de los planteamientos de Le Play, Como el de familia inestable al que el autor rebautizó con el nombre de familia conyugal, bajo la formación de sistema abierto, (capitalismo) el hombre y la mujer se encuentran en plena libertad de elegir a sus respectivas parejas. El autor insiste en la importancia que juega el papel de la madre en la educación de los hijos, al menos en la infancia<sup>30</sup>

...Cuando la situación es favorable, gracias a un buen cuidado materno, se crean las bases para una serie de fuertes identificaciones y, por consiguiente, para un carácter fuertemente motivado, con un ideal del ego y un superego bien desarrollados. Pero, al mismo tiempo se trata de una situación muy vulnerable. Toda perturbación seria de las actitudes emocionales de la madre puede afectar gravemente al hijo<sup>31</sup>

Max Horkheimer, contemporáneo de Parsons, analiza la estructura familiar en la era moderna y contemporánea y considera que la familia sigue enraizada en una estructura feudal “el imperio de la razón brilla por su ausencia en la vida privada”, la continuidad de dependencia por parte de los integrantes de la familia hacia el jefe de la

---

<sup>30</sup> Talcott Parsons. La estructura social de la familia en, Varios. *La familia*, Barcelona, Península, 1998. p.31-65.

<sup>31</sup> Op. cit. p.47

misma continuó y aún hoy en día se manifiesta en nuestra realidad. Describe una estructura familiar muy similar a la de Parsons o Le Play, pero a diferencia de ellos, Horkheimer considera positiva la capacidad del hombre de generarse un destino propio en el que poco influya la herencia y en el caso de las mujeres cree favorable su inserción en el espacio público:

En tiempos de guerra o de preparativos bélicos, la industria ofrece millones de empleos a las mujeres calificadas o no; con ello, el trabajo fuera del hogar se convierte en una actividad respetable para ellas y la ruptura con la familia pierde sus características terroríficas, tanto para la hija como para el hijo. .. La autoridad en el hogar adquiere, así, un aspecto irracional.<sup>32</sup>

En este sentido la ruptura de la dependencia material hace posible el cuestionamiento de la dominación “la autoridad en el hogar adquiere así un aspecto irracional”. La importancia que adquiere la familia en la nación moderna, se relaciona con la capacidad que tiene el patriarca de imponer orden en su hogar, y el hijo varón, cuando crece, se suma al desprecio por las mujeres incluyendo a su madre por considerarla un ser inferior (con ciertos matices al considerar que la madre nos dio la vida); así, la jerarquía de autoridad que se genera en la familia es aprovechada y reproducida por el Estado de manera ampliada.

El nuevo ideal social, se vincula con los valores occidentales implantados en el siglo XX, los cuales se encuentran presentes en los modelos familiares, dichos estereotipos son introyectados a muy temprana edad: El padre, inexpresivo, fuerte simbólicamente, representa la fortaleza que se relaciona con el poder. El hijo, al crecer anhela el día en que podrá ejercer su dominio sobre los demás, tal y como lo hizo su padre al convertirse en adulto. Mientras que la niña es educada para ser la contraparte de la fuerza, pasividad, blandura: *La niña, antes de poder ser su propio bebé, es sometida*

---

<sup>32</sup> Max Horkheimer, La Familia y el autoritarismo, en Varios. *La familia*, Barcelona, Península, 1998. p. 177-194.

*con bebés-objeto ...así que se le educa para ser una madre como su madre y como todas las madres que fueron educadas no para ellas mismas, sino para actuar “como madres”,*<sup>33</sup> es decir, para ser en función de otros.

Horkheimer hace una clasificación de las características propias de las personas autoritarias, mismas que encajan con la figura dominante en la familia. Casi siempre, entre ellas destaca la continuidad de lo tradicional por encima de los valores de juicio: rechazo de cualquier autocrítica, sin mencionar el hecho de una transformación a favor del bienestar familiar; su sistema valorativo se funda en el dominio de los demás; se interesa más por los medios que por el fin; existe una idealización de sus progenitores, etc.<sup>34</sup>

Sin embargo un estudio más reciente, realizado por el sociólogo sueco Goran Therborn, avanza un paso más y distingue siete sistemas familiares como los más representativos: familia cristiana europea; islámica de Asia Occidental; África del Norte; Asia del Sur; familia confuciana de Asia Oriental; África Subsahariana; sudeste asiático y familia criolla. Ésta última es en realidad una vertiente de la familia cristiana europea aplicada a nuestro continente con la llegada de los colonizadores la cual a su vez tiene dos vertientes, el caso mexicano se circunscribe en la variante indocriolla, donde el hombre con posición renombrada mantenía una dualidad en su comportamiento, mientras que en su familia “legítima” exigía el buen nombre y el honor de sus integrantes, así como la sumisión de las mujeres, él sostenía relaciones extramaritales con varias mujeres de otras “castas”, con las que procreaba hijos ilegítimos. Pese a que en muchas ocasiones proveía de lo necesario a estas familias; su

---

<sup>33</sup> David Cooper. *La muerte de la familia*. Siglo XXI. p. 8.

<sup>34</sup> Max Horkheimer, op. cit. p. 190-192

comportamiento y el de su desendencia no reconocida legalmente era algo que no le importaba mientras no lo involucrase de forma directa.<sup>35</sup>

Para Therborn en el siglo XX la estructura familiar patriarcal se vio cimbrada por los cambios ocasionados en tres momentos históricos: Las guerras mundiales pero sobre todo la aparición de la píldora anticonceptiva. La primera guerra mundial trajo consigo la reestructuración de los Estados y con ellos las reformas constitucionales. En México, la legislación en torno a la familia tuvo cambios escuetos en el Código Civil del Distrito Federal, entre los que destaca la eliminación de distinción entre hijos legítimos e hijos naturales (1927). El segundo momento histórico que origina cambios significativos en la organización interna de la familia es al final de la segunda Guerra Mundial. Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos del hombre en 1948, donde se establecían derechos al contraer matrimonio; por último, el tercer momento, que tuvo un impacto intercontinental, se da a finales de los sesenta y durante toda la década de los setenta con la difusión de la píldora anticonceptiva y la consecuente toma de consciencia de la mujer de su sexualidad como fuente de placer y realización y no solo para procreación, dando inicio a lo que se conoció como revolución sexual. El surgimiento de un movimiento reivindicatorio de la mujer trae consigo una conciencia del papel que juega la mujer en la familia. Aunado al apoyo presentado por la ONU que designa esta época como el decenio de la mujer.<sup>36</sup> Así pues, comienza a visualizarse un cambio en el seno de las familias, producto de las transformaciones sociales, Mismas que dieron muerte al patriarcado en términos económicos en al menos 30% de la población, el 40% de las familias mexicanas aún dependen del salario del Jefe de

---

<sup>35</sup> Göran Therborn, "Familias en el mundo: Historia y futuro en el umbral del siglo XXI" en *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: Necesidades de políticas públicas eficaces*, Comisión Económica para América Latina, Santiago de Chile, disponible en: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/dds/noticias/paginas/9/19679/P19679.xml&xsl=/dds/tpl/p18f.xsl&base=/dds/tpl/top-bottom.xsl>. Consultado el 20 de noviembre de 2007.

<sup>36</sup> Op. cit. p. 09-10.

familia (varón), el 30% restante se encuentra en proceso de transición y es precisamente donde la sociedad mexicana ubica los mayores cuadros. Muchos de éstos cambios han beneficiado la condición de la mujer, pero aún existe un amplia gamas de esferas en las que se mantiene la dominación masculina.

Otro factor presente a finales del siglo XX tiene que ver con el paulatino descenso en los enlaces matrimoniales, la causa no es la misma que en la colonización o en otras etapas históricas, la revolución sexual trajo consigo la percepción de libertad, por lo que las parejas ya no se unen con la idea de que será para toda la vida, sin que esto signifique la desintegración de la familia.

Por el recorrido hecho se revela que el análisis del concepto familia exige el estudio de su construcción y transformación histórica y espacial. “La familia” debería entenderse como un concepto en constante cambio construido históricamente. En la actualidad, al tomar la decisión de formar una familia es importante buscar en el otro un sentido de igualdad, así como de respeto, sin importar género, edad o preferencia sexual<sup>37</sup> de los integrantes de la misma. Estos deben ser los principios básicos en las familias del presente, por ser la institución más antigua de todas es casi desatinado plantear su extinción: *es una de las instituciones y uno de los acontecimientos más importantes que modelan el curso vital de los individuos, y pesa considerablemente tanto sobre los parámetros del poder mundial como sobre la política interna en la mayoría de los países. La persistente importancia de la familia no debe sorprender. Se trata después de todo del vínculo entre dos instintos básicos del género humano, sexo y poder.*<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Un logro más atribuido a la Asamblea Legislativa de Distrito Federal es la Ley de Sociedades en Convivencia aprobada el 09 de noviembre de 2006, que no es más que el reconocimiento legal así como el respeto de los derechos civiles de la pareja sin importar sus preferencias sexuales. cf. <http://www.libertadeslaicas.org.mx/paginas/legislacion/nacionales/020307007.pdf>

<sup>38</sup> Göran Therborn, op. cit. p. 24.

## **CAPÍTULO 2.**

### **LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN MÉXICO.**

## **2. LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN MÉXICO**

### **2.1 ALGUNAS CONSIDERACIONES**

El interés por revelar que sucedía en las relaciones hombre/mujer tiene su anclaje en el siglo XIX debido a las transformaciones del ámbito privado, ocasionadas por la modernidad,<sup>1</sup> sin embargo, ya desde la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano, una mujer tuvo la valentía de preguntar: "*Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta.*" por lo menos no le privaras de ese derecho.<sup>2</sup> Olympe de Gouges resume en diecinueve artículos la lucha (que aún no concluye) por la igualdad de las mujeres en los siguientes siglos.

Mujer, despierta; el rebato de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos. ...El hombre esclavo ha redoblado sus fuerzas y ha necesitado apelar a las tuyas para romper sus cadenas. Pero una vez en libertad, ha sido injusto con su compañera; Oh, mujeres! ¡Mujeres! ¿Cuándo dejaréis de estar ciegas? ¿Qué ventajas habéis obtenido de la revolución? Un desprecio más marcado, un desdén más visible. [...] Cualesquiera sean los obstáculos que os opongan, podéis superarlos; os basta con desearlo.<sup>3</sup>

La noción del hombre como ente activo en contraposición a la mujer como algo estático o pasivo se trastoca y marca el inicio de una evolución gradual que llega hasta nuestros días, la forma de relacionarse íntimamente ya no depende solo de la sobrevivencia ahora podían establecerse relaciones basadas en la empatía. Otro elemento de transformación fue el control sobre la mortandad materno-infantil que permitió a la mujer aumentar su esperanza de vida. Ello que constituye para Anthony Giddens el meollo

---

<sup>1</sup> Anthony Giddens, *Consecuencias de la modernidad*, Ed. Alianza Madrid, 1994. pp. 95-105

<sup>2</sup> Olympe de Gouges, *Declaración de los derechos de la mujer y ciudadana*, París, 1791, cf. en: [http://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n\\_de\\_los\\_Derechos\\_de\\_la\\_Mujer\\_y\\_la\\_Ciudadana#DECLARACION\\_DE\\_LOS\\_DERECHOS\\_DE\\_LA\\_MUJER\\_Y\\_DE\\_LA\\_CIUADANA](http://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_los_Derechos_de_la_Mujer_y_la_Ciudadana#DECLARACION_DE_LOS_DERECHOS_DE_LA_MUJER_Y_DE_LA_CIUADANA), 20 de noviembre de 2007.

<sup>3</sup> Ibidem.

del asunto en las primeras etapas de la era moderna, aparece el amor romántico como algo innovador entre las parejas y el matrimonio es el canal por el cuál se logra su ejercicio, dentro de estos parámetros la pareja ejerce su sexualidad como una consecuencia del amor que se tienen y es en este contexto donde surge el papel de la mujer como “madre esposa”,<sup>4</sup> desplazando el amor pasión para uso exclusivo del hombre con prostitutas.

Con la difusión de la píldora anticonceptiva se abrió la posibilidad de control sobre la concepción, la decisión de tener hijos o no tenerlos y su espaciamiento, así como el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo fue la base del proceso conocido como “liberación sexual femenina”, ahora la mujer podía experimentar el placer sin el temor a una maternidad no deseada.<sup>5</sup> Este fenómeno fue bautizado como sexualidad plástica y logra aproximar a la mujer a las prerrogativas del varón, cada vez es menos frecuente encontrar al antiguo seductor que se valía de todas sus artimañas para engañar a la mujer y “hacerla caer en sus trampas”, ahora basta con que lo pida abiertamente para saber si es posible algún encuentro sexual. Cabe señalar que fue en México donde iniciaron las primeras investigaciones para la creación de la píldora anticonceptiva, gracias a que en Veracruz florecía la planta dioscórea barbasco, elemental para el desarrollo de la misma. Debido a su eficacia fue adoptada por millones de mujeres para evitar embarazos no deseados, sin embargo con el paso de los años ha perdido popularidad hasta llegar a porcentajes mínimos en su utilización, tal como lo muestra un estudio elaborado por el Centro Latinoamericanos de mujer y salud donde se muestra que en América Latina sólo el 9.36% opta por ella (mientras que en Europa asciende a 33%) y sufre una caída drástica al referirnos a México donde sólo alcanza el 3.52%, sólo por encima de países como Guatemala o Ecuador. Los focos rojos se encienden cuando se estima que el 48% de las

---

<sup>4</sup> Anthony Giddens, *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Ed. Catedra, Madrid, 2000. pp. 43-65.

<sup>5</sup> Esto no quiere decir que su práctica se universalizó de inmediato. Aún hoy en día hay muchas mujeres que consideran importante “guardarse para un hombre”

mujeres latinoamericanas no usa ningún tipo de anticonceptivo, lo que nos lleva a preguntarnos ¿nos encontramos ante una oleada neoconservadora? ¿O la falta de información sobre su correcto uso los elimina de entrada? El CELSAM reporta que al menos siete millones de mujeres deberían de recibir orientación especializada sobre planificación familiar para que logran decidirse por algún método anticonceptivo.<sup>6</sup>

Estos nuevos valores cimbran el sistema patriarcal en lo más profundo, pero la molestia por parte de los hombres no se ha hecho esperar, atemorizados al presenciar la disminución de dominio ejercido hasta hace poco ejercido como algo natural y como una necesidad para el buen funcionamiento de la estructura familiar. Giddens plantea que ante los profundos cambios del siglo XX, se vuelve necesario explorar nuevos modelos de relaciones afectivas, él considera que una relación afectiva más equitativa sólo puede ser producto de una negociación continua por ello propone el “amor confluyente” entendiendo que:

Es un amor contingente ... choca con las expresiones “para siempre”, “solo y único”... presupone la igualdad en el dar y recibir emocional...introduce por primera vez el ars erótica en el núcleo de la relación conyugal y logra la meta de la realización de un placer sexual recíproco...la exclusividad sexual tiene un papel en la relación, en el grado en el que los emparejados lo juzguen deseable o esencial ... no tiene una relación específica con la heterosexualidad...el amor confluyente presupone un modelo de relación pura.<sup>7</sup>

Nadie niega que las transformaciones sufridas en los últimos siglos sean de carácter irreversible y que hayan logrado cierta democratización en la esfera privada, sin embargo aún se encuentra muy lejana la puesta en práctica de un *amor confluyente* pues no han culminado los procesos anteriores relacionados con la igualdad de género. El mismo Giddens lo afirma cuando menciona la investigación *Erotic Wars* realizada por Lilian Rubín a principios de los noventa del siglo pasado en la que la opinión de los hombres sobre las transformaciones en la vida de las mujeres en lo que se refiere a su sexualidad

---

<sup>6</sup> CELSAM, *La anticoncepción en América Latina*, [http://www.celsam.org/home/interiorCelsam.asp?pagina=2&cve\\_cont=112](http://www.celsam.org/home/interiorCelsam.asp?pagina=2&cve_cont=112), *Historia de la Anticoncepción*, [http://www.celsam.org/home/interiorCelsam.asp?cve\\_cont=111](http://www.celsam.org/home/interiorCelsam.asp?cve_cont=111) consultado el 14 de abril de 2009; ,

<sup>7</sup> Anthony Giddens, *La transformación...* pp. 63-65.

parecen ser bienvenidas, no así los cambios que hablan de una igualdad en otras esferas de la vida:

La mayor parte de los hombres dan la bienvenida al hecho de que las mujeres estén más dispuestas sexualmente y proclaman que...desean que el otro miembro de la pareja sea intelectual y económicamente igual. No obstante...dicen que las mujeres han perdido la capacidad de ser amables ...no saben cómo comprometerse ya ...las mujeres no desean ser esposas y ellos quieren esposas... No quiero ser un padre despreocupado, pero alguien debe asumir la mayor carga de responsabilidad...Y no diré que puedo ocuparme, porque no puedo. Yo tengo mi carrera y es muy importante para mí, porque he trabajado en ella durante toda mi vida<sup>8</sup>

En cuanto se refiere al caso mexicano los estudios sobre sexualidad y género también han proliferado en los últimos años, la década de los noventa del siglo XX fue terreno fértil para el análisis y reforzamiento de las teorías con enfoque de género mientras que la primera década del siglo XXI se ha favorecido por levantamiento de encuestas con la intención de encontrar aquellas ideologías y comportamientos que contribuyen tanto a la violencia como a la desigualdad, entre las más significativas encontramos la ***Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*** elaborada por primera vez en 2003 por INEGI y la ***Encuesta Nacional sobre Violencia contra las mujeres*** a cargo de la Secretaría de Salud Pública. Debido a que se utilizó diferente metodología para ambas encuestas los resultados no se encuentran tan alejados. Ambas encuestas marcan un parteaguas en los estudios estadísticos de género en México.

La presencia de la violencia en la vida de una mujer sigue siendo una realidad que nadie puede pasar por alto, mientras que no logre transformar el escenario doméstico difícilmente podrá plantearse una relación plena y para ello es necesario terminar con las *relaciones fijadas* –ancladas a estereotipos- y que se definen como:

Aquella en la que la relación misma es objeto de una adicción. ...presuponen habitualmente una separación de roles. Cada persona depende de una “alteridad” que proporciona el socio, pero

---

<sup>8</sup> Lilian Rubín, *Erotic Wars*, Nueva Cork, Farrar, Straus and Giroux, 1990, p. 8, citado en Anthony Giddens, *La transformación...*p.19.

ninguno es capaz de reconocer plenamente la naturaleza de su dependencia con el otro o de asumirla... el hombre... la niega activamente... la mujer la asocia con los papeles domésticos.<sup>9</sup>

No cabe duda que dichas transformaciones mundiales contribuyeron a la transformación de las identidades de género, pero para nuestra realidad habría que sumar a la revolución mexicana como detonante de ruptura de estructuras arcaicas y responsable de una generación de mujeres modernas que levantaron la voz para ser escuchadas desde sus trincheras ateniéndose a las consecuencias que ello represento. Mujeres como Nahui Ollin, Antonieta Rivas, Concha Michell, Graciela Hierro, Rosario Castellanos, entre otras fijaron las bases de que lo sería más adelante los estudios de género y que aún hoy en día no figuran en los libros de la “historia oficial”

---

<sup>9</sup> Op. cit. p.87-88.

## 2.2. VIOLENCIA DOMÉSTICA

Por violencia doméstica se entiende cualquier acto que vulnere la integridad física, moral y/o económica de una mujer sin importar si se encuentra dentro o fuera del hogar. El agresor puede ser familiar consanguíneo o alguien que ha adquirido un vínculo sentimental con la víctima.<sup>10</sup>

En los últimos 25 o 30 años han proliferado estudios sobre la violencia en el seno de las familias, tanto a nivel nacional como internacional. La preocupación que esto generó entre diversos sectores de la sociedad llevó, entre otras cosas, a la creación de instituciones encargadas de buscar solución al problema. En México cerca de 90% de la violencia familiar tiene como víctima principal a la mujer, repercutiendo de manera directa en sus diferentes actividades cotidianas.

A partir de entonces, el tema ha sido retomado por un sinnúmero de especialistas que han continuado con las investigaciones desde su área de conocimiento: abogados, sociólogos, trabajadores sociales, psicólogos, antropólogos. Dando como resultado una amplia gama de publicaciones mismas que podrían clasificarse en dos grupos de acuerdo a sus metodologías: una se centra en el estudio teórico de la violencia, pero con poca referencia empírica, la otra vertiente se centra en estudios de caso concretos y la intervención para la atención a las víctimas, pero ha desarrollado poca teorización sobre los casos analizados.<sup>11</sup>

No obstante, existe una coincidencia entre la comunidad científica especialista del tema, hoy por hoy, todos coinciden en una tipología de la violencia que afecta a las mujeres: violencia física, violencia económica, violencia psicológica, violencia sexual. La

---

<sup>10</sup> CEAMEG, H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LX Legislatura, “Ámbitos de la violencia” en, *Mujeres, temas selectos*, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura, disponible en medio magnético.

<sup>11</sup> Roberto Castro y Florinda Riquer, “La Investigación sobre la violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos”, en, *Cad. Saúde Pública*, Rio de Janeiro, 19 (1): 135-146, Enero-Febrero, 2003.

Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia agrega una más: la violencia patrimonial.<sup>12</sup> Dada la importancia que representa para nuestro país dicha legislación se tomó como base para la descripción de las mismas.

### **2.2.1. Violencia Física**

*Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.*<sup>13</sup>

Dentro de la tipología en la que se enmarca a la violencia doméstica, un primer análisis nos apunta a que es ésta la que podría reconocerse con mayor facilidad, es decir, resulta difícil esconder un golpe que ha dejado huella, o una cicatriz producto de un arma blanca, por no mencionar las armas de fuego, pero la profesionalización de prácticas violentadoras muchas veces logran pasar desapercibidas las contusiones de órganos internos no son perceptibles a simple vista.

Existe cierta clasificación dependiendo del alcance de la lesión, así por ejemplo un golpe que repercute de uno a 14 días en el cuerpo de la víctima se le considera una agresión leve o levísima; dentro de la violencia moderada encontramos los casos en los que hubo fractura de algún hueso o la utilización de algún instrumento punzo cortante y en el que las víctimas tienen por recuperación un lapso no mayor a los 6 meses; seguida de la violencia fuerte, en la cuál se clasifican los casos que implican la atrofia permanente de una parte del cuerpo; Culminando con la violencia extrema que no es otra cosa que el deceso de la víctima.<sup>14</sup>

Esto no quiere decir que un empujón tiene menos importancia que una puñalada, pero resultó necesaria una tipología para efecto de su normatividad y sanción, sin embargo es importante la denuncia de los hechos, ya sea de una agresión levísima tanto como la de

---

<sup>12</sup> Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Título primero, capítulo I, art. 06, fracción III.

<sup>13</sup> Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Título primero, capítulo I, art. 06, fracción II.

<sup>14</sup> Martha Torres Falcón, *La violencia en casa*, México, Paidós, 2003. p. 116-117.

una lesión moderada y su importancia radica en que el patrón de la violencia nos indica que por lo general se presenta como una escalada en aumento, el empujón de hoy, probablemente se convierta en una patada el día de mañana, hasta llegar a una lesión que provoque mayores consecuencias.

### **2.2.2. Violencia Económica**

*Mira Bartola ahí te dejo esos dos pesos  
Pagas la renta, el telefono y la luz, de lo  
que sobre coge de ahí para tus gastos...*  
Chava Flores

*Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor o igual dentro de un mismo centro laboral<sup>15</sup>*

Este tipo de violencia se encuentra presente en todos los sectores de la sociedad, las actividades asignadas socialmente a la mujer, por lo general, no obtienen retribución económica, aunque el panorama a nivel mundial tiende a ha cambiar, no lo han hecho al mismo ritmo las condiciones de subordinación. Las mujeres que no cuentan con un empleo remunerado se ven sometidas a lo que su pareja les quiera o les pueda dar sin importar las necesidades imperantes del hogar. El famoso “gasto” es un presupuesto asignado por el “jefe de familia” al ama de casa, con lo cuál se le transfiere a la mujer la responsabilidad de vestir y dar de comer a todos los integrantes del hogar, pagar los servicios tales como agua, luz, gas, teléfono, transporte, educación, recreación, etc., en fin se trata de cubrir una canasta básica que en pocas ocasiones se compensa con lo que recibe de su pareja. A su vez, es común escuchar que el hombre reserva para su persona un porcentaje variable de su salario para cubrir sus necesidades personales y recreativas, pero ¿es acaso eso un delito? Y luego entonces ¿no resulta el hombre también objeto de

---

<sup>15</sup> Op. cit. fracción IV.

violencia económica por parte del sistema económico mundial? Por su parte, las mujeres que trabajan ingresan un porcentaje mayor de su salario para cubrir las necesidades de la familia en su conjunto. Existen extremos en los que “el jefe de familia” ingresa poco o nada de su salario para cubrir los gastos familiares, demostrando de ese modo el ejercicio de su poder sobre los integrantes de su familia, sin embargo cabe mencionar que no siempre se debe a ello y que en ocasiones solo es el resultado de la tremenda pobreza e injusticia producto del capitalismo salvaje en el que vivimos mismo que lleva al 80% de la población a vivir en condiciones deplorables. Este es el escenario más común dentro de los sectores populares, mientras que en el otro extremo, es decir en las familias con mayor poder adquisitivo, el ejercicio se práctica diferente. Ahí la mujer es sometida bajo el control del dinero, por lo que la dominación a partir de los recursos económicos es muy común también en este sector social: “tú dime que quieres y yo te lo compro... siempre y cuando te portes bien” “Tú para que necesitas dinero si yo te lo doy todo”.

### **2.2.3. Violencia Psicológica**

*Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor,<sup>16</sup> indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio<sup>17</sup>*

A pesar de la claridad con que se define el término, resulta muy difícil para el grueso de la población femenina comprender y reconocer la violencia psicológica en su vida cotidiana, tanto más para los jueces del MP condenar dicho delito, tal vez porque a lo largo de la vida (en mayor o menor medida) se presenta como algo natural, en un primer momento por los

---

<sup>16</sup> Meses posteriores a la redacción de este trabajo se eliminó el desamor como un acto de violencia Psicológica, demostrando así lo difícil que resulta legislar en lo que se refiere a las relaciones afectivas y particularmente en este punto que al día de hoy seguimos cuestionando, es decir ¿hasta dónde es realmente es violencia y donde termina para convertirse en una forma de establecer las relaciones interpersonales?

<sup>17</sup> Op. cit. frac. I

padres o hermanos varones, seguido de la pareja o parejas (desde el noviazgo) para culminar con los hijos en un periodo de senectud. Cuando se logra alertar a las víctimas sobre su situación, su respuesta siempre se encamina a la justificación del agresor que se puede identificar en expresiones como: “no es que me abandone, es que tiene mucho trabajo”; “me cela porque me quiere”; “nomás me grita pero al final ni me hace nada”; “no es que sea indiferente solo es un poquito distraído”; “yo tengo la culpa por no cuidarme”; “el sabe que es lo mejor para mi, por eso me dice que hacer”; “viene muy cansado de trabajar por eso no lo molesto con mis cosas...”

La violencia psicológica en el ámbito doméstico ha sido comparada con el miedo que con frecuencia se transforma en terror,<sup>18</sup> pero en éste caso, el dominio mediante el terror se impone en la víctima de una manera tan sutil, que logra difuminarse en las relaciones cotidianas. Esto es lo que dificulta su identificación, y las consecuencias como lo dice la ley, pueden ir desde la depresión hasta el suicidio, Actualmente se investigan las enfermedades más comunes de la mujer y su posible relación con violencia psicológica. La acción más contundente sobre estas agresiones requiere de una transformación cultural, rechazar los mitos y estereotipos arraigados a través de la historia en las mentalidades. Aunque resulte difícil, la sola toma de conciencia ya está marcando un cambio.

Pero la violencia psicológica no es unilateral, también la mujer suele llevarla a práctica mediante comentarios que llegan a ser tan agresivos como un golpe: ¡eres un inútil por eso no duras en los trabajos! ¡Que razón tenía mi madre, no sirves para nada! ¡Ya no me satisfaces en la cama!

La polémica sigue en pie, ¿cómo comprobar la violencia psicológica? ¿Cómo medir los niveles de dicha violencia? ¿Cómo condenar un delito ésta índole sin correr el riesgo de equivocarse?

---

<sup>18</sup> Cf. Jorge Corsi y Graciela Peyrú. *Violencias Sociales*, Argentina, Ed. Ariel, 2003. p. 46.

#### **2.2.4. Violencia Sexual**

*Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.*<sup>19</sup>

La violencia sexual es un tema espinoso que con mucha frecuencia se oculta. Ya sea por miedo a las repercusiones ó por pena, tanto de la mujer, como de sus familiares: *La violación era una injuria que afectaba la fama de la mujer, pero especialmente a la de los hombres emparentados con ella.*<sup>20</sup> Y es que el imaginario cultural masculino refleja dominación aún en el ámbito sexual, de no ser así, sin lugar a dudas, se cuestionará la virilidad del hombre.

Mientras que la violación implica la copula sin el consentimiento de uno de los participantes, el abuso sexual comprende una gama que va desde un acoso verbal hasta la estimulación de los genitales de la víctima. El impacto emocional que se sufre tanto del abuso sexual como de la violación es rotundo, no así para el agresor, quien experimenta uno de los placeres máximos que radica en el hecho de la humillación a la que pueda someter a su pareja:

*Lo principal no es herir ni ser violento, sino humillar a la mujer...  
Fantasé con meterle un cuchillo por el ano...tenía que ponerla en su lugar por desafiarme...  
Primero estuve dominante después la domine "Tu zorra ya sabes lo que es esto" ...*<sup>21</sup>

Es importante puntualizar que el abuso o la violación se dan en todas las esferas sociales así como que sus víctimas mantienen diferentes lazos con el agresor, pero cuando la víctima es la esposa la confusión crece aun más pues un gran número de mujeres no consideran delito el abuso sexual o la violación por parte de su compañero, dado que se les

---

<sup>19</sup> Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Título primero, capítulo I, art. 06, fracción V

<sup>20</sup> María José Beneyto Arrojo, "Violencia sexual: entre lo que siente la víctima y lo que piensa el agresor" en, Santiago Redondo (Coord.), *Delincuencia Sexual y Sociedad*, España, Ed. Ariel, 2002. pp. 55.

<sup>21</sup> op. cit. p. 65.

educó diciéndoles que ello formaba parte de sus obligaciones como esposa. Otra forma de violentar a la mujer sexualmente es obligarla a realizar actividades de índole sexual con las que no está de acuerdo, por ejemplo el tener sexo con otras personas mientras su pareja mira y viceversa, grabarla o fotografiarla desnuda, etc.

Finalmente, encontramos la violencia sexual ejercida hacia el menor de edad, en éste tema se ha trabajado mucho para desmitificar que el peligro se encuentra en las calles, hoy se sabe que la mayoría de los delitos sexuales infantiles se ejecutan por los integrantes de la familia o personas allegadas, cuando no por los mismos padres o padrastros: *Es mejor hacerlo con mi propia hija, que ser infiel a mi mujer...; Ella es tan promiscua que tuve que satisfacer sus necesidades antes de que algún punk la dejase embarazada; Yo le he ensañado todo...¿por qué no enseñarle algo sobre sexo?*<sup>22</sup>

Por lo anterior expuesto, la violencia sexual es la más agresiva, su ejercicio va de la mano con la violencia psicológica, así como de la violencia física, los golpes parecen ser la combinación más común, aunados a comentarios lascivos ó simplemente el acto en sí que resulta ser traumático para las víctimas.

---

<sup>22</sup> María José Beneyto, op. cit. p. 77.

### **2.2.5. Violencia Patrimonial**

*Es cualquier acto u omisión del agresor que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños de bienes comunes o propios de la víctima.<sup>23</sup>*

La violencia patrimonial es un término que la Ley de Acceso a las mujeres para una vida libre de violencia creó con la intención tipificar una nueva forma de violencia, sin embargo queda poco claro como identificarla pues sus características encajan en tanto en la violencia económica como en la violencia física según sea el caso. Por lo que lejos de aclarar el panorama se presenta como generadora de grandes dudas.<sup>24</sup> . Al parecer es una variante de la violencia económica pero su aplicación ha sido bastante cuestionable, entre otras cosas porque al aplicarla se violan otras leyes: *Rocío García Gaytán mencionó "las órdenes de protección" establecen para los casos de violencia, que por orden judicial sea el hombre el que abandone el hogar aunque sea propietario de la casa familiar, además que no se acerque al domicilio ni a las áreas de educación de sus hijos. También considera el embargo de los instrumentos de trabajo de los hombres que incurren en violencia...*<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, Título primero, capítulo I, art. 06, fracción III.

<sup>24</sup> Así como fue eliminado el desamor como un acto que genera violencia psicológica, también podrían considerar el hecho de eliminar la violencia patrimonial argumentando que el delito ya se menciona en la violencia psicológica o económica.

<sup>25</sup> Cecilia Vargas, Retrasado el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, <http://www.la-verdad.com.mx/principal> Potenciado por Joomla! Generado: 4 Octubre, 2007, 12:39

## **Mitos y modelos para la identificación de la violencia doméstica**

En un intento por descifrar el fenómeno de la violencia doméstica se han elaborado diversas teorías y modelos que intentan explicar como es que se produce:<sup>26</sup> modelo psicopatológico, modelo de interacción, modelo Familiar, modelo Ecológico.

*El modelo psicopatológico* determina que las causas de la violencia se relacionan con la presencia de trastornos mentales o alteraciones psicológicas, entre los trastornos mentales más comunes encontramos el consumo de alcohol y drogas, celos patológicos y trastornos de personalidad, mientras que las alteraciones psicológicas se identifican por comportamientos como la falta de control sobre la ira dificultad en la expresión de las emociones, distorsiones cognitivas sobre la mujer y la relación de pareja, déficit de habilidades de comunicación y solución de problemas y baja autoestima, ente otras.<sup>27</sup> Ya sea por trastorno mental o alteración psicológica la solución que proponen los médicos es un tratamiento de terapia al agresor y en caso de ser necesaria la medicación del mismo. El inconveniente que encontramos en dicho modelo es que no se toma en consideración el entorno social del agresor, lo cuál representa un elemento importante en el desencadenamiento de los actos violentos; *el modelo de la interacción* analiza la participación de todos los elementos psicológicos que desencadenan la violencia y responsabiliza tanto al agresor como a la víctima de los hechos, plantea el cambio en los comportamientos detectados como detonadores de violencia; *el modelo de recursos*, como su nombre lo dice, atribuye la violencia a la carencia de algún recurso (sociales, asistenciales o económicos), mientras que los modelos anteriores se relacionan con la

---

<sup>26</sup> Jorge Corsi y Graciela Peyrú. *Violencias Sociales*, Argentina, Ed. Ariel, 2003. p. 33.

<sup>27</sup> Enrique Echebrúa Odrizola, *Hombres violentos contra la pareja: perfil psicopatológico y programa de intervención*, Madrid, Centro de Estudios Jurídicos, 2004, disponible en: [http://www.cej.justicia.es/pdf/publicaciones/medicos\\_forenses/MEDI31.pdf](http://www.cej.justicia.es/pdf/publicaciones/medicos_forenses/MEDI31.pdf)

medicina esta teoría es defendida por los trabajadores sociales; *el modelo sociocultural* encuentra el problema en la forma de relacionarse socialmente, el sistema sexo/género juega un papel importante en la imposición de los roles y plantea como solución el incremento de oportunidades de desarrollo para la mujer; *el modelo familiar* considera que el comportamiento familiar es aprendido de una generación a otra y su solución consiste en terapia de desaprendizaje.<sup>28</sup> Aunque todos intentan responder en cierta medida a las causas de la violencia, ninguno da una perfecta solución al tema. Finalmente encontramos al *modelo ecológico* que busca la integración de todas las teorías mencionadas anteriormente, por lo que no puede entenderse la violencia en un hogar sin tomar en cuenta cada uno de los factores que contribuyen a su desencadenamiento. Así pues, a las conclusiones ha que han llegado los estudios de la corriente psicológica más recientes es que no existen formulas mágicas y cada caso debe ser analizado desde todas sus aristas, por lo que resulta urgente que se comprenda que sin la interdisciplinariedad no podremos avanzar mucho.

Ante la falta de información y difusión, surgen mitos que se ven reforzados por los medios de comunicación, con frecuencia carecen del conocimiento necesario y el comunicador suele emitir juicios de valor de acuerdo a su propia jerarquía valorativa aunque ello constituya fortalecer situaciones inequitativas o sin la argumentación necesaria.

Entre los mitos más comunes encontramos el del abuso del alcohol y drogas como causantes de la violencia, si bien es cierto que su consumo podría ser un detonante de violencia es difícil asegurar que es el único causante. Existe también el mito que inculpa a las mujeres como provocadoras de violencia, la frase “ella me provocó” o “yo tengo la culpa, lo hice enojar” aún se escucha con bastante frecuencia, por lo que no se ha logrado

---

<sup>28</sup> Ministerio de Salud. *Los modelos de intervención y la violencia intrafamiliar*, Panamá, Ed. Ministerio de Salud, 2002, disponible en: <http://bdigital.binal.ac.pa/DOC-MUJER/libros/generoyviolencia2.pdf>. consultado el 16 de noviembre de 2007.

romper con dicha tradición. Otro mito es el de los escasos recursos económicos como un detonador de la violencia, debido a la frustración, tanto del agresor como de la víctima, reafirmando la tesis de que la pobreza y el subdesarrollo son sinónimos de violencia, lo que no concuerda con los índices mundiales de violencia doméstica, donde las comparaciones entre países pobres y ricos muestra que la violencia y se presenta en todo tipo de países y que la diferencia de ingresos no genera diferencias significativas.

Se ha comprobado que la violencia se reproduce, y que, mientras la mujer es violentada por el marido, ésta a su vez terminará violentando a los integrantes más vulnerables del hogar, a sus hijos y/o a sus padres, dando continuidad al ciclo de violencia.<sup>29</sup>

Pero lo que sin duda dificulta el reconocimiento de un acto violento tiene que ver con procesos inconcientes que nos impiden percatarnos de los que realmente sucede. Jorge Corsi asegura que son cuatro los procesos de desconocimiento de la violencia: invisibilización, naturalización, insensibilización, encubrimiento.<sup>30</sup> En el proceso de invisibilización el problema es que no reconocemos a la violencia como tal, porque culturalmente no se nos enseñó que determinados comportamientos fuesen considerados violentos; el mito de naturalización habla de que a fuerza de repetirse dichos comportamientos logramos asimilarlos como parte de lo cotidiano; el de insensibilización es tan simple como el término mismo, ante la exposición continua de sucesos violentos (aunque no los vivamos “en carne propia”) nos acostumbramos a verlos como algo normal; finalmente se encuentra el encubrimiento, el cuál es una constante, por diversos factores como la pena o para evitar el escándalo.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> Dra. Raquel Sosa Elizaga. “Violencia social, violencia familiar: lo público y lo privado” en, María Jiménez (Coord.), *Violencia familiar en el Distrito Federal, México*, ucm, 2004. .p 380.

<sup>30</sup> Jorge Corsi y Graciela Peyrú. *Violencias Sociales*, Argentina, Ed. Ariel, 2003. p. 33.

<sup>31</sup> Tema principal del siguiente capítulo.

## 2.4. Aspectos jurídicos

### *Marco Internacional*

A pesar de que desde 1921 se comenzó a trabajar a nivel internacional en la elaboración de convenios que preservaran la integridad de las mujeres, no fue sino hasta 1975, con la Conferencia Internacional de la Mujer (celebrada en nuestro país), que se comienza a trabajar de manera sistemática sobre el tema. Cinco años más tarde, en Copenhague se discutió la creación de una Convención que denunciara tanto la violencia como la desigualdad de la que era objeto la mujer. En 1979 fue aprobada por el Estado mexicano la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la cuál buscaba crear un ambiente de igualdad entre hombres y mujeres, así como el compromiso de los países firmantes de cumplir con lo dispuesto.<sup>32</sup> En 1993, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos trató como apartado especial la violencia de género y mediante el acuerdo 48/104 se aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer a la que definió como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener un daño o sufrimiento físico o sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada<sup>33</sup>

Un año más tarde la Organización de Estados Americanos en la celebración de la Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer aprobó la mejor conocida como *Convención de Belém do Pará*<sup>34</sup> marcado un paradigma dentro de los Convenios Internacionales hasta entonces firmados.<sup>35</sup>

---

<sup>32</sup> INMUJERES, *acciones para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, leyes y convenciones*, México, Ed. Inmujeres, 2003.

<sup>33</sup> Resolución 48/104, citado en CEAMEG, H. Congreso de la Unión, Cámara de... op. cit. "marco nacional"

<sup>34</sup> María de Montserrat Pérez Contreras, *Aspectos jurídicos de la violencia contra la mujer*, México, Ed. Porrúa, 2001, pp. 19-70.

<sup>35</sup> Este tema ha sido ampliamente documentado, por lo que me limitare a mencionar algunas obras que profundizan a detalle: SRE, *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, o, Convención de Belem do Para y su Estatuto de Mecanismo de Seguimiento*. México,

Luego de un año de análisis exhaustivo, México la firmó el 4 de junio de 1995 y no fue sino hasta el 12 de diciembre de 1996 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, quedando claro que los Estados firmantes tenían la obligación de condenar cualquier forma de violencia en contra las mujeres, y de no ser así, se les responsabilizaría por tolerar o permitir dichos actos. También se consideró la importancia que tiene la creación de refugios en los que pueda permanecer la mujer violentada.

## **2.5. Marco Nacional**

*“El varón y la mujer son iguales ante la ley”*  
*Art. 04 constitucional*

El primero de febrero de 2007 se publicó la nueva ***Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*** previamente sometida a votación en la Cámara de Diputados a mediados de diciembre del año anterior. Su contenido logra plasmar años de investigación por una comunidad que denuncia la violencia que se ejerce en contra de la mujer en nuestro país.

La ley consta de tres títulos, 59 artículos y ocho artículos transitorios. El título II plantea las modalidades de la violencia y en su Capítulo primero se dedican tres artículos a la violencia consumada en el ámbito familiar, estableciendo que el Estado tiene la responsabilidad de brindar la atención que requiera tanto la víctima como el agresor. Y que ésta sea proporcionada por diferentes especialistas. Ello con la finalidad de evitar que se generen situaciones de conciliación en el que lejos de resolver el problema regresan víctima y al agresor a un hogar donde la violencia aún no ha desaparecido. Por el contrario se exige el establecimiento de refugios que proporcionen seguridad a la víctima y a sus

---

Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000; Ana Elena Obando, *La convención de Belem do Pará cinco años después: una implementación de la revisión de la Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar todas las formas de violencia contra la mujer, informes por país y evaluación*, Costa Rica, ILANUD, 2000; UNIFEM, *Derechos de las mujeres, normativa interpretaciones y jurisprudencia internacional*, tomo I, México, UNIFEM, 2006. PNUD, *Los derechos humanos de las mujeres en la legislación penal, de salud y asistencia social en México: propuestas de reformas*, México, SRE, PNUD, 2006.

hijos en caso de que contase con ellos y en los que se le brinde la ayuda necesaria, la cual va desde la alimentación y vestido hasta una bolsa de trabajo, así como terapia para los refugiados, todo a cargo de especialistas sensibilizados en el tema. A pesar de ser muy completa la asistencia que promete darse a las víctimas, la separación de una familia de la vida cotidiana no se concibe como la solución más idónea. Por lo que la Ley tiene cuidado al estipular que su estancia no deberá ser mayor a tres meses,<sup>36</sup> con la finalidad de reintegrar a la familia, que ya ha pasado por un proceso de recuperación, a su entorno social.

En cuanto a las condenas para los agresores se solicita que sea reformado el Código Penal en los Estados para que se tipifique la violencia familiar como delito y que además de la condena se le asigne servicio comunitario relacionado al tema. También se establece que dicho delito sea considerado como causal de divorcio y la modificación del mismo dado que actualmente el Distrito Federal es la única entidad en donde es posible divorciarse sin que exista una causal, es decir por el simple hecho de considerarlo necesario para tu bienestar y de manera Express (treinta días). Finalmente uno de los avances en materia legislativa más importantes en cuanto a la violencia familiar se refiere es la inclusión de la violencia sexual, tema bastante controversial pues no es más que parte de los beneficios que otorga el tráfico de mujeres<sup>37</sup>, después de todo ¿Para eso eres mi mujer no?

Hasta el momento solo Oaxaca, Distrito Federal, Veracruz y Chihuahua tipifica dicho delito dentro de sus respectivos códigos penales. Mientras que en Coahuila, Guanajuato y Yucatán es necesaria la querrela para que la denuncia proceda, a lo que muchas mujeres prefieren renunciar a la denuncia.

---

<sup>36</sup> A no ser que el caso lo amerite, lo cual será determinado por los especialistas.

<sup>37</sup> Gayle Rubín, "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política del sexo", en Martha Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, pp. 35-95.

A pesar de los grandes avances que representa la ley, los resultados dieron visos desalentadores en cuando a su implementación por diversos factores, los cuales se reflejaron en retrasos que impidieron el cumplimiento oportuno de la misma, así como la asignación de presupuesto un año después de su promulgación :

...queda perfectamente claro que el Titular del Poder Ejecutivo Federal ha sido omiso en expedir el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, no obstante que la Ley... en su artículo Segundo Transitorio, lo emplazaba para expedir dicha normatividad a más tardar dentro de los noventa días posteriores a la entrada en vigor de la misma, de tal suerte que al haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de Febrero y entrar en vigor al día siguiente, el plazo recluyó el pasado dos de mayo, todos del año en curso.<sup>38</sup>

Dicho retraso impidió la elaboración en tiempo y forma de diagnósticos estatales que permitieran proyectar a que esferas se debía atender con mayor énfasis, el retraso no solo fue responsabilidad del Ejecutivo, también los Estados jugaron un papel importante, pues tan solo unos cuantos presentaron en tiempo propuestas de Ley. En su momento se señalaron algunos agentes como causantes de dicho retraso, el más importante es que trasladaba la responsabilidad al erario estatal la asignación de recursos, se dijo que una ley que nacía sin presupuesto asignado, corría el grave riesgo de convertirse en letra muerta; también se mencionó que muchos constitucionalistas consideraron a la Ley anticonstitucional, por atentar contra los bienes del agresor, ya que la ley: *establece, para los casos de violencia, que por orden judicial sea el hombre el que abandone el hogar aunque sea propietario de la casa familiar, además que no se acerque al domicilio ni a las áreas de educación de sus hijos. También considera el embargo de los instrumentos de trabajo de los hombres que incurren en violencia.*<sup>39</sup> Por ahora el trabajo consistirá en denunciar tanto el incumplimiento como los logros de la misma. Así como la difusión de

---

<sup>38</sup> Senadora Ma. Teresa Ortuño Gurza, Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.- Ciudad de México, a 22 de mayo de 2007. Senado de la República, <http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/>, consultado el 20 de junio de 2007

<sup>39</sup> CECILIA VARGAS Retrasado el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Ya que debió terminarse a finales de mayo o principios de junio, señala Rocío García Gaytán, consultado en: <http://www.la-verdad.com.mx/principal>

la ley entre la población a través de programas de información que permitan a las mujeres enterarse de sus derechos y de todos de los modelos de prevención disponibles en su comunidad.

Para finalizar habría que mencionar que a pesar de que en el presupuesto de egresos 2008 ya fue incluida una partida para la ley en cuestión al parecer su utilización no se estaba llevando a cabo en la mejor de las condiciones. **El Observatorio Ciudadano del Femicidio** solicitó al IFAI la información y éste a su vez respondió que fueron asignados 112 millones 300 mil pesos al Instituto Nacional de las mujeres, el cuál decidió a su vez asignar tres millones 263 mil 718 pesos por entidad federativa, sin importar índices de población femenina o de violencia registrada por las encuestas arriba mencionadas. Pero eso no es todo, en realidad la principal molestia surge porque el presupuesto se esta otorgando sin importar si su ley ha sido publicada y homologada o no:

Nosotras, en este proceso de ver cómo se asignan los recursos, pensamos que uno de los criterios para destinar el dinero es que tuviera Ley y no es así, solamente es que cualquiera en el estado, el Instituto del estado de Guanajuato, por ejemplo, presente un proyecto de homologación y armonización y con eso les dan el dinero”, aseveró **María de la Luz Estrada...** Por lo pronto, dijo, “urge” que las entidades federativas que ya aprobaron su ley la armonicen, pero principalmente la reglamenten para que entonces pueda aplicarse y exigir a los congresos estatales se comprometan con una agenda legislativa para que el tema sea una prioridad, concluyó Estrada.<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Lourdes Godínez Leal, “Advierte Observatorio Ciudadano del Femicidio Inadecuada asignación de recursos para armonizar LGAMVLV”, cf. <http://www.cimacnoticias.com/site/08081105-inadecuadas-asignaci.34378.0.html>, consultado el 20 de abril de 2009.

## **CAPÍTULO 3.**

# **LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA NOTA ROJA**

### **3. LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LA NOTA ROJA**

#### **3.1. La noción de Representación**

La acepción más sencilla que se le asigna a la palabra representación sugiere: “imagen expresada con otra”, indicando así como reflejo o producto de algo original, pero existen acepciones más complejas que intentan dilucidar el tema, ejemplo de ello es la definición que encuentra el sociólogo Göran Therborn, quien considera que el proceso de representación es manipulado básicamente por la clase dominante, con el apoyo del Estado, cuya intención es lograr una identidad en la sociedad, construyendo las diferentes posturas y roles sociales, ya sean políticos, económicos o culturales.<sup>1</sup> Mientras que otro sociólogo, Alain Touraine, considera que no es así y que nos encontramos frente a una *nueva representación de la vida social* y que al tener conciencia de nuestra posición como actores sociales podemos alterar todas las esferas de la vida social en las que participamos.<sup>2</sup>

Existen estudios realizados acerca de las teorías de las *representaciones sociales*, las cuáles expresan un horizonte mucho más complejo en el que confluyen varias disciplinas: la sociología, la psicología, la historia, entre otras. Así pues, la representación social se define como: *el conocimiento de sentido común que tiene como objetivos **comunicar**, estar al día y sentirse dentro del ambiente social, y que se origina en el intercambio de comunicaciones del grupo social.*<sup>3</sup>

La información que circula en nuestro entorno social es procesada individualmente y transmitida desde una nueva óptica a otros sujetos y aunque dicha transmisión presente algunas

---

<sup>1</sup> Göran Therborn, ¿Cómo domina la clase dominantes?, Siglo XXI, México, 1982, p.198.

<sup>2</sup> Alain Touraine, *El regreso del actor*, Eudeba, Buenos Aires, 1987, p.23-42.

<sup>3</sup> Martín Mora, “La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici” en, Atenea Digital, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, núm. 02, otoño, 2002, p. 07. (subrayado mio)

alteraciones, el contenido logra cierta estabilidad, debido a que los sujetos se identifican con los mismos símbolos culturales.

El teórico Robert Farr afirma que el surgimiento de nuevas representaciones sociales generalmente se relaciona con acontecimientos que logran romper el orden social y por ende candidatos perfectos a ser difundidos por los medios de comunicación.<sup>4</sup> Mientras que Darío Páez realiza un pequeño esquema de las funciones que cumplen las representaciones sociales y para nuestro objeto de estudio destaca que: *reconstruye reproduce y crea la realidad otorgándole un sentido y procura una guía de operaciones para la vida social, para la resolución de problemas y conflictos.*

Finalmente, Sergei Moscovici encuentra que el sujeto debe estar preparado para responder ante lo que se presenta como su realidad y con la finalidad de no quedar excluido del discurso que comparte con un grupo social comienza a conferirle importancia hasta lograr el dominio del mismo:

El objetivo no es hacer avanzar el conocimiento, sino “estar al corriente”, “no ser ignorante”, fuera del círculo colectivo. De este trabajo, mil veces comenzado, repetido y desplazado de un punto al otro de la esfera, los acontecimientos y sorpresas que captan la atención dan nacimiento a nuestras representaciones sociales.<sup>5</sup>

Por lo que se entiende que en la representación de la violencia doméstica no basta con ignorarla, surge la necesidad de interrumpirla sin importar los medios de los que hay que valerse para tal labor.

Toda representación social pasa por dos procesos: la objetivación y el anclaje. La primera tiene como fin crear un modelo figurativo que corresponda a la representación social en cuestión,

---

<sup>4</sup> Ibidem.

<sup>5</sup> Sergei Moscovici, “La representación social un concepto perdido” en Sergei Moscovici. *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. Ed. Huemul, Buenos Aires, 1979, 2da. edición. Cap. I, pp. 27-44.

logrando así que cuando se enuncie una oración al sujeto le venga a la mente aquello que previamente fue naturalizado en un grupo social. Mientras que el anclaje además de dar a conocer los modelos figurativos constituidos contribuye a reforzarlos. De tal suerte que lo que en un primer momento lucha por afianzarse ya posicionado se convierte en una especie de manual que nos indica de manera inconciente como conducirse ante posibles acontecimientos en nuestra vida cotidiana.

Pero también es importante aclarar que debido a que la ideología se transforma continuamente lo mismo sucede con las representaciones sociales. Por lo que un modelo figurativo puede transformarse o incluso desaparecer. Cabe señalar que dicho proceso se manifiesta de manera paulatina, pues el individuo debe pasar por un proceso de comprensión ante lo que se le presenta como una nueva realidad y aún en ocasiones sin entender por completo dicho cambio logra arriesgarse a elaborar nuevas representaciones, por lo que en ocasiones se ostentan dos modelos figurativos para una misma teoría o para una representación social, aunque ello se da en etapas cortas, hasta que finalmente una de los dos modelos figurativos logra anclarse por completo.

Ahora bien, al aterrizar la teoría de las representaciones sociales a la violencia doméstica, encontramos que los roles en pareja se han transformado de manera paulatina y algo similar ha sucedido con la representación social de los mismos. Lo cual indica que el proceso de anclaje estaba bastante arraigado por lo que la transformación del modelo figurativo además de ser lento ha variado dependiendo de la pertenencia a determinado grupo social así como entorno cultural.

Entre los elementos de anclaje que permiten la continuidad de la violencia doméstica encontramos a los medios de comunicación, conocidos como el cuarto poder. A lo largo del siglo XX, la prensa en México contribuyó de manera prolífica en la exposición de acontecimientos que referían la violencia al interior de los hogares, sin embargo, en la mayoría de los casos, pareciera

que más que una denuncia pública de los acontecimientos -que van desde un simple jaloneo hasta asesinatos- se nos presentaran como representación social del lugar que la mujer ocupa, tanto en el ámbito privado como en el público, sancionando las virtudes y vicios o defectos de las mujeres y su cumplimiento o incumplimiento de los roles que tradicionalmente les han sido asignados “socialmente”.<sup>6</sup>

Resulta interesante pues hacer un alto y preguntarnos ¿La notas que referían violencia doméstica estuvieron presentes sin lograr la crítica debido a que la ideología dominante se anclaba en un sistema de representaciones donde la violencia en los hogares hacia las mujeres se constituía como una realidad social y como un “valor aceptado”? Y entonces ¿sólo después del trabajo realizado por feministas y los estudios de género, fue que el modelo figurativo comenzó a sufrir alteraciones que permitieron dejar al descubierto un problema social?

Otro aspecto importante es identificar a los responsables del cambio en los modelos figurativos que nos rigen como sociedad. Retomando a Moscovici encontramos que son las *minorías activas* las encargadas de dicha transformación, pero su impacto se manifiesta en dos niveles, el superficial y el profundo. El primero es la postura que cualquier sujeto asume ante el grupo social al que pertenece, sin que necesariamente se apruebe por completo cualquier modelo figurativo. Conocida también como *conformidad simulada*, su objetivo es lograr tanto aprobación como identificación en el grupo social, por lo que cuando el sujeto social se encuentra en el ámbito privado asume un comportamiento distinto. En contraposición encontramos la transformación a nivel profundo, en la que existe coherencia entre lo que se piensa con la conducta social. En ese nivel, la comprensión crítica de la representación permite su cuestionamiento y la paulatina transformación a partir de una situación alternativa que se pretende

---

<sup>6</sup> Denise Jodelet, La representación Social: fenómenos, conceptos y teoría, en Moscovici, *Psicología Social II*, Barcelona, Paidós, 1986. pp. 469-494.

sea más justa, pero como se mencionó en el párrafo anterior son solo las minorías activas las que logran esta concordancia. Y ese es un problema central en la conservación de patrones de conducta que entrañan de la violencia doméstica. El tema ha sido estudiado a profundidad y las investigaciones son prolíficas y diversas, lo que permiten mostrar un panorama detallado de la gravedad del problema, sin embargo, en el proceso de cambio parece que nos encontramos en un nivel superficial, la mayoría de la sociedad expresa repudio a la violencia ejercida en contra de las mujeres buscando identificación y aprobación como personas honorables dentro del grupo social, pero su presencia social indica que no se han introyectado cambios en los valores sociales; es decir, en el interior no se encuentran convencidas de la necesidad de cambiar sus conductas. Y la mejor manera de demostrarlo es la forma de conducirse en su vida cotidiana.

En relación con la violencia doméstica, desde hace por lo menos dos o tres décadas coexisten varias representaciones sociales, la población “culto e ilustrada” acepta y muestra un acuerdo simulado con nuevos valores y patrones de conducta entre hombres y mujeres y al interior de la vida familiar, pero en la prensa (revistas de corte amarillista y periódicos de amplia difusión) se siguen manejando roles “tradicionales” que reproducen y afirman la dominación masculina. Por ello la transformación profunda de la violencia doméstica depende a su vez de una transformación aún mayor que implica el cambio en la representación social de lo masculino y femenino y su interacción en el hogar y la familia. Según Luckman y Berger *todas estas representaciones resultan muertas a no ser que vuelvan a la vida continuamente en el comportamiento humano real. La representación de una institución en roles y por medio de ellos es, pues, la representación por excelencia de la que dependen todas las otras.*<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Thomas Luckman y Peter Berger, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrotú, 1986. pp. 92.

Corresponde pues a la mujer, defender su integridad, tanto física como moral al interior del hogar y evidenciar ante los integrantes de su familia lo que no esta dispuesta a tolerar, para sembrar en sus conciencias mayor equidad de género y rechazo a los malos tratos, lo cual ayudaría en gran medida a transformar la representación de sí misma ante los demás.

A continuación se analizan algunas notas que tienen como tema central a mujeres víctimas de violencia doméstica, las cuales han sido recuperadas de la prensa mexicana a lo largo del siglo XX<sup>8</sup>. Se intenta visibilizar la imagen o representación que se ha realizado de los roles femenino y masculino y su interacción en la vida domestica; su abordaje por la prensa como crónica de nota roja y su función en el reforzamiento de roles tradicionales. Debido a que México no cuenta con estudios de este tipo, se tomó como base del análisis el Dossier de Prensa *Mujer, violencia y medios de comunicación*, elaborado conjuntamente por el Instituto de Radio y Televisión Española, el Instituto de la Mujer y la Secretaria General de Asuntos Sociales del gobierno Español. Se ejemplificarán solo con algunas notas que evidencien el trato inadecuado del tema.

### **3.2. La prensa como fuente de investigación**

La utilización de la prensa como fuente de investigación encuentra cierto cuestionamiento en la comunidad académica que consideran poco confiable la información vertida en ella. Pero existen autores que estiman todo lo contrario. Estos defienden el papel que juegan los periódicos en la transmisión de los acontecimientos, atribuyéndoles el carácter de factores que logran la integración e identidad social.<sup>9</sup> Argumentan que los mismos criterios con las que se descalifica a ésta fuente, podrían aplicarse a cualquier otra y que su utilización como herramienta en

---

<sup>8</sup> Entre las Fuentes utilizadas se encuentran: El Universal, Excelsior, La Prensa [y todas las publicaciones que dependen de OCM], La Jornada, El Gráfico, por mencionar las más consultadas.

<sup>9</sup> María Teresa Camarillo Carvajal, "La investigación hemerográfica en el Instituto de Investigaciones bibliográficas" ponencia presentada el 24 de abril del 2003, Instituto de Investigaciones Bibliográficas- UNAM, disponible en: <http://www.cecunam.mx/ponsemloc/ponencias/803.html>. consultado el 10 de noviembre de 2006.

investigaciones de ciencias sociales tiene gran variedad de posibilidades: *la publicación periódica es un nuevo terror en la investigación... la literatura menos valiosa, si es popular, es un índice de las costumbres e ideales sociales. En nuestros días las publicaciones periódicas contienen una gran parte de la literatura imaginativa importante, de la crítica, ensayos y demás, y prácticamente el total de la obra original en el campo de la ciencia.*

Dicha polémica atrajo la atención de Umberto Eco quien aún hoy en día sigue afirmando que si se habla de subjetividad ésta se presenta desde la decisión de las noticias que serán presentadas y incluso da un paso más al afirmar que: *el problema es que un periódico hoy en día se encuentran en la situación de tener que hablar de hechos de los ya ha hablado ampliamente la televisión [...] por lo tanto no puede comportarse como un periódico que da noticias de los hechos porque si no el lector dejaría de leer los periódicos.*<sup>10</sup>

Teun van Dijk por su parte, realiza un análisis formal del relato periodístico en el que plantea que pese a lo que muchos piensen de dicho discurso éste se encuentra estructurado bajo categorías similares a las de un discurso narrativo. Sin embargo, también sabemos que la categoría de resolución que se presenta en otros discursos será raro encontrarla en el periodístico pues el encabezamiento y los títulos de una nota se presentan como una especie de resumen. Al respecto, advierte el autor que dichos títulos pueden hacernos inferir de manera incorrecta, por lo que el análisis de las notas periodísticas debe darse tomando en cuenta que la nota en sí conforma una macroestructura semántica, la cuál a su vez se encuentra conformada por macroproposiciones mismas que transforman nuestra visión de mundo y que evidentemente se encuentran impregnadas

---

<sup>10</sup> Umberto Eco, "Para qué nos sirven los diarios" en Diario *La Nación*, Sábado 30 de diciembre de 2006, Cf en: [http://www.lanacion.com.ar/herramientas/printfriendly/printfriendly.asp?nota\\_id=871353](http://www.lanacion.com.ar/herramientas/printfriendly/printfriendly.asp?nota_id=871353), 09 de febrero de 2007.

por la ideología del redactor de una nota.<sup>11</sup> Por lo que es importante estar alertas ante las presuposiciones:

La información que está explícitamente aseverada puede enfatizar propiedades negativas de los otros o positivas del propio grupo, mientras que lo inverso es cierto para significados implícitos o presupuestos. La conocida función ideológica de ocultar los hechos o condiciones sociales o políticas “reales” puede ser manejada semánticamente por medio de diversas maneras de dejar información implícita. Esto también muestra la importancia de distinguir entre modelos mentales (creencias) y significados del discurso, si bien con frecuencia podemos inferir lo que las personas “realmente quieren decir” (sus modelos) cuando dicen algo.

Del mismo modo, podemos describir actos o acontecimientos con gran detalle o con pocos detalles, o en un nivel mayor de abstracción. Esta variación también puede codificar posiciones ideológicas: ¿quién tiene interés en conocer u ocultar esos detalles sobre los acontecimientos sociales? En resumen, la semántica es un rico campo de trabajo ideológico en el discurso, y prácticamente todas las estructuras de significado puede “significar” posiciones sociales, perspectivas de grupo e intereses en la descripción de acontecimientos, personas y acciones.

Con esto queda claro que resulta imposible encontrar noticias limpias, es decir, que no manifiesten la ideología del periodista, por lo que al lector no le queda más que percibir la intencionalidad de la misma e intentar construir un criterio propio, que puede o no coincidir con el redactor.

Sea como fuere, las noticias logran cohesionar a la sociedad por convertir sucesos aislados en tópicos que logran convertirse en los acontecimientos más importantes del día, por lo que su credibilidad es un aspecto que debe ser cuidado al máximo. De tal suerte que resulta necesario el agotamiento de diversidad de fuentes, mismas que deben ser contrapunteadas a fin de encontrar discordancias entre ellas. Si la información es correcta, la suma de todas las fuentes dará un sentido lógico a la noticia, de no ser así, el periodista podría estar frente a una trampa noticiosa.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Teun van Dijk, *La ciencia del texto*, Buenos Aires, Paidós, 1996. pp. 68-78.

<sup>12</sup> G. Tuchman, *La producción de la noticia, estudio sobre la construcción de la realidad*, Ed. Pili, México, 1983. p. 97-99.

## **La Nota Roja**

*La nota roja es el espejo vertiginoso donde se hunden los deseos de una muerte simbólica que reconoce todo lo que ha sido asesinado en las esperanzas de la vida...*

*Laurent Aubague*

En todos los periódicos del país existe una sección que es dedicada a informar sobre los hechos relacionados con la delincuencia social, esa que se vive y se percibe como parte de lo cotidiano. Secuestros, violaciones, microempresarios víctimas del asalto, riñas entre pandillas callejeras, son sólo algunos de los personajes más frecuentes que se encuentran en la sección policíaca o nota roja y que, pese a ser descritos con nombre y apellido, serán olvidados por el lector.

A diferencia de otros países de América Latina, en México la información referente al tiraje diario de los periódicos es guardada con gran recelo, se especula bastante, pero no resulta aventurado afirmar que los periódicos de mayor circulación son aquellos a lo que se les denomina de corte amarillista. Entre sus argumentos a favor podría mencionarse su bajo costo (por mitad de los otros) así como la utilización de un manejo del lenguaje que encuentra identificación con el lector, sin mencionar la presencia de la pornografía que suele ocupar una plana completa al interior del mismo.

Se argumenta en contra de la información vertida en los medios impresos que no es más que el resultado de valores noticiosos expresados por periodistas a través de *convenciones, apreciaciones e improvisaciones*.<sup>13</sup> Por lo que no resulta extraño que la nota roja cargue sobre su constitución el estigma de ser una sección poco confiable, debido a lo increíble de los acontecimientos presentados día a día, aunado a las declaraciones hechas por algunos de los

---

<sup>13</sup>Cecilia Cervantes Barba, Valores noticiosos en el periodismo televisivo de nota roja Búsqueda articulada de indicadores empíricos

*Representación de la violencia doméstica en la nota roja. México 1930-2000*  
*Capítulo III, La violencia doméstica en la nota roja*

reporteros, confesando que: *los días en que no había desgracias y crímenes horrendos teníamos que inventar... la inocencia de los lectores no tiene límites, la única filosofía periodística debe ser ésta: el público quiere mierda y hay que darle mierda.*<sup>14</sup> Otros más, van un poco más allá, logrando la recreación de la escena del crimen, siempre y cuando se cuente con el apoyo del personal policíaco que se encuentra presente al momento de la detención:

*-Yo nunca hable con un periodista. Solo me pusieron y me ensañaron detrás de un escritorio...que pusiera cara de fiera, que me volteara, y un fotógrafo me dio un cuchillo y cuando lo agarré...estaba muy asustada, me tomaron más fotografías y así salí en algunos periódicos. No tengo intención de explicarle que hay fotógrafos con la utilería en la mochila. Si el delincuente cometió un atraco enmascarado, sacan el pasamontañas...si el crimen fue con un martillo, no falta la herramienta...los titulares de mañana: Engendro.*<sup>15</sup>

Es probable que muchas notas que se nos presentan en dicha sección no sean del todo verídicas, pero también es cierto que las notas que tienen por tema la violencia doméstica no son nada que no hayamos escuchados en otros medios de comunicación.

Anteriormente la sección policíaca era cooptada cuando los ciudadanos se presentaban ante el Ministerio Público a presentar una denuncia. El reportero encargado de cubrir dicha sección esperaba paciente en éstas instituciones y cuando un caso espectacular aparecía era momento de entrar en acción. Un punto a favor de la nota roja en la actualidad es que, gracias a la tecnología, la nota puede ser reportada casi de inmediato, por lo que el margen de error o cambio se ve reducido: *había como 10 textos atrasados. De repente, cuando apenas íbamos en el primer párrafo de la primera nota, nos informan que algo le había pasado al candidato. No olvido los gritos de sorpresa y espanto que soltaron las reporteras en ese momento, dice Tomás, que siempre lleva consigo su radio con la frecuencia de la policía.*<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Miguel Donoso Pareja, (Prologo y selección) *Picaresca de la nota roja*, Ed. Samo, México, 1973. p.08.

<sup>15</sup> Eduardo Monteverde, *Lo peor del horror*, Ed. B, México, 2005, p. 45-46.

<sup>16</sup> Juan Carlos Aguilar García, "La buena nota roja contiene el drama y el dolor de la gente", *La Crónica*, 07 de agosto de 2006.

*Representación de la violencia doméstica en la nota roja. México 1930-2000*  
*Capítulo III, La violencia doméstica en la nota roja*

Independientemente de los inconvenientes arriba mencionados, existe algo más profundo que incomoda a un sector de la población que rechaza a la nota roja como fuente de información.

El sociólogo francés Laurent Aubage describe con precisión el efecto que provoca la nota roja sobre dichos lectores. En un primer momento, la imagen simbólica de la muerte se expone como algo al alcance de todos los seres humanos a través de diversas publicaciones, aquello a lo que se teme por formar parte del caos es traído como ejemplo de lo que no está socialmente aprobado. Y a su vez es adoptado por los sectores populares como un reflejo de su realidad, mientras que los sectores económicos más favorecidos encuentran poca identificación con estas publicaciones, sin que ello signifique que no exista ninguna conexión con lo que ahí sucede, simplemente se constituye una interpretación falsa de su condición humana:

La catarsis se vuelve espectáculo de lo negativo para reafirmar lo positivo... Pierde su impacto porque rebaja todas sus cargas en medio de la neutralización de una actividad que no ofrece ya mayor interés y que ha dejado de ser más que todo creadora y de impulsar la movilización de los deseos y de las ganas. La nota roja traduce la muerte de los impulsos libertarios y los hace voltear contra el sujeto como verdaderas tendencias autodestructoras.<sup>17</sup>

Identificados o no con los casos de la sección policíaca, no cabe duda que la sección por sí misma genera una atracción inexplicable:

Edmund Burke advirtió:... Estoy convencido de que nos deleitan, en no poca medida, los infortunios y sufrimientos de los demás [...] no hay espectáculo buscado con mayor avidez que el de una calamidad rara y penosa. William Hazlitt, en su ensayo sobre el Yago de Shakespeare y la atracción que ejerce la vileza en el escenario, se pregunta: ¿Por qué siempre leemos en los periódicos las informaciones sobre incendios espantosos y asesinos horribles?<sup>18</sup>

Un acercamiento a dicha reacción sugiere que esta extraña mezcla de lo ridículo, lo emotivo, el dolor, el placer y la vileza se presentan como escenarios en los medios de comunicación, denominada *violencia representada*. Con líneas de información bastante claras,

---

<sup>17</sup> Laurent Aubage, "Alarma" y las imágenes de la muerte: de lo imaginario cultural a la función ideológica" en, *Revista Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, Núm. 01, Vol. 02, Enero-Febrero, 1987.

<sup>18</sup> Susan Sontag, *Ante el dolor de los demás*, México, Ed. Alfaguara, 2006.

tiene como finalidad principal reforzar las normas sociales, marcando la pauta de cómo ha de conducirse el ser humano, ya sea como grupo o como individuo.<sup>19</sup> El mensaje que se envía es introyectado y llevado a la vida cotidiana.

## **Representación de la violencia doméstica**

A pesar de las grandes transformaciones sufridas en la segunda mitad del siglo XX, la mujer sigue siendo representada en los medios de comunicación con los estereotipos que todos conocemos, tanto en los temas que refieren al ámbito público como el privado. Sumándose como agravante el hecho de que la mujer como sujeto noticiable no representa ni una tercera parte de cualquier periódico: *la población femenina sólo aporta el 18% de la información que diariamente se difunde en los medios de comunicación del mundo.*<sup>20</sup>

Por lo que se propone un tratamiento informativo especializado que impida repetir patrones identificados, el cual se divide en cuatro secciones: valoración de la noticia, contenido, forma y lenguaje.

La posición de la nota dentro del periódico es el primer elemento a considerar, su tratamiento como un hecho extraordinario y no como algo que sucede en muchos hogares evita la toma de conciencia por parte de los lectores. Pues al ser colocada en la sección policíaca se le encasilla dentro de un entrono delictivo y las notas que le rodean la posicionan en otra dimensión, por lo que se recomienda que las noticias que refieran casos específicos de violencia doméstica sean sacadas de la sección policíaca y se coloquen en una sección como sociales o ciudad. Desgraciadamente esto no ha podido lograrse en la prensa mexicana y es común encontrar los

---

<sup>19</sup> Gerárd Imbert, *Los escenarios de la violencia*, Barcelona, Ed. Icaria, 1992, citado en, Clemente Penalva, “El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación”, *Revista Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, nº10, 2002, p. 400

<sup>20</sup> Rocío Islas, “Mujer y medios de comunicación” en, *Violencia familiar en el Distrito Federal*, México, Ed. UCM, 2003, p. 578.

casos de violencia doméstica en la sección más violenta del periódico. Otro punto a cuidar consiste en evitar a toda costa la generalización en los encabezados pues eso contribuye a una apreciación de algo cotidiano y sin mucha importancia. La presentación del acto delictivo debe acompañarse de la sanción a la que se ha hecho acreedor el agresor o su sentencia en caso de que se cuente con dicha información. Otra opción es la mención de la LAMVLV con la finalidad de enviar el mensaje de que existe una legislación que condena estos hechos. También se recomienda ir más allá de la simple nota al mencionar información tanto estadísticas como de los centros de apoyo a los que pueden acudir a solicitar ayuda profesional.

---

***OTRA TRAGEDIA DE MADRE E HIJO***

---

Ayer fue internado en la penitenciaría Víctor García Segovia, a quien se acusa de haber lesionado a golpes a su madre, Natalia Segovia viuda García, de 63 años, porque la anciana le llamó la atención debido a que estaba fumando marihuana y pretendió quitarle el cigarrillo de tan perniciosa yerba.

La quinta agencia investigadora de delitos tomó conocimiento del perpetrado por Víctor, quien cuando estuvo en estado de poder declarar, manifestó que de nada se acordaba. La anciana le contó al Ministerio Público, que continuamente Víctor se emborracha y fuma marihuana; no trabaja, por lo que ella tiene que subvenir a las necesidades de ambos. Siempre lo está reprendiendo por los vicios, pero el mal hijo no le hace el menor caso.

Anoche llegó al hogar Camelia 96, más marihuana que de costumbre; todavía iba fumando un cigarrillo de la yerba, por lo que ella le llamó la atención, diciéndole que ya era mucho lo que le faltaba al respeto.

Trató de quitarle de los labios el cigarro de marihuana, y entonces Víctor se puso furioso y se le fue encima golpeándola cruelmente. Varios vecinos se dieron cuenta de la monstruosidad que estaba perpetrando el mal hijo y lo detuvieron cuando pretendió huir.

Fuente: **EXCELSIOR, EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL, (Tercera Sección);** México, D.F., Viernes 24 de enero de 1947; Año XXXI Tomo I; Pág. 01.

---

***OTRO PADRE DIO MUERTE A SU HIJITA***

---

***DE TRES AÑOS***

---

*Aprovecho una ausencia de la madre y dio feroz paliza a la pequeña*

---

...Los indicios hacen pensar que el filicidio fue premeditado. Al salir a hacer las compras, Antonia quería llevar consigo a su pequeña hija, pero Pedro se opuso. No aportó razones sino que dijo que tenía deseos de estar un rato con su hija, a la que jamás “podía soportar”.

Transcurridas dos horas, regresó Antonia a la casa, situada en las calles de Marcos 16, colonia Simón Bolívar, y encontró a la pequeña encamada. Le preguntó a Pedro que había ocurrido y él contestó con evasivas. Ella manifestó que iba a acudir a la policía, con objeto de aclarar que le había pasado a la niña.

Pedro contestó.

-Cuidate mucho de hacerlo, porque no respondo de tu vida. Lo mejor que puedes hacer es esperar a que la niña sane. Tendrá que suceder esto tarde o temprano. Por lo demás, te conviene esperar...

Sin embargo, Ana Rosa, tras de una dolorosa agonía, dejó de existir al poco tiempo. Pedro, que se había resistido de decirle a su mujer, que golpeó sin piedad a la nena, le manifestó a Antonia que iba a salir a conseguir dinero...

---

Fuente: **EXCELSIOR, EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL, (Segunda Parte de la Primera Sección);** México, D.F., Lunes 21 de Agosto de 1950; Año XXXIV Tomo IV; Pág. 01-16

En las dos notas se comete el error de mencionarlas como “un caso más”. En la primera se tiene el acierto de informar que el hijo fue detenido por el Ministerio Público y consignado a la penitenciaría. Mientras que en el segundo caso se detalla el asesinato de la menor reportado por la madre, pero no concluye que sucedió con el padre, dejando la sensación al lector de que éste huyó. La ausencia de mención a los centros o campañas en contra de la violencia en la familia se debe al momento histórico (entre 1947 y 1950) en que se reportan los hechos ya que no fue sino hasta el 03 de septiembre de 1981 que entró en vigor la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*<sup>21</sup> en la cuál el gobierno se comprometía a procurar la igualdad de género así como velar por el bienestar de la mujer y aún hoy en día no cumple con prácticamente ninguna recomendación.

Como ya se mencionó resulta inevitable sentirse atraído por los sucesos extraordinarios y más aún si se suscitaron en lo que se denomina el ámbito privado. Por lo que los medios de comunicación juegan un papel importante en la transmisión de lo ocurrido, teniendo en sus manos la capacidad de elegir darle al tema un tratamiento sensacionalista o ético. Desgraciadamente siguen inclinándose por la primera. Basta con citar como ejemplo un caso ocurrido el 02 de marzo de 2006, que aunque no refiera violencia doméstica como tal, si confirma que dicha práctica inicia con mucha frecuencia desde el noviazgo. Un joven de 21 años de edad, Diego Santoy Riveroll, intenta asesinar a su ex novia y a los hermanos de ésta, luego de que ella tomara la decisión de terminar su relación sentimental con él. Finalmente huye secuestrando a la trabajadora doméstica de la familia. Tras ser arrestado en Oaxaca se confiesa como responsables de los homicidios pero días más tarde se retracta argumentando que fue obligado por las autoridades a declarar. Evidentemente el caso merecía un tratamiento de denuncia e indignación

---

<sup>21</sup> Instituto Nacional de las Mujeres, *Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, Leyes y convenciones*, México, Ed. Instituto Nacional de las Mujeres, 2003, p. 15.

*Representación de la violencia doméstica en la nota roja. México 1930-2000*  
**Capítulo III, La violencia doméstica en la nota roja**

por la sociedad en general, pero el espectáculo posterior al hecho logró acaparar todos los medios de comunicación a nivel nacional, por los menos los quince días posteriores al hecho, adquiriendo matices de melodrama. Tan sólo la emisión del periódico *El Norte*, a cargo de Grupo Reforma en la ciudad de Monterrey, registra más 300 notas referentes al caso, con encabezados tales como: “*Me eche a dos... confesó a su amigo*”, “*¡Aún llevaba fotos de Ericka!*”, “*¡Si no eres mía de nadie más!*”, *Le dije que Diego iba matarla.- Papá de Erikca.*

**LA PRENSA**  
 Cae el chacal  
 Tras apuñalar a su novia y matar a sus hermanitos ya huía a Guatemala  
 Ya está arraigado en Monterrey  
 Gabriel Zendejas

**Policía**  
 Deja Erika el hospital; salió por su propio pie  
 Consideraba a Diego sano y encantador  
 FUMÓ MARIHUANA

**Relata sus celos enfermizos**  
 Rechaza pago fatal con quien mató a hermanitos  
 ATRAPADOS EN 15 KILOS DE COCAINA, EN PALMAS

**Protestan en EU por política antilegales**

**Ofreció su mamá conferencia y dio muestra del dolor que la embarga**

**Consideraba a Diego sano y encantador**

**FUMÓ MARIHUANA**

# FUMÓ MARIHUANA

## Todo hunde a Santoy Riveroll

**Gabriel Zendejas**

Ahora resulta que siempre sí, que 20 días antes de cometer el doble homicidio, el infanticida confeso Diego Santoy Riveroll alias "Santoy", quien en todo momento negó ser adicto a las drogas, le "quemó la cola al Diablo" al fumarse un carajito de marihuana.

Según con los resultados obtenidos por la Dirección de Servicios Periciales de la Procuraduría estatal reveló que a los dos hermanitos de su novia Erika Peña Coss y acuchillado a ésta.

Tras su detención, Diego fue sometido a un análisis de orina que resultó negativo, pero los médicos aseguran que los rasos de droga duran menos de cuatro días, tiempo en que anduvo prófugo.

Sin embargo, el Ministerio Público señaló que el nuevo análisis a su cabello no prueba que alguna droga haya influido en su comportamiento el 2 de marzo al cometer los crímenes. Erika, a su vez, dijo estar dispuesta a declarar contra su ex novio e incluso a casarse con él, informó el abogado de la familia Peña Coss, Juan Gómez.

Apenas unas cuantas horas que se diera a conocer el resultado del examen antidrogas, la defensa del infanticida, Riquelme Villanueva Fraustro, aseguró que puede haber más involucrados en el asesinato de los menores ocurrido el pasado 2 de marzo en esta ciudad.

Asimismo, la litigante señaló que en las próximas horas su cliente rendirá su declaración preparatoria ante las autoridades judiciales, y sin duda, ahí saldrá a relucir la verdad, indicó la litigante.

Nosotros queremos únicamente que se sepa la verdad y que quien haya participado directa o indirectamente se sancione conforme a derecho, porque podría haber más

involucrados, en su momento ustedes lo van a saber y el nos lo va a decir en su declaración.

**DENUNCIO MALTRATO**

Aseguró que su defendido fue golpeado, amenazado, no se le dio el trato que la ley señala, a su señor padre no lo dejaron entrar, ni a su abogado, es increíble que siga todavía esa situación por parte de los elementos de la Policía Ministerial del Estado (PME).

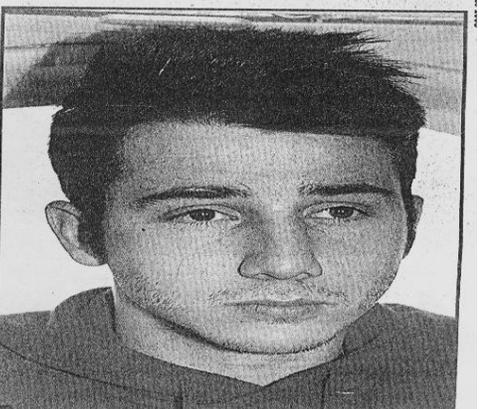
Reiteró que no está diciendo que Diego sea inocente, sino que se conozca la verdad de lo que ocurrió ese día en la Colonia Cuahmore, en donde el joven lesionó también a su ex novia Erika Peña Coss y amenazó de muerte y secuestró a la sirvienta Catalina Bernal.

En cuanto a Mauricio Santoy Riveroll, hermano de Diego, quien fue detenido por encubrirlo, Villanueva Fraustro, dijo que su aprehensión fue legal, porque la ley establece que en casos de parentesco directo ese precepto no se aplica.

Mauricio Santoy Riveroll obtuvo la víspera su libertad bajo caución, al pagar una fianza de 100,000 pesos, una reducción del 66 por ciento al monto inicialmente establecido.

Mauricio y su padre José Manuel Santoy Powells visitaron a Diego en la casa del arraigo ubicada en Cebalchón, donde permaneció desde que fue capturado el pasado 6 de marzo en Saltillo Cruz, Coahuila, cuando aparentemente trataba de huir a Guatemala.

Al respecto, Mauricio expresó que acudió a ver a su hermano para darle todo su apoyo, como lo hizo en cualquier momento, al encontrarse con el luego de los crímenes de los menores.



El contenido de una noticia que refiere violencia doméstica tiene que ser meticulosamente cuidado para evitar enviar un mensaje erróneo al lector. Por ello debe evitarse vertir información dudosa o producto de mitos, que se presente como consecuencia del acto violento. Es común encontrar en los textos “evidencias” del porque de la agresión cometida en contra de la pareja. El argumento por antonomasia que justifica la violencia a los ojos del reportero es sin lugar a dudas la infidelidad.

---

**LAVA CON SANGRE LA HONRA DE SU  
HERMANO**

---

*-mientras “Ladrillo está en la cárcel”, ella  
paseaba con varios hombres.*

---

*Por coqueta y casquivana, por frecuentar el  
comercio de los hombres mientras su  
amante, “El ladrillo” se hallaba en la  
penitenciaría, Vicente Camargo, el hermano  
del recluso dio muerte a su cuñada Micaela  
Sánchez, a la que seccionó la yugular con un  
bien afilado trozo de aro de barril.*

El aprehensor fue Genaro Calzada Rivera, quien declaró ante el agente investigador, que el domingo, a las 22 horas, se encontraba en su casa, que es contigua a la de su madrina, una mujer llamada Micaela, cuando escuchó sospechosos rumores, gritos ahogados y doloridos, que parecían salir de una garganta femenil-, llanto de pequeños, ladrar de perros, etc., etc., por lo que salió alarmado, y pudo percatarse de que en el zaguán de la casa de Micaela yacía ésta, cuan larga era, y que del cuello le brotaban cataratas de sangre...

Una ambulancia de la Cruz Roja recogió a Micaela ya sin vida, pues hasta la última gota de su sangre se había ido por la tremenda herida que le fue inferida por el cuello.

El asesino declaro: la mate por coqueta, porque andaba con hombres, mientras mi hermano Hilario esta está en la penitenciaría por haber herido a otro en el pueblo.

---

Fuente: EL UNIVERSAL, México, D.F., Viernes de enero de 1938; Año XXXI Tomo I; Pág. 01.  
CONFIRMAR FECHA

---

**RICO ESTABLERO DECLARADO COMO  
HERIDOR DE AMANTE AL  
SORPRENDERLA CON OTRO  
INDIVIDUO**

---

*Casquivana mujer*, al ser sorprendida por su amante con otro hombre, le vació la carga de su pistola, lesionándola mortalmente. También resultó herido el nuevo amante; pero este huyó.

*La infiel mujer* fue atendida por los médicos del hospital Rubén Leñero.

María de Jesús Muñoz Rodríguez, de 37 años de edad, fue transportada por una ambulancia de la Cruz Verde hasta el hospital antes citado desde la casa no. 21 de las calles no. Ocho de la colonia ProHogar, donde la balaceo su amante Ricardo Naviejas.

Dijo la lesionada a los médicos que la atendieron, que vive con Ricardo Naviejas desde hace seis años y que a la fecha cuenta con un hijo de cuatro años de edad...

El agresor es un rico establero de la colonia Prohogar, y cuando cometió su fechoría se dio a la fuga.

---

Fuente: EL NACIONAL, AL SERVICIO DE MÉXICO; México, D.F., Lunes 01° de agosto de 1960; Año XXXII Tomo XXXIV; Pág. 10.

Existe una diferencia de 30 años entre ambos casos, el reportero interviene expresando su opinión, contaminando la noticia con mitos e ideas prejuiciosas sobre las mujeres, arrastrando a las víctimas a un terreno difuso donde no queda claro si son culpables o responsables de la violencia doméstica.

Otro error en el que incurren con bastante frecuencia los reporteros se relaciona con los testimonios que recogen de las personas que se encuentran en el lugar donde acontecieron los hechos. Personajes que ante los acontecimientos no desean otra cosa que ser partícipes de la tragedia y que les cuesta trabajo mantenerse al margen, por lo que lejos de ayudar terminan entorpeciendo el proceso, sin menospreciar la ayuda que representan para vislumbrar lo que sucedía al interior del hogar, Por lo que a continuación se presentan extractos de tres notas de violencia doméstica en donde el testimonio de terceros perjudica a la mujer en cuestión, la primera se publicó en la década de los cuarenta y las otra en 2007.

*...por otra parte, un vecino declaró que Jesús Aranda le reclamaba a su esposa sus frecuentes salidas a la calle...*<sup>22</sup>

*Susana Soto...madre de la niña que resultara embarazada niega las acusaciones de los vecinos de que su marido sea el responsable...*<sup>23</sup>

Como podemos observar, entre una y otra nota han transcurridos 60 años y el recurso sigue siendo utilizado sin aportar nada benéfico al caso. Por el contrario solo aporta suposiciones que de no ser ciertas logran sembrar dudas en el proceso de sentencia de los agresores.

Mención especial merece el caso de Elvira Luz Cruz, quien fue acusada de asesinar a sus cuatro hijos. Fueron muchas las versiones que se publicaron en la prensa, desde que lo había hecho por vengarse de su marido al descubrir una infidelidad hasta que lo había hecho por que no

---

<sup>22</sup> S/A. *Hirió mortalmente a su bonita Esposa* en, EXCELSIOR. EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL (Segunda sección); México, D. F., Sábado 04 de marzo de 1944, Año XXVIII, Tomo II; Pág. 01

<sup>23</sup> Hugo Morales Alejo, *Niega madre acusaciones contra su marido*, sección policíaca, en, EL SOL DE CÓRDOBA, Córdoba, Ver., 10 de agosto de 2007, disponible en: <http://www.oem.com.mx/elsoldecordoba/notas/n376634.htm>

tenía que darles de comer. Las versiones cambiaban de un día a día así como de un periódico a otro.<sup>24</sup> La noticia logró posicionarse en la escena nacional, siendo mencionada incluso en el informe presidencial emitido por el presidente en turno Gustavo Díaz Ordaz así como la elaboración tanto de una película como de un documental.<sup>25</sup> El documental “Elvira Luz Cruz, pena máxima” se basó en la identificación de todas las irregularidades que presentaba el caso: *saltan a la vista las contradicciones e irregularidades jurídicas del caso y la certeza, sostenida por los vecinos, de que Elvira no cometió el asesinato de los niños. Asimismo, aparecen los testimonios contradictorios de un marido y una suegra –fuertemente involucrados en el hecho– que la culpan.*<sup>26</sup> Pero la pregunta ausente en el documental es aquella que toca fondo en un problema mayor ¿porqué una madre podría ser capaz de matar a sus hijos? ¿Cuáles eran las condiciones de vida de la familia en cuestión? ¿Puede alguien enloquecer ante la ausencia de las necesidades básicas de subsistencia?

Caso contrario ocurrió con la película dirigida por Felipe Cazals “Los motivos de Luz” que sin ser precisa dejaba entrever que Elvira era culpable, encontrando 42 coincidencias con el caso, los abogados de ésta demandaron a los productores y directores quienes tuvieron que indemnizarla con 62,000 pesos mismos que le fueron entregados al cumplir su condena. Pese a que se presentaron más de 30 irregularidades en el proceso condenatorio<sup>27</sup> fue sentenciada a 26 años de cárcel sin embargo se logró reducir a poco menos de la mitad por buena conducta. En su estancia llevó a cabo los estudios de primaria, secundaria, preparatoria e inglés. Luego de revisar el caso a detalle no cabe la menor duda de que la prensa jugó un papel importante en el entorpecimiento del caso.

---

<sup>24</sup> Myriam Laurini y Rolo Diez. “Elvira Luz y su cruz” en, *Nota Roja 80's*, México, Ed. Diana/PGJ, p. 29-41.

<sup>25</sup> Patricia Vega, “Elvira Luz Cruz, sus motivos” en, *A gritos y sombrerazos*, Colección Periodismo Cultural, México, Ed. CONACULTA, 1996. p. 22-45.

<sup>26</sup> Op. cit. p.27.

<sup>27</sup> Armando Ponce, “33 irregularidades en la condena de Elvira Luz Cruz” en, *Revista Proceso*, num. 377, 21 de enero de 1984.

*Representación de la violencia doméstica en la nota roja. México 1930-2000*  
*Capítulo III, La violencia doméstica en la nota roja*

Es muy recomendable que la noticia se acompañe de datos que informen a la población sobre los avances desde los distintos frentes de lucha: la mención de centros de atención de ONG'S en donde la mujer puede ser asesorada; avances en materia legislativa, tanto federal como estatal; promoción de las campañas que contribuyen a tomar conciencia por parte de la población femenina; organizaciones masculinas a las que pueden acudir los hombres violentos; difundir resultados de investigaciones llevadas a cabo por la comunidad académica, etc. Aunque algunas noticias ya son presentadas bajo este esquema la gran mayoría se manejan de forma separada, incluso en diferentes secciones del periódico. Esto solo contribuye a descontextualizar la problemática social, presentándose como dos temas que no encuentran relación entre sí.

Cada año cuando se aproxima el día internacional de la mujer, los periódicos suelen publicar notas que se relacionen con la equidad de género más específicamente de la violencia doméstica. El periódico *La Jornada* publica ésta nota donde informa sobre las acciones impulsadas por el gobierno capitalino del Distrito Federal, así como el presupuesto otorgado para combatir la discriminación de la mujer en la capital del país. Aunque resulta imprescindible dar a conocer las acciones llevadas a cabo, el encabezado de la nota da prioridad a las funciones políticas de un jefe de gobierno y no a las acciones llevadas a cabo.

**Hoy entra en vigor la legislación para una vida libre de violencia**  
***Insiste Ebrard en erradicar discriminación hacia la mujer***

- Otorgarán certificado de calidad de género a dependencias que supriman abusos
  - Lamenta CDHDF que persistan rezagos en la materia
- Ángel Bolaños y Josefina Quintero
- 

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, dijo que cambiar los patrones de violencia y discriminación hacia las mujeres en la sociedad es una de las metas más ambiciosas que su administración se ha planteado y recordó que este sábado 8 de marzo, fecha en la que se celebra el Día Internacional de la Mujer, entrará en vigor la Ley para una vida libre de violencia para las mujeres.

El mandatario capitalino anunció además la creación de un “certificado de calidad de género” que se otorgará a las dependencias e instituciones que supriman abusos, maltratos y discriminación hacia las mujeres que laboran en ellas.

Lo anterior, durante un acto en el Teatro de la Ciudad de México en el que la directora general del **Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres-DF)**, Martha Lucía Micher Camarena, y el jefe delegacional de Tláhuac, Gilberto Ensástiga Santiago, presentaron los avances del Decálogo por la Equidad de Género en las dependencias de la administración pública central y en las delegaciones políticas.

Entre algunos de los avances está la instalación en la Secretaría de Obras de una oficina específica de equidad de género, en la de Finanzas se creó la dirección de Análisis Programático de Equidad y Género y en la de Salud se instaló una comisión intersectorial para la prevención y atención a la violencia de este sector.

Además también quedaron instalados el **Comité y la Red Interdelegacional de Enlaces de Género**, conformados por representantes de las 16 delegaciones políticas, mediante los cuales se otorgan herramientas para sustentar las acciones y políticas públicas desde los gobiernos locales.

Ebrard resaltó entre los avances más importantes a nivel de gobierno el manejo de un lenguaje común sobre el tema de género en todas las áreas y haber organizado un presupuesto que apoya las políticas públicas orientadas a lograr equidad de género, a partir del cual se podrán evaluar los resultados.

Otro más es el presupuesto de género de mil 340 millones de pesos para alcanzar estos objetivos, monto que se incrementará el próximo año.

Sin embargo, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal Emilio Álvarez Icaza señaló que aún hay rezagos, reiteró que en el informe sobre la situación de las mujeres, 80 por ciento de las quejas que reciben tienen que ver con el aparato de justicia, “que no está funcionando”.

Asimismo, resaltó que hay un incremento de 15 por ciento en el número de quejas en las delegaciones. “Numéricamente no son la mayoría, pero en conjunto reflejan una tendencia que nos preocupa; y eso tiene que ver esencialmente con el papel de las mujeres que atienden lo cotidiano”.

Durante el evento también hubo quejas: un pequeño grupo de mujeres se manifestó en protesta por un presunto despido injustificado. En el momento de la presentación sacaron una pancarta donde reclamaban haberse quedado sin empleo.

---

Fuente: La Jornada, Sección Capital, Sábado 08 de marzo de 2008.



El caso de Ericka se encuentra bien plasmado en la nota anterior, una chica de 22 años con una hija de cuatro, golpeada por su marido, decide salir del círculo y solicita apoyo de un familiar sin embargo tiene claro que tarde o temprano tendrá que tomar decisiones terminantes, así como la primera fue salir de su hogar retomando las riendas de su vida, lo siguiente sería buscar un trabajo y un lugar donde vivir y cabe mencionar que para muchas mujeres en su situación resulta la decisión más difícil porque inconcientemente temen ser autosuficientes, no fuimos preparadas para ello.

Finalmente se debe considerar la utilización del lenguaje utilizado para dar conocer las noticias de violencia doméstica, eliminando frases insensibles o trilladas que lejos de ayudar a la toma de conciencia sirven como reforzadoras de un orden establecido. En lo que se refiere a la mujer es bastante usual la utilización de adjetivos calificativos que la denigran o que la convierten en responsable de lo que narra la noticia. Mientras que en el hombre existe una suerte de dispensa pública, argumentando a su favor diversos factores, tal es el caso del uso de drogas o alcohol, confirmando como se mencionó en el capítulo II, algunos de los mitos de la violencia hacia la mujer. Sin embargo no se puede menospreciar la relación que existe entre el consumo de alcohol y la violencia, actualmente se encuentran en proceso investigaciones neurológicas que confirman que:

La serotonina ejerce un control inhibitorio sobre la agresión impulsiva. Su enzima catalizadora, HIDROXILASA DEL TRIPTOFANO, es un producto del gen ubicado en el brazo corto del cromosoma 11. Se han identificado dos polimorfismos de este gen asociados a comportamiento impulsivo y violento. En estos individuos, el Acido 5 Hidroxi-indol acético (5HIAA/ , metabolito de la Serotonina está reducido en el líquido céfalo-raquídeo. Este resultado se explica como una disminución de la actividad serotoninérgica central, sea en su producción o actividad de receptores. La reducción de 5HIAA se encontró en personas con intento de suicidio con actos violentos y en personas con desórdenes de personalidad que demuestran conducta agresiva durante toda su vida. La teoría serotoninérgica ha sido reforzada en los últimos años al demostrar que el alcohol, asociado en un 34% a conducta extremadamente violenta está ligado a reducir el nivel de 5HIAA en LCR.

Al margen de ello el lenguaje utilizado contribuye a la representación de los roles asignados socialmente, los ejemplos que a continuación se presentan permiten dar una idea más clara al respecto.

ADJETIVOS QUE RESPONSABILIZAN A LA VICTIMA DE LA VIOLENCIA

***Intentó matar a su mujer por infiel***

Ciudad Juárez, Chihuahua.-Un hombre fue detenido por agentes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, luego de que arremetió contra su esposa, ya que sospechaba que le era infiel, y trató de matar ahorcándola durante la madrugada de hoy. A las 02:40 horas del lunes se reportó al Centro de Emergencia y Respuesta Inmediata (CERI) 060 una riña familiar en el cruce de las calles Puerto de Palos y Puerto Argüelles, del fraccionamiento Patria

1. Hasta esa ubicación se trasladaron los elementos de la patrulla marcada con el número 314 del Distrito Benito Juárez, y una vez allí detuvieron a Baldomero Gómez Cruz, de 38 años de edad. Este hombre fue detenido luego de que fue denunciado por su esposa, cuyo nombre se mantuvo en reserva, por haberla agredido e intentado matar. Previo a la detención, el ahora detenido, en estado de ebriedad, se enfadó de repente ya que sospechaba que su esposa le era infiel. Enfurecido por los celos, el ahora detenido arremetió contra la mujer y comenzó a golpearla y luego a tratar de matarla ahorcándola.

El detenido fue llevado a Estación Aldama y puesto a disposición de un Juez de Barandilla de Oficialía Jurídica.

Fuente: Igmarr Prieto, Sección Policiaca, Periódico El Mexicano, Ciudad Juárez, Chihuahua, 18 de junio de 2007

***Asesinó a su esposa con picahielo por infiel***

Chihuahua, Chihuahua.- Con más de veinte "filerazos" en el corazón y estómago, un sujeto vengó la afrenta de su esposa al haberle sido infiel. El ofendido agresor dijo que le ganó la ira al saber que su esposa de años le "ponía el cuerno".

Raymundo Chigo Seba, de 51 años de edad, es quien por ver herido su orgullo de hombre, presuntamente asesinó a su mujer asestandole varios picahielazos en el cuerpo. La ahora occisa, quien respondía al nombre de Verónica Machuca Molina, de 32 años de edad, recibió cerca de veinticinco heridas.

En su declaración el ahora preso dijo que sospechaba que su pareja le era infiel y tras hacerla de investigador privado y descubrirla, le reclamó, pero ella lejos de sentirse culpable y pedir perdón hirió su orgullo con comentarios que fueron la gota que derramó el vaso. El hombre terminó molestándose y lesionándola con un arma blanca tipo picahielo que traía para la ocasión, causándole varias heridas punzopenetrantes en abdomen y tórax, siendo la causa de la muerte shock hipovolémico.

El arma fue asegurada y el asesino puesto a disposición del agente del Ministerio Público.

Fuente: Adrián Rodríguez, Sección Justicia, Periódico El Heraldo de Chihuahua, Chihuahua, 30 de abril de 2007.

En ambos casos el encabezado de la nota intenta atrapar la atención del lector con un tema que causa bastante morbo o curiosidad aún en nuestros días: *la infidelidad femenina*. Sin entrar en la polémica de si es correcta o no, se confirma una vez más, que lo que es culturalmente aceptado para el varón no opera de igual forma para la mujer. El caso de la segunda noticia es aún más claro al incluir párrafos que aseveran que el enfurecimiento de su cónyuge se desató luego de que la víctima no pidiera perdón por sus actos. Por lo que automáticamente se convierte en responsable en alguna medida por lo sucedido pues, siguiendo ésta lógica, si se hubiera “portado bien” nada le habría pasado. Por último, de manera voluntaria o involuntaria, se envía un mensaje al lector, en especial a las mujeres: esto te puede pasar si cometes adulterio.

El proceso que involucra la creación de una noticia se relaciona con las macroestructuras temáticas, las cuales han sido fabricadas para ser insertadas en un espacio específico del Periódico y con un discurso definido. Es decir, existe un formato más o menos aceptado mismo que logró legitimarse a lo largo del siglo XX. Los criterios que se utilizan para describir los acontecimientos de violencia doméstica registrados en los diarios de México comparten los mismos valores noticiosos.<sup>28</sup>

Debido a ello en muchos casos resulta imposible identificar si una nota fue escrita en la década de los treinta o de los ochenta, ¿Qué sucedió aquí? ¿Se congeló el discurso y la percepción de las mujeres como culpables de su destino? Sea como fuere aún hoy resulta complejo avanzar pues significa ir en contra de la cultura dominante.

La transformación se presenta cuando la tradición choca con formas de comportamiento emergentes, producto de la integración de la mujer al ámbito público. Poco a poco ha permeado en las superestructuras sociales –familia, Escuela, medios de comunicación, participación del Estado, Instituciones culturales–<sup>29</sup> un discurso que pugna por la igualdad de género y la eliminación de la violencia en la vida de la mujer.

En México solo algunos diarios se han percatado de la necesidad de transformar el discurso hasta ahora utilizado. Al observar las fuentes utilizadas para este capítulo, aparece un periódico en particular que se acerca mucho a dicha transición. El Universal, fundado el 1° de octubre de 1916, es uno de los diarios creadores del periodismo en México, tal vez por ello tienen claro que cuando un discurso comienza a legitimarse en la sociedad es momento de llevarlo a las planas de un diario. Lamentablemente es solo uno de los más de 400 periódicos que se publican a lo largo y ancho de nuestro país.

---

<sup>28</sup> Concha Fagoaga, “Comunicando Violencia contra las Mujeres” en, Revista *Estudios sobre el mensaje periodístico*, Madrid, N° 1, 1994, pag. 70

<sup>29</sup> Op. cit. p. 71.

*Representación de la violencia doméstica en la nota roja. México 1930-2000*  
*Capítulo III, La violencia doméstica en la nota roja*

Tal preocupación se vio reflejada en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* que incluyó en su Capítulo II, fracción VIII la vigilancia de los medios de comunicación para que no contribuyan a una cultura de la violencia contra las mujeres y que, por el contrario, contribuyan a su eliminación difundiendo una imagen positiva. Mas adelante, en el Capítulo III, artículo 41, fracción XVIII, se vuelve a hacer mención de los medios de comunicación especificando que deben eliminarse tanto los estereotipos como los patrones de conducta hasta ahora presentados. En el artículo 42, fracción X se le adjudica a la Secretaría de Gobernación la responsabilidad de vigilar que lo anterior sea cumplido y que, en caso de no ser así: *Sancionar conforme a la ley a los medios de comunicación que no cumplan con lo estipulado en la fracción anterior.* Resulta pues un gran acierto la inclusión de fracciones que involucren a los medios de comunicación como responsables de la imagen que se construye día a día de la mujer, quedando muy claro cual es la participación que se espera de los medios de comunicación, no así las sanciones a que se harán acreedores en caso de cumplir con lo estipulado, dado que es facultad exclusiva de la Secretaría de Gobernación la sanción a los medios de comunicación que violen la ley. Tal vez pase mucho tiempo antes de desaparezcan planas como estas:

***¡La acuchillo!***



Por problemas conyugales un sujeto asesinó a su esposa y él resultó herido durante la pelea. Fotos: Gustavo Hurtado/La Fuente: Alfredo Ibáñez, La Prensa, 4 de abril de 2008.

***Loco de celos, mató a su esposa***



El asesino Reyes Díaz en la reconstrucción de los hechos, narra cómo estranguló a su mujer por celos **y porque según él** la engañaba con otros hombres. Fuente: Alfredo Tello Espíndola, El Sol de Orizaba, 18 de agosto de 2007.

# Policiá

## Cusca y hábil esposa se autosequestró para disfrutar unos días con su amante

Alvaro Velázquez  
 XTAPAN DEL ORO, Méx., 16 de marzo.- Elementos de la Policía Judicial del Estado de México detuvieron a una mujer de 36 años de edad, luego de descubrirse que se había autosequestrado para justificarse a su esposo el no haber llegado durante una semana a su domicilio por una relación extramatrimonial que tenía con otro hombre.



Roxana y Nicole Reyes desaparecieron el pasado 7 de marzo en Cancún. Informes al 01 998 (8) 84 48 99.



Liliana Enriquez Bustos desapareció el pasado 12 de marzo en la Colonia Jorge Negrete, en la GAM.

INFORMES:  
 CAMEPA: 01 80 80 y 84  
 AMBUDAC: 01 74 79 02  
 PDR: 01 46 42 68

**Decoraciones ALFA** (CONTAMOS CON FABRICA DE SILLAS, Mesas Plásticas y Plásticas. **MINIPLASTICA**)

TEL: 3095 - 5044  
 3024 - 1100  
 570 - 0404

No conforme con haber inventado su secuestro, la infeliz mujer, identificada como Ana María Torres García, exigió a sus familiares un rescate por 500,000 pesos, cantidad de dinero que pretendía utilizar para alargar "sus vacaciones" con su amante.

La PGJEM informó que los hechos que dejaron al descubierto el supuesto secuestro se registraron el pasado 9 de marzo, luego que una hija de la ahora detenida recibió en su celular un mensaje, en el que presuntos plagiarios le informaban que tenían secuestrada a su madre y que si dedicaban verba de nueva cuenta con vidad tenían que pagar un rescate de 500,000 pesos.

Ante tal noticia dicha mujer y sus demás familiares, conscientes que era imposible juntar la cantidad de dinero, se trasladaron al centro de justicia local para denunciar los hechos y pedir la intervención de la Policía Judicial, cuyos agentes desde un principio los asesoraron e indicaron que siguieran al pie de la letra las instrucciones de los presuntos secuestradores, con el fin de que pudieran ubicarlos, identificarlos y detenerlos.

Dentro de las negociaciones que llevaron los afectados en los supuestos plagiarios, se determinó que el pago del rescate se realizaría en una gasolinera, ubicada en el municipio de Valle de Bravo, por lo que agentes de la Policía Judicial realizaron un fuerte operativo en la zona; sin embargo, los delincuentes nunca llegaron, por lo que desde ese momento se comenzó a dudar de que efectivamente se trataba de un secuestro, pues incluso todas las negociaciones se realizaron a través del celular de la víctima, lo cual tampoco cuadraba a las investigaciones de la P.J.

Posteriormente, los presuntos secuestradores les ordenaron a los afectados que después de recibir el pago del rescate, la mujer iba a llegar en un autobús de pasajeros proveniente del municipio de Tetlahuaca.

Tal y como fue la instrucción, los familiares y un grupo de agentes de la Policía Judicial se trasladaron a la central de autobuses en la ciudad de Toluca y efectivamente en ese momento encontraron a la supuesta secuestrada, sana y salva, recién bañada y con una maleta en cuyo interior llevaba ropa, maquillaje, alfileres y 1,500 pesos en efectivo.

Como era evidente que nunca estuvo secuestrada, agentes de la Policía Judicial la sometieron a un riguroso interrogatorio, en el que primeramente la mujer aseguró que un grupo de delincuentes la habían plagiado y que la mantuvieron encerrada en una casa de seguridad, ubicada en el poblado de la Asunción, municipio de Donato Guerra, donde incluyó la violaron en repetidas ocasiones.

Sin embargo, al verse presionada con más preguntas, la mujer se puso bastante nerviosa y cayó en constantes contradicciones, hasta que finalmente terminó por confesar que se había autosequestrado para justificarse a su esposo una ausencia de varios días, en los que se la pasó gozando de la vida con su amante.

## Atracan camioneta con fármacos; detienen a dos delincuentes

Noel F. Alvarez

Dos de cuatro sujetos que asaltaron al chofer de una camioneta y transportaban fármacos con un valor de un millón de pesos, y que porfiraron de su libertad a los elementos de seguridad del Estado de México que custodiaban la misma, fueron detenidos por la Policía Preventiva liberaron al personal y recuperaron la mercancía.

Los hechos se registraron cuando la camioneta Chevrolet Ecopar Minica, modelo 2000, placas 859 DC3, de la empresa Altana Farm, de Culahua por la calle Naquila y al llegar a la altura de Calle 11, en la colonia San Juan Xalpa, fue interceptada por cuatro sujetos armados; dos de los maleantes tomaron el control del automotor de tres y media toneladas y dejaron al chofer en esa misma calle, mientras que los otros lo hicieron con la unidad del Estado de México que servía de escolta de la cual no dejaron descender a los uniformados.

Antes de dejar la unidad, el conductor del automotor, del cual se desconoce el nombre, activó el sistema de rastreo satelital Lo Jack que portaba la camioneta, con lo cual ambos vehículos fueron detectados por Anillo Periférico por la repulación de la patrulla IZPR 4549, policiada cuando Cruz Cauela y Rodrigo Martínez Borra, quienes de inmediato le marcaron el sitio, pero como respuesta los hampones seccionaron su zona contra los uniformados, iniciándose una persecución.

En la huida dos de los hampones bajaron de la patrulla y de la camioneta para huir con sus armas y dejar ahí a sus cómplices, quienes fueron detenidos a la altura de la calle Jacarandas, en la colonia El Nogal, con el apoyo de las unidades IZPR 4541 y 4558, recuperándose la camioneta, mercancía y un arma larga R-15 de los custodios, con cartuchos útiles.

De igual forma se rescató a sí mismo y salvos a Enrique Saucedo Man de 27 años, y Refugio Rebolívar Hernández, de 24, quienes tripulan la unidad 0849, rotulada con el letrero de Fuerzas Especiales del Estado de México, que servía de escolta al vehículo.

Los detenidos se identificaron como Juan Jiménez Sánchez y Roberto Rodríguez Moreno, ambos de 33 años de edad, no se les encontró alguna y quedaron a disposición, junto con lo recuperado, en la Agencia del Ministerio Público de la Coordinación Territorial IZPR.

## Huían indocumentados mexicanos



Elementos de la Patrulla Fronteriza y policías de Arizona examinan a heridos de un accidente los topista interestatal 8 Este en Yuma, Arizona. Un grupo de indocumentados mexicanos trató de escapar los agentes terminando la persecución al salirse del camino el vehículo en que viajaban; en la huida un inmigrante y 15 personas resultaron heridas de gravedad. (Foto: OEM-AP).

Los adjetivos utilizados para describir a la mujer de la nota principal no son los adecuados y mientras que se le dedica el 50% de la plana, son colocadas a un costado tres mujeres menores de edad que desaparecieron en meses recientes y solo se proporcionan algunos teléfonos para comunicarse en caso de tener informes, Entonces ¿resulta más interesante contar como una mujer orquestó un autosequestro que la desaparición de tres jóvenes?

## **CAPÍTULO 4.**

# **APLICACIÓN DE MARCADORES SOBRE NOTICIAS CONCRETAS**

En este capítulo se presentaran las notas analizadas a detalle basado en el documento español: *Manual de Urgencia sobre el tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres* (Texto aprobado en el I Foro Nacional “Mujer, violencia y Medios de Comunicación” en el año 2002, promovido por el Instituto Oficial de RTVE y el Instituto de la Mujer). Los descriptores que se usaron han sido tomados en lo sustantivo de este documento, su aplicación al análisis de estas notas resultó muy sugerente y revelador y para estudios posteriores podrían plantearse nuevos descriptores específicos del ambiente social y la prensa mexicana que contribuyan a debelar otras

**MANUAL DE URGENCIA: MUJER VIOLENCIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN<sup>1</sup>**

**01 EVITAR LOS MODELOS DE MUJER QUE LESIONEN SU DIGNIDAD**

La industria de la cultura difunde un modelo de mujer que atenta contra su dignidad (figura vicaria, objeto, subyugada). Haz lo posible por evitar esos estereotipos. Hay que ampliar la representación de las mujeres en los medios para evitar su victimización. También hay mujeres ingenieras, transportistas, pintoras, mineras, médicas...

**02 LOS MALOS TRATOS CONTRA LAS MUJERES ATENTAN CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS.**

Los malos tratos son un delito, un problema social y nos concierne a todos y a todas. Los malos tratos no son un asunto privado, ni doméstico, ni un suceso fortuito o desgraciado.

**03 NO CONFUNDIR EL MORBO CON EL INTERÉS SOCIAL**

Una víctima de malos tratos puede ser un buen testimonio, pero nunca un gancho publicitario. El infoespectáculo no es el formato adecuado para este tipo de violencia.

**04 LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES NO ES UN SUCESO, NI UNA NOTICIA CONVENCIONAL...**

---

<sup>1</sup> RTVE e Instituto de la Mujer, *Dossier de Prensa: Mujer, Violencia y Medios de Comunicación*, Madrid, RTVE, 2002.

*La Representación de la Violencia Doméstica en la nota Roja, 1930-2000*  
*Aplicación de marcadores sobre noticias concretas*

... ni urgente: lo urgente es resolver el problema. Investiga, date un tiempo para la reflexión y contextualiza la información en lo que se conoce como “violencia contra las mujeres”. No la incluyas en la sección de Sucesos o en la crónica negra.

**05 NO TODAS LAS FUENTES INFORMATIVAS SON FIABLES**

Habla con todas, pero selecciona con criterio. No todo el mundo puede hablar de todo. Hay testimonios que aportan y otros que confunden. Los antecedentes sobre disensiones o buenas relaciones en el seno de la pareja, por ejemplo, inducen a explicar la violencia como la consecuencia lógica de una situación de deterioro o, por el contrario, como un "arrebato puntual".

**06 DAR INFORMACIÓN ÚTIL, ASESORARSE PREVIAMENTE**

Noticia es un caso de malos tratos con resultado de muerte, pero también las deficientes actuaciones judiciales o policiales, los castigos ejemplares, las víctimas que han logrado rehacer su vida y muestran una salida. Además, las opiniones de expertos ayudan a ubicar adecuadamente el problema. Es conveniente no instar directamente a la denuncia desde los medios, sino a obtener información previa. Hay riesgos que son evitables.

**07 IDENTIFICAR LA FIGURA DEL AGRESOR, RESPETAR LA DIGNIDAD DE LA VÍCTIMA**

El agresor debe ser identificado claramente, si no con su identidad, dadas las cautelas judiciales, sí en cuanto a su comportamiento. Se trata de ayudar a otras mujeres a identificar la figura del maltratador. En cuanto a la víctima, no se puede mostrar sin su permiso, ni en momentos de tensión emocional. Respeta su dolor y espera a que recupere la autoestima y el equilibrio. Será más útil, y menos morboso.

**08 LA IMAGEN NO LO ES TODO, NO CAER EN EL AMARILLISMO**

La imagen debe respetar la dignidad de la persona. Los recursos estéticos y la narrativa habitual de los reportajes de sucesos no deben utilizarse en la realización de noticias sobre violencia contra las mujeres. Hay que evitar la criminalización de las víctimas cuando se utilizan recursos de ocultación. La reconstrucción de los hechos que abunda en detalles escabrosos o los primeros planos de caras amoratadas o llorosas, no ayudan a identificar el problema y sólo provocan morbo o la conmiseración de la víctima.

**09 LAS CIFRAS PUEDEN REFERIRSE A DISTINTAS REALIDADES: INFORMARSE Y EXPLICAR**

Los datos hacen referencia a distintos tipos de violencia y a distintos ámbitos territoriales: víctimas fuera de una relación de pareja, víctimas que pierden la vida tras un periodo de convalecencia y suicidios provocados por los malos tratos que sólo cuenta como suicidios.

**10 LOS ESTEREOTIPOS Y LOS TÓPICOS FRIVOLIZAN Y BANALIZAN**

Atención a los adjetivos, las frases hechas o los tópicos: introducen dosis incontrolables de frivolidad. Calificativos como "celoso", "bebedor" o "persona normal", o frases como "salía con amigas" o "tenía un amante" desvían la atención de las verdaderas causas de la tragedia y provocan un error de lectura

---

**MUJER AHORCADA POR UNA MANO  
CRIMINAL**

---

*EN LAS AGUAS CENAGOSAS DE UNA ZANJA FUE  
ENCONTRADA*

---

Tenía atadas las manos, había sido amordazada y, por lo mismo le fue imposible defenderse contra la muerte.- Fue víctima de la asfixia.

---

El móvil no fue el robo, puesto que la mujer asesinada tenía consigo algunas alhajas.- **Se cree, por lo mismo en un crimen pasional.**

---

El personal de la séptima comisaría recogió el día de ayer, a las ocho horas, de una zanja que se encuentra en la Calzada de San Simón que está llena de aguas cenagosas, el cadáver de una mujer que pereció de asfixia...

Cabe señalar que en esta ocasión debió tratarse de un **crimen pasional**. Está eliminada la hipótesis de un robo desde el momento en que en la mano izquierda la mujer tenía un anillo con un brillante, que debe tener un valor aproximada de sesenta u ochenta pesos. Además al cuello llevaba un bejuquillo de oro con una medalla de la Guadalupana.

Este crimen debió se perpetrado en la madrugada de ayer. **Quizá algún amante despechado fue el que lo cometió**, pues hasta ahora no hay ningún indicio para señalar al autor de tal delito. Los vecinos nada oyeron. **Se supone que en algún coche fue llevada la mujer** ya atada y amordazada, y se le arrojó en la zanja donde pereció **en medio de atroz angustia**.

---

Fuente: El Universal, México, D.F., Año XIV, Tomo LV, Viernes 12 de junio de 1930.

En la nota se encuentran suposiciones sobre el motivo del asesinato, pero no se aclara si éstas son hechas por el personal de la comisaría o por el redactor. Además de hacer la mención de un “amante despechado”, comentario que de manera sugerente intenta explicar porque la mujer fue asesinada, responsabilizando así a la víctima por lo sucedido.

05

**No todas las fuentes informativas son fiables.**

10

**Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan.**

---

**INFELIZ MADRE RECIBIÓ DE SU HIJO UNA ATROZ PALIZA**

---

Para realizar tan abominable acción, el responsable se reunió con algunos de sus amigos, que como él se encontraban **ahogados en alcohol**.

---

En Xochimilco el hecho ha causado verdadera indignación.- Ignacio Zarco Padilla, es allí muy conocido por sus extravagancias de **borrachín**.

---

Se encuentra en los separos de la jefatura de policía, Ignacio Zarco Padilla, Simón Rodríguez Hernández y Florencio Guadarrama Pedrosa, **tres borrachines** célebres de Xochimilco a quienes las autoridades de dicha población detuvieron y enviaron a esta capital.

Ignacio Zarco es uno de los ebrios que más notables se han hecho por sus extravagancias en la pintoresca población de Xochimilco...

En los últimos días el **borrachín** aludido **dio en empinar el codo un poco más de lo de siempre** y atrapó una borrachera terrible. Andaba por las calles casi a gatas, seguido fielmente por sus dos camaradas, todos ellos viejos huéspedes de la cárcel del lugar. La madre de Ignacio lo encontró apesadumbrada por ver a su hijo en aquella guisa, lo reprendió diciéndole: mejor vete a la casa, y no andes dando que decir..." Y esto bastó para que Zarco Padilla se disgustara de una manera terrible. La madre del **ebrio** se retiró en medio de voces injurias que le lanzaba aquél y se encerró en su casa. No tardó en presentarse Zarco Padilla con sus dos amigotes y entre todos procedieron a dar una paliza terrible a la pobre señora, que no fue muerta gracias a la oportuna intervención de unos gendarmes y unos vecinos.

---

Fuente: El Universal, México, D.F., Año XIV, Tomo LV, Jueves 19 de junio de 1930.

Resulta repetitiva la mención de que el victimario se encontraba en estado de ebriedad, lo cual constituye una justificación a los hechos, pero también encontramos en el relato que a pesar de condenar lo sucedido deja entrever que solo se trató de una puntada de borrachos y que en condiciones de sobriedad no sucedería lo mismo.

**10** Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan.

**TRISTE NOCHE DE NUPCIAS DE UNA MAL CASADA**

---

*El marido quiso someterla a ciertos actos de hipnotismo y como se negó a ello la arrojó a la calle, llevando como único vestido, una camisa.*

---

*Como a pesar de los pasos que se han dado para soldar aquel hogar, nada se ha logrado, la víctima se presentó a querrellarse contra la autoridad.*

---

La joven Elisa González Duarte, de tan solo 14 años y dos meses de edad, presentó en la jefatura de policía por conducto del licenciado Alfonso Tovar, una querrela que desde luego fue consignada al Ministerio Público, en la cual denuncia las malas acciones de su marido, el “doctor en ciencias ocultas”, Marcos Duarte Torres, que vive en la casa num. 361 de la Calzada Nonoalco....

La muchacha se enamoró de él, pues era el primer novio que tenía. En octubre del año pasado invitó Duarte Torres a su novia y a la familia de está a Cuajimalpa, a que presenciarán una curaciones que iba a hacer por artes del espiritismo. Y aceptando el convite vieron a Duarte Torres disfrazarse de mago a la antigua, dormir a un pobre diablo, y hacer el papel de que, por mandatos espirituales, se iban a curar los enfermos que había en la sesión. Recogió algún dinero, explotando la buena fe de aquellas sencillas gentes, y regresaron a México; pero intencionalmente se retrasaba Duarte Torres, acompañado de su novia a la que llevó por veredas extraviadas, y, mediante varios golpes que le dio, **la sometió a sus caprichos**. En seguida dieron alcance a los familiares de la muchacha, a los que dijeron, para explicar los golpes, que Elisa se había caído.

Pero la muchacha se vio presionada a decir a sus padres la verdad, y estos se querellaron en contra de Duarte Torres en una comisaría. Llamado el acusado se le dijo que iba a ser levantada un acta y el sería consignado a la cárcel de Belén, a menos que reparara su culpa casándose inmediatamente con la muchacha, y al estar en esa disyuntiva, acepto el matrimonio el doctor en ciencias ocultas.

**La muchacha se vistió de blanco y se adorno de azahares**, y fue con su novio el día 21 de noviembre del año pasado al juzgado del Registro Civil a efectuar el enlacen. Enseguida se llevo a su mujer a su casa en donde pretendió someterla, desde luego, a ciertas influencias hipnóticas y como ella se resistió a aceptarlas, recibió **una lluvia de palos y fue echada a la calle en sólo camisa de dormir**.

La muchacha acudió a casa de sus padres, e inútilmente estos han tratado de reconciliar a los recién casados, por lo que la muchacha se querello formalmente con la policía.

---

Fuente: El Universal, México, D.F., XIV, Tomo LIV, Martes 12 de Febrero de 1930.

La nota refiere acontecimientos tan detallados y la vez tan irrelevantes que sólo desvian la atención del hecho que nos ocupa. Desde su encabezado aparece más como una narración de novela llegando en ciertos momentos a ser ridícula, sin que ello nos impida encontrar los constantes abusos a los que fue sometida la

*La Representación de la Violencia Doméstica en la nota Roja, 1930-2000*  
*Aplicación de marcadores sobre noticias concretas*

víctima, de manera velada el reportera narra como el Alfonso Tovar abusa sexualmente de su novia y luego la reacción de la familia que ejerce violencia al obligarla a casarse con ese hombre.

**3 No confundir el morbo con el interés social.**

**6 Dar información útil, asesorarse previamente.**

---

**MARIDO CELOSO** QUE TRATO DE DEGOLLAR A SU  
CÓNYUGE

**No logró su propósito, pero le asestó tres puñaladas**

---

*En las primeras horas de la mañana de ayer, se arremolino una gran cantidad de curiosos frente a la casa número 100 de la calle de Mecánicos con motivo de un hecho de sangre que ingirió a toda la colonia.*

---

Ignacio Rosales Mendoza **en un arrebato de celos**, porque su esposa Petra Guadarrama Fuentes había abandonado su hogar para irse a vivir con sus padres, logró atraer a su cónyuge con engaños, y cuando la tuvo de nuevo en su casa, le dijo a voz en cuello:

**-Despídete de la vida, porque te voy a degollar**

Acto continuo, **el bárbaro Otelo** sacó de la faja **un cuchillo muy filoso** y derribo a su mujer por tierra, dispuesto a consumir su amenaza.

La infortunada señora comenzó a lanzar gritos pidiendo auxilio, y fue tal el escándalo que armo, que los vecinos acudieron tratando de auxiliarla; pero como marido y mujer se habían encerrado por dentro, el auxilio no llegó a tiempo.

Varias personas que atisbaban por las rendijas de la puerta, se dieron cuenta perfecta de que el crimen se había consumado y como descubrieran que el asesino trataba de huir, dieron aviso a los policías 646 y 749, quienes subieron por la azotea de una casa vecina y capturaron al prófugo, que **llevaba todavía las ropas tintas de la sangre de su cónyuge.**

El detenido confesó de plano su crimen y fue enviado a Belén a disposición de un juez del ramo penal.

La señora Petra Guadarrama, estando en suma gravedad, fue enviada ayer mismo al Hospital Juárez para su atención Médica.

---

Fuente: El Universal, México, D.F., Año XV, Tomo LX,  
Jueves 06 de Agosto de 1931

Frases como “cuchillo muy filoso” “le asestó tres puñaladas” o “llevaba todavía las ropas tintas de la sangre de su cónyuge” no tienen mayor intensidad que la de atraer el interés de los lectores, el morbo debe ser evitado en las notas de violencia doméstica ya que impide percatarnos de que nos enfrentamos ante un problema grave. Además encontramos los tópicos tan repetitivos y justificantes del delito perpetrado: “Marido Celoso” “Un arrebato de celos”. Cabe resaltar que la nota informa que la víctima logró romper el círculo al huir de su marido.

No confundir el morbo con el interés social.

7

Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima.

10

Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan.

3

---

**DOS MUJERES HERIDAS Y EL RESPONSABLE CON *EL***  
***VIENTRE REBANADO***

---

*La hermana de la agredida quiso defenderla y ambas mujeres quedaron en tierra llenas de heridas.- El heridor al ver su obra, se dio una puñalada*

---

**En la casa no. 96, departamento 20 de la calle de Serapio Rendón,** se registró ayer a las 12:15 horas, un sangriento drama en el que fueron protagonistas dos hermanas y un hombre de origen filipino, movido por sentimientos pasionales, quien hirió a las dos mujeres, **luego se rebano el vientre**, causándose una herida mortal.

A la hora mencionada se recibió aviso de la Séptima Delegación del MP de que en la expresada casa había tres personas lesionadas... se trataba de Jesús Flores nacido en Filipinas, y de las hermanas Francesca y Josephine Vaccaro, nacidas en Italia y New York respectivamente... El señor Flores de 37 años conoció a Francis... el noviazgo fue brevísimo, lo suficiente para preparar el matrimonio, y éste se efectuó sin contratiempo alguno.

**Tuvieron dos hijitas llamadas Judith y Yolanda,** pero comenzaron las desavenencias, en virtud de que la señora se enteró que su esposo era casado con anterioridad en los Estados Unidos. El lo confirma así, afirmando que se halla divorciado, cosa que no ha querido admitir como verdadera, la señora Vaccaro.

...el señor Flores se separó de su esposa...quedando la señora, su hermana y las dos niñas en la casa de Serapio Rendón...la señora acudió a los servicios de un abogado para entablar el divorcio; habiéndose encontrado con una decidida oposición por parte del señor Flores, quien ayer por la mañana se presentó en la casa pretendiendo hablar con la señora... regresó pidiendo ver a las niñas... Y dijo la esposa: ¡Aquí no vas a entrar te lo aseguro...! Y fue entonces cuando Flores sacó **un filoso cuchillo** que llevaba abajo del saco e hirió a las dos hermanas...

---

Fuente: El Universal, México, D.F., Año XVIII, Tomo LXXX, Martes 18 de Febrero de 1934.

Evidentemente el encabezado intenta atraer la atención del lector con la frase “vientre rebanado”, pero eso solo logra darle a la nota un matiz de algo espectacular y desvía el tema principal que es la utilización de los hijos como un mecanismo de chantaje hacia la pareja. La mención tanto del domicilio así como el nombre de las hijas las vulnera y complica el proceso de recuperación emocional de las mismas.

**3**

**No confundir el morbo con el interés social.**

**7**

**Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima.**

---

***SUJETO QUE MATÓ A SU MUJER Y A SUS SEIS HIJOS***

***Después fue al lugar en donde trabajaba, y de un balazo dio muerte a un compañero***

---

*Hecho esto, volvió el arma en contra de sí y se voló la tapa de los sesos.*

---

Chicago, Julio 09. Celestino González, mexicano, dio muerte en **horrible carnicería** a su mujer y a seis hijos valiéndose de un hacha; enseguida se dirigió a su trabajo y dio muerte a balazos a un compañero suyo, y después se suicido.

...”González llegó con revolver en mano y dirigiéndose con rapidez hasta el otro compañero de apellido Haro, le disparo cuatro balazos en la cabeza y trato de huir dirigiéndose a la salida, pero al llegar a la puerta apuntó a su propia persona disparando y dándose muerte.

La policía ha informado que Haro tenía alquilada una habitación en la casa de González y **algunos creen que este estaba irritado por las atenciones que el huésped** tenía con su esposa. **Todos los miembros de la familia fueron muertos a hachazos; el hacha que sirvió al criminal se encuentra materialmente ensangrentada, y los cadáveres de los que manó sangre en abundancia fueron** encontrados sobre los colchones de las camas que estaban en tres habitaciones de la casa. Todo parece indicar que la madre fue muerta mientras dormía. La Familia vino de México hace aproximadamente ocho años.

---

Fuente: El Universal, México, D.F., Año XX, Tomo XVII, Jueves 07 de abril de 1936.

Se presenta una narración que abunda en la forma en que fueron asesinados los integrantes de la familia por ejemplo “el hacha...se encuentra materialmente ensangrentada”, dando un tinte amarillista a la nota. También se incurre las suposiciones, un vicio de los reporteros de nota roja: se cree, se supone, se dice...

- 3** No confundir el morbo con el interés social.
- 5** No todas las fuentes informativas son confiables.

---

### **SU AMASIO LE DIO TREMENDA PUÑALADA**

---

La Cruz Verde levantó del puente de Xoco, Coyoacán, a María Islas Sánchez, herida de tremenda puñalada en el vientre por su amasio, Julio Murillo, según manifestó la lesionada ante el ministerio público de a sexta delegación.

Expresó la mujer que en la mañana tuvo un disgusto con su amasio y que considero que las cosas habían sido ya zanjadas; pero por la noche se dirigía ella a su domicilio, en la calle de Morelos, de aquella villa cuando encontró a Julio, quien la agredió intempestivamente.

---

Fuente: Excelsior, el periodico de la vida nacional; México, D.F., Domingo 21 de enero de 1945; Año XXIX Tomo I

Pese a ser una nota brevisima, no se encuentra exenta del mal manejo en la presentación de la misma. Ese recurso de engrandecer los acontecimientos apelando al morbo del lector.

10

### **Los estereotipos y los tópicos frivolizan y banalizan.**

---

#### **POSITIVO CALVARIO EN SU MATRIMONIO**

---

Luz Cuevas Sánchez ha encontrado, en vez de la felicidad en la matrimonio, un positivo calvario, pues **cada vez que su hombre, Tomas Martínez se emborracha**, la emprende con ella a cuchilladas y ya son cuatro las veces que le hiere de gravedad.

Anoche, Tomás la invitó a pasear y a beberse unas copas, ella se rehusó, por sentirse enferma. Tomás **salió solo a beber y regreso borracho y entonces la injurió y la apuñaló**. La Cruz Roja se hizo cargo de la lesionada.

Esta manifestó que su heridor trabaja en la cervecería “El Dante”, de la Plaza de Beethoven.

---

Fuente: Excelsior, el periódico de la vida nacional (Segunda Sección); México, D.F., Lunes 27 de agosto de 1945; Año XXIX Tomo IV.

Al igual que en la nota anterior, la utilización de estereotipos evitan un error correcto de la lectura de la nota. Sin embargo esta nota tiene otro factor en contra y es que fue colocada en la Segunda Sección del Periódico, juntos a las notas policíacas y los deportes, aminorando la importancia del suceso.

4

**La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...**

10

**Los estereotipos y los tópicos frivolizan y banalizan.**

---

**SANGRIENTA TRAGEDIA CONYUGAL A LAS PUERTAS DE UN HOSPITAL**

---

*Frente al Juárez, la Señora Hinojos de García Recibió Serias Heridas.*

---

A las puertas del Hospital Juárez ocurrió **una sangrienta tragedia** conyugal, en la que fue víctima la señora **Cirena Hinojosa García**, de 34 años de edad, la cual fue apuñalada por su marido y se encuentra sumamente grave, en aquella institución, a donde la metieron violentamente para atenderla.

El heridor, **Antonio Bautista Loza**, asegura obró en un momento de ofuscación, **pues los celos lo cegaron** al encontrarle a la mujer el retrato de otro hombre; no tuvo tiempo de darse a la fuga pues varias personas que, testigos de su conducta, lo golpearon y le causaron lesiones, y lo entregaron a la policía.

En la primera delegación del MP, fue levantada el acta correspondiente de esos hechos. La señora declaró que hace 15 años se caso con Antonio y que desde hace tres meses después comenzó a tratarla mal, la golpeó con frecuencia y por temporadas dejó de asistir al hogar, pues andaba en líos con una **Leonor Zúñiga**.

Que ayer, al salir ella de una visita al hospital Juárez, la encontró el esposo, y la asió de un brazo y **empezó a darle de puñaladas**, hasta que se arremolinó la gente y le impidió que siguiera en esa **sangrienta tarea**.

Bautista Loza, expresó que son ya 18 años de matrimonio. Que jamás le ha dado ocasión de celos a su mujer. Hace como un mes, estaba platicando y notó que ella trataba de ocultar en el pecho una carterita azul, se la quitó y vio dentro el retrato de un desconocido.

Le reclamó, pero como intervinieron los vecinos, ya no supo más. Dejó de verla y ayer, casualmente la encontró en la puerta del Juárez. Insistió en el asunto del retrato, ella empezó a llorar y entonces el se ofuscó y le dio de puñaladas, **no sabe cuantas**.

Fue enviado a la penitenciaría.

---

Fuente: Excelsior, el periódico de la vida nacional (Segunda Sección); México, D.F., Sábado 26 de julio de 1947; Año XXXI Tomo IV.

---

La nota fue encontrada en la segunda sección del periódico, por lo que es considerada un suceso más del día, además de utilizar recursos sensacionalistas para la atracción del público, tanto en su encabezado como al interior de la misma.

3

**No confundir el morbo con el interés social**

4

**La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...**

06

**Dar información útil, asesorarse previamente.**

10

**Los estereotipos y los tópicos frivolizan y banalizan.**

---

**VISITÓ A SU MARIDO EN LA PRISIÓN Y RECIBIÓ UNA PALIZA**

---

La señora María Refugio Sevilla, que tiene su domicilio en Nonoalco 30, se presentó ante el agente del Ministerio Público de la quinta delegación, para denunciar las lesiones que le causó ayer en la crujía “E” de la Penitenciaría, su esposo, el reo Blandino Fabián Cisneros, durante la visita que le hizo este.

María Refugio dice que en el interior de una celda se encontraba con su esposo, cuando éste la atacó intempestivamente con un cuchillo, lesionándola en la pantorrillas, y alegando que hacía tal cosa por ser **presa de los celos**, pues que en tanto él se encuentra confinado, ella se divierte de lo lindo, a lo que María del Refugio niega tal infidelidad.

---

Fuente: Excelsior, el periódico de la vida nacional (Tercera Sección); México, D.F., Lunes 20 de enero de 1947; Año XXXI Tomo I.

La noticia se ubicó en la tercera sección del Diario, colocándola junto a sucesos tales como robos, riñas, alegatos, etc., Además se utilizó la mención de los celos del victimario como argumentación de la agresión.

4

**La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...**

10

**Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan.**

---

**GOLPEABA A SU PEQUEÑA HIJA**

---

Los funcionarios de la octava delegación frunció las cejas al escuchar **conmovedor relato radiofonizable** de las desventuras padecidas de su expositora, **Elvira Álvarez de Torres, de apenas 21 años de edad, y habitante de la casa erecta en Bajío 22.**

Tan recientemente como el 8 de julio, Elvira dio su mano a Leonardo Torres Najera, y le hizo a continuación el un tanto presente de la niña de brazos a la que este tocayo de Vinci golpeaba sin consideración de su inermidad. También de pasó acostumbraba golpear a su joven cónyuge. El 05 de septiembre, sábado por más señas, Leonardo desapareció después de ejercitarse en **un boxeo unilateral**, y no ha vuelto por casa. Su abandonada Elvira lo acusa, y con toda razón de **abandono de punching bag.**

---

Fuente: Excelsior, el periódico de la vida nacional (Segunda Sección); México, D.F., Lunes 24 de septiembre de 1942; Año XXVI Tomo V.

3

**No confundir el morbo con el interés social**

4

**La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...**

7

**Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima.**

---

## **TE DOY UN BESO DIJO EL MARIDO Y DIO UN MORDISCO**

---

### **Taimada Venganza de un Vagabundo que Explotaba a la mujer.**

---

María Martínez Vargas, de 27 años de edad y con domicilio en las calles de Mártires de Tacubaya número 116, interior 7, lleva algún tiempo separada de su esposo Gregorio Hernández Vélez porque éste, que es muy **borrachito**, le daba muy mala vida, golpeándola de continuo, no dando el gasto y exigiendo comida y buena y abundante, ropa limpia y además unos pesillos para ir jugar al billar, y tomarse una copas.

El sábado en la tarde, María Martínez se encontró cerca de su casa a su desobligado esposo, y decidió pasarse de largo haciéndose como que no lo había visto, pero Gregorio la atajó y tomándola del brazo le dijo al par que le sonreía cariñosamente:

-¿Por qué no me hablas chula?, Ven que te doy un besito.

Y uniendo la acción a la palabra acercó su boca al rostro de ella y le atizó un mordisco tan grande en un carrillo que se lo desprendió.

Lanzó luego una alegre carcajada y huyó.

María Martínez Vargas fue atendida en la Cruz Roja y después fue a la undécima delegación de policía a denunciar el caso, encargándose la policía de buscar al “cariñoso” de Gregorio para meterle a la cárcel, por el delito de lesiones.

---

Fuente: Excelsior, el periódico de la vida nacional (Segunda Sección); México, D.F., Lunes 24 de septiembre de 1942; Año XXVI Tomo V.

La descripción de la víctima así como la mención de su domicilio ocasiona que su recuperación psicológica sea más lenta. Pues su descripción sólo ocasiona que se convierta en blanco de comentarios dentro de su entorno social. La nota fue encontrada en la segunda Sección del periódico junto a los sucesos violentos.

4

**La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...**

7

**Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima.**

10

**Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan.**

---

## **JOVENCITA MUERTA AL SER SORPRENDIDA CON EL “OTRO”**

---

*Salomón López encontró a su amante con Humberto Hernández.*

---

Una jovencita de 15 años fue muerta ayer, en las primeras horas de la madrugada, cuando su joven amante la sorprendió en conversación con otro. Esta nueva tragedia pasional pasó frente a la casa no. 104 de las calles de Tiber.

La infeliz víctima llamábase Teresa Ramírez. El homicida Guillermo Salomón López Hernández fue capturado gracias a una brillante investigación de la Policía Federal de Seguridad.

El personal de la Séptima Agencia del MP avisó de lo ocurrido. Al trasladarse a las calles de Tiber, encontré el cadáver de Teresa junto a un auto de ruleteo de placas 01-94. El cuerpo presentaba solo una herida producida por puñal, en el pecho, al lado izquierdo y casi junto al hombro.

Salomón tenía varios días de vigilar a su amante, ya que un amigo le había asegurado que le era infiel. Al encontrarla en el auto de un desconocido, **invadió la ira**. Primero interrogó al dueño del vehículo sobre las relaciones que sostenía con Teresa, advirtiéndole las que sostenía él con la muchacha. El interrogado le contestó que únicamente eran amigos. Sin decir una palabra más, Guillermo avanzó hasta donde estaba la joven, quien se había ido a las puertas de la casa 104 de Tiber. Teresa debe haber visto pintadas **la furia en el rostro** de su amante, ya que trató de huír. El joven la llamó de un grito, pero ella en vez de escuchar se dispone penetrar en la casa. Ya que ni aún así contestara, sacó un cuchillo hundiéndosele en el pecho y se quedó unos momentos sin saber que hacer, pero al reflexionar emprendió la huida...

Guillermo Salomón López Hernández será enviado hoy a la procuraduría.

---

Becerra Acosta M *Jovencita Muerta al ser Sorprendida con el “Otro”* en, **EXCELSIOR, EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL**, (Segunda Parte de la Primera Sección); México, D.F., Sábado 28 de mayo de 1949; Año XXXIII Tomo III; Pág. 17-26

7

**Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima.**

10

**Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan.**

---

**PIANISTA CIEGO, SE ENCEGUECIÓ DEL ALMA POR EL ALCOHOL**

---

**Hecho una Fiera estuvo a punto de acabar a puñaladas con toda su familia en su propio domicilio**

---

En un arranque de furia y trastornado por la gran cantidad de bebidas alcohólicas que había consumido, el cantante y pianista ciego, Adolfo Medina Caballero, de 33 años, estuvo a punto de asesinar a puñaladas a su familia, la cual se salvo debido a la falta de vista del atacante.

Presentó la denuncia respectiva ante las autoridades de la Séptima delegación, Ana María Bernal Miranda, de 21 años, con domicilio en puente de Alvarado 6 interior 34. Quien declaró que es amante del pianista ciego desde hace cinco meses, y que éste cada vez que llega borracho, la golpea duramente, así como a los dos hijos de la dicente, Consuelo y Alejandro López Bernal, de 2 y 4 años de edad, respectivamente.

Ayer, como a las 11 horas, Adolfo llegó nuevamente ebrio, e intempestivamente y sin motivo alguno atacó a Ana María con un Cuchillo, y dirigiéndose al sitio donde estaba el pequeño Alejandro le tiró varios golpes, hiriéndolo en el dorso del pie. Enseguida trató de lesionar También a su hijastra Consuelo, lo cual se evitó gracias a la intervención de su mujer que lo desarmó nuevamente.

El inculpado, de 33 años de edad, declaró que es de oficio pianista y cantante, que con su trabajo logra vivir honestamente, y que ayer, por motivo baladí, se disgustó con su amante, y que ésta tomo un cuchillo para agredirlo, logrando desarmarla, y que es falso todo lo que se le imputa.

Por haberse comprobado su culpa, el ciego Adolfo fue consignado a la Penitenciaría por lesiones y ataque peligroso.

---

**EL NACIONAL, AL SERVICIO DE MÉXICO, (Segunda Sección); México, D.F.,**  
Jueves 07 de Junio de 1951; Año XXII Tomo XXVII; Pág. 04

---

La noticia se publicó en la Segunda Sección del periódico, espacio dedicado a las noticias de sucesos; en el balazo de abusa del morbo con la frase “la fiera estuvo a punto de acabar a puñaladas...”; ya en la descripción de los hechos se reafirma el mito de que la violencia doméstica es ocasionada en muchas ocasiones por el consumo de alcohol, idea que se reafirma cada que se menciona el dato. Finalmente se ve violentada la integridad moral de la víctima al mencionar su domicilio particular.

3

**No confundir el morbo con el interés social**

4

**La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...**

7

**Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima.**

10

**Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan.**

---

**UNA BESTIA HUMANA ASESINÓ A SU HIJA DE  
TRES AÑOS E HIRIÓ A LA OTRA, DE CINCO**

*Los celos y el alcohol parecen ser la causa de estos hechos que empezaron  
en una Fiesta de Barrio; lo que declara el reo*

---

**Convertido en una verdadera bestia humana por los celos y el alcohol**, un salvaje sujeto llamado Gabriel Espinosa **asesinó a puñaladas** a su hijita María Lilia Ruiz Ortega, de 3 años de edad, e hirió también a otra de sus vástagos de nombre Noemí, un año mayor que la anterior.

De esta manera, el desnaturalizado padre se vengó cruelmente de su esposa María Cruz Ortega de Ruiz, con quien minutos antes había tenido un fuerte disgusto en una fiesta familiar, cumpliendo su amenaza de matar a sus propias hijas en caso de que la señora tratase de **serle infiel o de separarse de su lado**.

Tuvieron conocimiento del crimen las autoridades de la delegación de Azcapotzalco, ante quienes se presentó atenoche, a las 22 horas, presa de gran desesperación, la señora Ortega de Ruiz, gritando que su marido había matado a una de sus hijitas y herido a la otra que llevaba en los brazos. Inmediatamente se dio aviso a la Cruz Verde, la cual envió una ambulancia que se encargó de trasladar a la pequeña Noemí al puesto Central de Socorros de la citada institución, para que se le practicaran las primeras curaciones, pero debido a su gravedad la niña no pudo pronunciar palabra...

**LO QUE CONFIESA EL CRIMINAL**

En la delegación, Gabriel, después de haber manifestado tener 25 años de edad, y sus demás datos generales, confesó haber dado muerte a su hijita Marta Lilia y lesionado a Noemí, agregando que había actuado **impulsado por los celos**, al decirle su esposa que lo abandonaría y que además él no era padre de las niñas.

Al llegar a su domicilio, penetró en la recámara en donde dormían las niñas y sin poderse retener **las apuñalo**, yendo después a refugiarse con unos familiares, en donde posteriormente fue aprehendido.

También rindió su declaración en la delegación de Azcapotzalco, el cuñado del homicida, Miguel Ortega, de 14 años de edad, quien manifestó haber sido testigo presencial de los hechos... Inmediatamente y con ayuda de su hermana Luz María, desarmó al asesino, el cual escapó rápidamente.

Las autoridades consignaron al feroz homicida a la Penitenciaría del Distrito Federal, en tanto que el cadáver de su víctima, fue conducido al hospital Juárez, para que se practique su autopsia de Ley.

La otra niña fue encamada en el hospital "Rubén Leñero", en donde luchan por salvarle la vida.

---

EL NACIONAL, AL SERVICIO DE MÉXICO, (SEGUNDA SECCIÓN); México, D.F., Domingo 03 de Febrero de 1953; Año XXIV Tomo XXIX; Pág. 04.

3

**No confundir el morbo con el interés social**

4

**La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...**

10

**Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan.**

---

### **MUJER MUERTA EN UN MOTEL, AL PARECER POR SU HIJASTRO**

---

Por causas desconocidas... fue muerta Socorro Suárez N. Hasta ahora aparecen como presuntos responsables del crimen un jovencito de once años de edad, hijastro de la víctima de nombre Antonio Ortiz, y al cual, después de la tragedia, **se le vio salir del hotel completamente desnudo**, o bien, el padre de éste J. Guadalupe Ortiz, quien sentía **tremendos celos por la vida galante que a últimas fechas llevaba la víctima**.

El crimen se registró anoche poco después de las 12:15 horas, y el administrador del hotel, Palmiro Garrido, sólo escucho que la mujer gritaba diciendo ¡Me mata mi hijo!, viendo a poco salir al jovenzuelo completamente desnudo y corriendo.

Al llegar Palmiro al cuarto que ocupaba Socorro, la encontró **semidesnuda, y ya muerta, presentando su cadáver seis puñaladas** en distintas partes del cuerpo.

Cuando las autoridades del Ministerio Público y la policía Judicial iniciaron las investigaciones, se puso en claro que Socorro había estado casada con J. Guadalupe Ortiz, cuyo hijo Antonio, había llegado esa noche con Socorro al Hotel.

J. Guadalupe fue aprehendido ayer por agentes de la Policía Judicial; pero negó enfáticamente tener ninguna intervención en el crimen, proporcionando, en cambio, datos que lleven a la captura del jovencito Antonio.

---

EL NACIONAL, AL SERVICIO DE MÉXICO, (SEGUNDA SECCIÓN); México, D.F., Domingo 02 de marzo de 1952; Año XXIII Tomo XXVIII; Pág. 04

La noticia se ubicó en la segunda sección del periódico, al lado de noticias de corte amarillista o de menor interés, reduciendo la importancia del asesinato de Socorro Suárez; frases tales como: *semidesnuda...presentando su cadáver ser puñaladas* buscan exaltar el morbo del lector; una vez más aparece los celos como responsables del acontecimiento; y, finalmente la afirmación de que la mujer era infiel a su pareja, dañando su dignidad.

1

**Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad.**

3

**No confundir el morbo con el interés social.**

4

**La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...**

10

**Los estereotipos y los tópicos frivolizan y banalizan.**

---

**RICO ESTABLERO DECLARADO COMO  
HERIDOR DE AMANTE AL SORPRENDERLA  
CON OTRO INDIVIDUO**

---

**Casquivana mujer**, al ser sorprendida por su amante con otro hombre, le vació la carga de su pistola, lesionándola mortalmente. También resultó herido el nuevo amante; pero este huyó.

**La infiel mujer** fue atendida por los médicos del hospital Rubén Leñero. María de Jesús Muñoz Rodríguez, de 37 años de edad, fue transportada por una ambulancia de la Cruz Verde hasta el hospital antes citado **desde la casa no. 21 de las calles no. Ocho de la colonia ProHogar**, donde la balaceó su amante Ricardo Naviejas.

Dijo la lesionada a los médicos que la atendieron, que vive con Ricardo Naviejas desde hace seis años y que a la fecha cuenta con un hijo de cuatro años de edad...El agresor es un rico establero de la colonia Prohogar, y cuando cometió su fechoría se dio a la fuga.

---

EL NACIONAL, AL SERVICIO DE MÉXICO, (SEGUNDA SECCIÓN);  
México, D.F., Lunes 01° de agosto de 1960; Año XXXII Tomo  
XXXIV; Pág. 10

Esta noticia fue incluida en el cuerpo de la tesina, sin embargo, no esta de más mencionar que la figura de la mujer es fuertemente enjuiciada al ser descrita con calificativos como casquivana o infiel; la mención de su domicilio particular es otra violación a su persona; y, finalmente la posición de la noticia, en la segunda sección, que como hemos mencionado se destina a información de menor interés o de corte amarillista.

01

**Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad.**

04

**La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...**

07

**Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima**

---

**ANCIANO EBRIO Y CELOSO MATÓ A SU MUJER**

---

La anciana Juana Salgado Salgado de 60 años de edad, fue brutalmente asesinada ayer en la madrugada en su domicilio en **la calle de Ixnahualtongo número 20, departamento 25**, a manos de su esposo llamado Melquíades, y quien se dio a la fuga por más que y es buscado por la policía.

De este estrujante crimen, **producto de la ebriedad y de los celos**, tomaron conocimiento las autoridades de la Segunda delegación del Ministerio Público, los cuales se encargaron de reconocer y cadáver y de encargar las investigaciones correspondientes, las cuales hicieron saber lo que sigue:

...Anteayer por la noche, los vecinos se alarmaron al escuchar gritos de auxilio. Sin embargo, como esta era cosa común y corriente, y para evitar meterse en líos nadie hizo caso de aquellos angustiosos llamados de auxilio.

... a las 11 horas en que casualmente llegó Juana en busca de su media hermana Manuela Ramos Salgado y misma que al entrar al departamento encontró tirado en el suelo ya con varias horas de muerta, el cuerpo de su parienta, por lo que dando de gritos salió a la calle logrando que llegaran varios policías.

El cadáver- a decir del médico de la Cruz Verde, que lo examinó- presenta infinidad de contusiones, y fracturas considerando que la muerte obedece precisamente a la tremenda golpiza recibida.

---

EL UNIVERSAL, EL GRAN DIARIO DE MÉXICO (Segunda Sección B); México, D.F., 21 de junio de 1961; Pág. 40

La ebriedad y los celos son descriptores que envían un mensaje erróneo al lector de la noticia, es decir, no son estos los sentimientos que ocasionaron la muerte de Juana Salgado, sino la violencia que su marido ejerció sobre su persona; nuevamente la mención del domicilio conyugal no respeta la dignidad de la víctima y de sus familiares; finalmente, la posición de la noticia (segunda sección B) envía un mensaje claro: es solo un caso más de la nota roja.

04	La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...
07	Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima
10	Los estereotipos y los tópicos frivolizan y banalizan

---

**APREHENDIERON AL ASESINO DE SU TÍA**

---

“Maté –dijó- porque me sorprendió cuando me llevaba el radio”, fue la confesión de Miguel López Marín

---

...Como ya informó El Universal la señora María Velásquez López, de 70 años de edad, fue asesinada por Miguel cuando se encontraba en su domicilio de **Peñón 85, departamento 06.**

El delincuente, **bajo el efecto de las drogas enervantes**, utilizó un desarmador para matar a su tía y **le cercenó la yugular con el arma.**

Posteriormente Miguel se dio a la fuga y fue detenido hoy, apenas a 20 horas de haber matado a su familiar.

Confeso -“La maté porque me sorprendió cuando me llevaba el radio”.

---

EL UNIVERSAL, EL GRAN DIARIO DE MÉXICO (Segunda Sección B); México, D.F., Miércoles 21 de junio de 1961; Año XLV Tomo CLXXXIII; Pág. 40

- 03** No confundir el morbo con el interés social.
- 04** La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...
- 07** Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima
- 10** Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan

---

**POLINOTICIAS**

---

*Iracundo marido aspirante a autoviudo*

---

Una ambulancia de la Cruz Verde se trasladó hasta la **casa número 17 de las calles de Carmen**, de las colonia las Virgencitas, donde recogió, gravemente lesionada, a la joven señora Francisca Peña Moreno, de 20 años de edad, que fue **víctima de las iras de su esposo**, Enrique Hinojosa Díaz, el cuál **le asestó diversas puñaladas** en varias partes del cuerpo. Los hechos se registraron a las catorce horas de ayer, cuando ambos cónyuges de disponían a comer.

---

EL NACIONAL, AL SERVICIO DE MÉXICO; México, D.F., Miércoles 20 de junio de 1962; Año XXXIII Tomo XXXV; Pág. 04

- 03** No confundir el morbo con el interés social.
- 07** Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima
- 10** Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan

---

**LE COMIÓ UN CARRILLO SU ENAMORADO**  
**ANTROPÓFAGO**

---

Cuando esperaba un amoroso beso, la jovencita de 14 años de edad, Consuelo Benítez Muñoz, recibió una enorme mordida de uno de sus eternos enamorados, quien **le arrancó un pedazo de carrillo, que saboreo hasta pasarlo al estómago.**

La infortunada joven con tremenda hemorragia, fue llevada de inmediato a la Cruz Roja, en donde fue sometida a urgente operación, pero para su desgracia, conservará la cicatriz perpetua **de cómo recuerdo trágico de su aventura.**

En la Agencia del Ministerio Público de la Cruz Roja, Consuelo declaró que trabaja como sirvienta en la casa 144, departamento 403, de las calles de Cuernavaca, y desde hace tiempo la viene hacediando de amores un individuo del que sólo sabe que se llama Marcelo.

Ayer, poco después de las doce de la noche, Consuelo estaba parada en la puerta del Edificio, cuando vio venir a Macario, y cuando éste estuvo cerca, la abrazó e hizo movimientos como si fuera a darle un beso, por lo cual, ella románticamente, cerró los ojos, pero los abrió cuando en vez de recibir el ósculo, sintió los tremendos dolores de la mordida, y estaba a punto de volver a cerrarlos, cuando **observaba que su enamorado saboreaba el pedazo de carne humana, que le había arrancado, como si fuera un jugoso bistec.**

El acta levantada fue turnada al sector Central de Investigaciones, donde se girarán ordenes a los agentes de la policía Judicial para que detengan al antropófago.

---

**EL NACIONAL, AL SERVICIO DE MÉXICO (Segunda Sección);** México, D.F., Domingo 12 de noviembre de 1961; AñoXXXIII Tomo XXXV; Pág. 04.

A pesar de no ser una agresión que podría clasificarse propiamente como violencia doméstica, es rescatable la mención de la gracia con la que el reportero narra el hecho, haciendo mención de situaciones sin relevancia, pero que a su vez dan un toque pícaro a la misma. Pasando por alto la dignidad de la víctima.

03

No confundir el morbo con el interés social.

04

La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...

06

Dar información útil asesorarse previamente.

---

## **INFORTUNADA MUJER PIDIÓ PROTECCIÓN**

---

Cansada ya de las vejaciones, golpes y latrocinios que en su contra ha cometido su esposo, la infortunada señora María Luisa Fonseca de Arias recurrió al amparo de las autoridades del Ministerio Público, de Ixtapalapa presentando la denuncia correspondiente.

María Luis Señaló que hace 11 años contrajo nupcias con Ismael Arias Arellano, con quien ha procreado cinco hijos, y tiene el domicilio conyugal en la **Cerrada de la Lomita no. 7, de la colonia San Felipe de Jesús en Ixtapalapa.**

Todo marcó más o menos normalmente, pero a mediados del año pasado, su esposo llegó como a la una de la madrugada y, luego de despertarla, la obligó a salir, diciéndole que la iba a llevara trabajar.

La señora salió, y su esposo la obligó a subir a un auto de alquiler, donde esperaba un sujeto, que luego de entregar una suma a Ismael, la atacó pese a que ella se defendió arañando y golpeando a ambos desaprensivos sujetos.

Agregó que en varias ocasiones, cuando ha sido golpeada, sus hijos intervinieron para defenderla, pero que a ellos también los atacó el energúmeno.

Finalmente, la semana pasada se enteró de que su esposo la había despojado de todos los bienes que habían adquirido juntos, y una vez más la amenazó de muerte si se negaba a trabajar o si daba aviso a las autoridades de lo que estaba aconteciendo.

---

**EL NACIONAL, AL SERVICIO DE MÉXICO (Segunda Sección);** México, D.F., miércoles 22 de enero de 1964; Año XXXIII Tomo XV; Pág. 04.

**04** La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...

**07** Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima

---

## **MILITAR ULTIMADO DE 29 PUÑALADAS POR SU CUÑADO**

---

Por problemas familiares, un militar fue **arteramente masacrado de 29 puñaladas**. Los hechos los presencié su progenitora que también recibió un impacto de bala a la altura del tórax. El presunto responsable de la agresión, el cuñado del ahora extinto y yerno de la agredida. Al parecer todo lo tenía perfectamente planeado...

---

**Leyte Pacheco, Angel.** Esta idea de la venganza nació a raíz de que la esposa del ahora homicida, **Javier "N"**, lo pensó abandonar por la mala vida que le estaba dando. Lo que ocurrió entre ellos tendría que repercutir entre los familiares de ella y así ocurrió...

Se comunicó de los hechos al agente del Ministerio Público en turno y se procedió a levantar el cadáver del militar que se encontraba en el interior de una zanja. Los hechos quedaron asentados en el acta CHA/317/87 por homicidio.

---

**Fuente:** LA PRENSA; México, D.F., 25 de febrero de 1987; Año LIX; Pág. 25.

03

No confundir el morbo con el interés social.

07

Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima

---

## **VICTIMÓ A SU ESPOSA A TIJERETAZOS EN UN HOTEL**

---

**González Mercado, Salvador.** Corroído por los celos y poseído por una furia demoníaca, un sujeto asesinó de 30 tijeretazos a su esposa en uno de los cuartos del Hotel Guadalajara, en donde abandonó el cadáver y se dio a la fuga con rumbo a los Estados Unidos donde fue aprehendido 18 días después de cometido el brutal asesinato.

Los protagonistas de este drama pasional fueron identificados por elementos del escuadrón de homicidios de la Policía Judicial de esta frontera como Dolores Mónica Palomo Álvarez, de 36 años de edad, y Roberto Godínez Rodríguez, el autoviudo de 47 años.

El pasado 20 de diciembre llegó la pareja a Tijuana procedente de los Estados Unidos y se hospedó en el cuarto número 28 del citado hotel, ubicado en la avenida madero, entre las calles Segunda y Tercera. Ese mismo día Godínez Rodríguez asesinó a su esposa.

El escalofriante asesinato fue descubierto 18 horas después por Herlina Ávila, encargada de la limpieza...

El autoviudo manifestó a la policía que conoció a la occisa en el templo y que después de sostener relaciones de noviazgo por un tiempo decidieron casarse en julio del año pasado.

Pero que en cierta ocasión descubrió a su esposa con un desconocido a bordo de un auto y que a partir de esa fecha pensó en vengarse fraguó el asesinato, que cometió el 20 de diciembre en la ciudad de Tijuana.

---

Fuente: LA PRENSA; México, D.F., 11 de enero de 1987; Año LIX; pág. 25.

03 Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan

10 No confundir el morbo con el interés social

---

## DESALMADOS HERMANOS MATARON A LA ESPOSA DE UNO DE ELLOS

---

Dos hermanos pelearon salvajemente el amor de una mujer- esposa de uno de ellos-, pero finalmente **decidieron estrangularla y tras ser asesinada la tundieron a puntapiés informó la policía.**

---

*Con la detención de Alejandro y Víctor Manuel Díaz Olmedo, de 26 y 36 años de edad respectivamente, fue aclarado el brutal asesinato perpetrado contra Yolanda Magaña Flores, esposa del primero de los hermanos, quien en principio dijo a la policía que su cónyuge había sido ultimada por asaltantes, en el interior de su domicilio ubicado en la Unidad Habitacional CTM.*

---

**Pérez Mota, Manuel.** Además y para confundir a los investigadores, los presuntos homicidas dejaron junto al cadáver de su víctima la credencial de su amigo Gabriel de Jesús Moctezuma Delgado para que la culpa recayera en éste. Pero cuando el dueño del documento fue detenido, no sólo negó lo cargos, sino que también puso al descubierto la brutal acción de los hermanos...

Ese día Alejandro se enteró de que su consanguíneo obligaba a Yolanda a tener relaciones amorosas con él, por lo que reclamó a Víctor Manuel en forma airada su proceder... En esos momentos entró la mujer a tratar de calmar a los contendientes, quienes luego de separarse e intercambiar algunas palabras, decidieron que Yolanda Magaña de 22 años de edad, tenía la culpa de todo y por eso decidieron quitarle la vida...

No conformes con el crimen “**los diabólicos hermanos**”-como fueron calificados por los agentes judiciales encargados de la captura- **dieron de puntapiés al cadáver.** Posteriormente idearon la forma de aparentar que la señora Flores, quien trabajaba como custodia en el Reclusorio Oriente, había sido victimada por asaltantes.

---

**Fuente:** LA PRENSA, México, D.F., 16 de enero de 1988; Año LX; Pág. 24.

---

03

No confundir el morbo con el interés social

10

Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan

---

**VICTIMÓ A SU AMASIA DE BRUTAL KARATAZO**

---

Carmona, José Joaquín. Tlaxcala, Tlax., 12 de abril. Experto en Kung-fu, de un solo golpe causó la muerte a su amasia abandonándola en una barranca, **en donde los perros casi devoraron su cadáver.**

La policía Judicial, al mando del Teniente Coronel Francisco Javier Barquín, se anotó un éxito al esclarecer el crimen de la joven estudiante de 17 años, Leticia Muñoz Mendoza, quien después de doce días de haber desaparecido, fue hallada en una barranca cerca de su casa, en el domicilio de Chiautempan con **el cuerpo semidevorado por los perros** y en avanzado estado de descomposición, lo que entorpeció en principio las investigaciones.

El comandante José Amelco y sus agentes, lograron detener a Martín Pérez Pinchón, experto en Kung-Fu, quien aceptó haber tenido relaciones con Leticia y confesó que discutían acaloradamente cuando le dio un golpe en el cuello que le ocasionó la muerte.

Tras la detención y la confesión de los hechos, Martín Pérez Pinchón fue consignado hoy al juzgado para que responda por su delito que conmocionó a la sociedad.

---

**Fuente: LA PRENSA; México, D.F., 13 de abril de 1988; Pág. 25**

---

03

No confundir el morbo con el interés social

---

**VICTIMÓ DE 8 BALAZOS A SU INFIEL MUJER EN UN HOTEL**

---

**Rodríguez Vázquez, Gabriel.** Naucalpan, Méx., 24 de agosto. En venganza **porque su mujer lo engañaba con otro hombre**, Cándido Hernández Segura llevo a un hotel paso a **su infiel pareja**, en Córdoba, Veracruz, y ahí la mató en ocho disparos.

Consumado el asesinato el homicida huyó a esta localidad en donde en plena vía pública y ante decenas de curiosos, armado con un cuchillo trató de suicidarse cortándose “las muñecas” de ambas manos y “la yugular”. Hernández Segura está delicado de salud en el Hospital de Lomas Verdes.

... “Yo, Cándido Hernández Segura, con domicilio en calle Grieta no. 23, colonia ampliación Vista Hermosa” hago saber que el día 22 del presente mes y año, maté a mi esposa, María Teresa Segura de Hernández, en el Hotel Betty, ubicado en la Avenida 6 número 922, cuarto número 1, por diferencias conyugales...”

---

**Fuente: LA PRENSA; México, D.F. 25 de agosto de 1989; Año LXI; Pág. 31.**

---

01

Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad.

03

No confundir el morbo con el interés social

10

Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan

---

## **ULTIMÓ A PUÑALADAS A SU NOVIA PORQUE RECHAZÓ EL MATRIMONIO**

---

*Enloquecido por romper el compromiso matrimonial, el decepcionado novio decidió matar a Silvia Carrasco Sánchez, **a ladrillazos y puñaladas**; el cadáver fue abandonado en un lote baldío que se localiza frente al panteón civil.*

---

**Rodríguez Vázquez, Gabriel.** Álvaro Sánchez Ávila es el homicida, quien al ser detenido por la Policía Judicial del Estado de México, grupo “LA PERLA”, relató su sádico crimen. “El día 15 de septiembre de 1987, conocí a Silvia Carrasco Sánchez, de 18 años de edad, a quien la corteje por casi 8 meses. “Al transcurrir el tiempo le pedía que se casara; Silvia me prometió que lo pensaría. En días pasados me trasladé hasta la casa de mi novia, la que se ubica en la calle de Santa Mónica número 109 de la colonia Vicente Villada. Eran aproximadamente las 20:00 horas cuando Silvia salió de su casa, le pedí que me acompañara al taller mecánico que se localizaba en la calle de puente Ramírez número 04, San Lorenzo Tezonco, a unos cuantos metros del cementerio. Ahí le pedí que me diera respuesta sobre la propuesta de matrimonio que le hiciera en días pasados. Silvia me gritó: **“Tu no eres mi hombre ideal, ya tengo con quien casarme”**.

Enfurecí y la tundí a golpes para que me dijera cual era el nombre de mi rival; ésta se negó para enseguida decirme: **“Mátame pero jamás te revelare su nombre”**.

“Acto seguido Silvia cayó al suelo, **tomé unos ladrillo y los arrojé con fuerza a su rostro, saqué el puñal y lo hundí en el abdomen**, la noche me ayudó a consumar mi crimen. Al día siguiente me presenté a mi taller, que se ubica a unos metros del Panteón Civil. Acudí al lote baldío donde había dado muerte a Silvia y apenas su cadáver había sido descubierto. Los curiosos de arremolinaban en torno a ella, me acerque a observar, luego llegó la ambulancia fúnebre, cuyo personal recogió el cadáver para su traslado a la morgue”.

---

**Fuente:** LA PRENSA; México, D.F., 16 de abril de 1988; Año LX; Pág. 24

03

05

No confundir el morbo con el interés social  
No todas las fuentes informativas son fiables.

---

## **PASIÓN MORTAL**

---

Un triángulo amoroso tuvo es epílogo luego que una mujer, fue descubierta muerta con **dos balazos en la espalda, 30 puñaladas en el pecho y semidesnuda en un paraje solitario**. El esposo está detenido y señalado por la abuela de la ahora occisa, como el asesino.

Informes del comandante de la Policía Judicial del Estado de México del grupo de Atlacomulco, Carlos Alvarado Galarza, indican que...el cuerpo se encontraba bocabajo y **con la espalda sangrante**. La ahora occisa tenía a su lado un rebozo de colores, que posiblemente olvidó el presunto homicida.

El síndico municipal de San Felipe del Progreso, Rafael Espinoza, tomó conocimiento del crimen; en seguida lo reportó las autoridades correspondientes. Estas, representadas por el agente del Ministerio Público, médico forense y agentes de la judicial del Estado de México, hicieron acto de presencia en la escena del crimen... ésta llevó en vida el nombre de Jovita León González.

Las investigaciones permitieron conocer a los detectives que la ahora extinta se estaba divorciando de su marido, Tomas Contreras López. La policía indagó que **Jovita tenía un amante**, de oficio albañil, cuya costumbre era visitarla cada fin de mes.

La abuela declaró que días atrás se presentó Tomas Contreras López, quien pidió todavía a su mujer que saliera de su domicilio para ir platicar de su divorcio y ver la situación de los hijos procreados por la pareja.

A partir de entonces la mujer ya no regresó al hogar y hoy a temprana hora, fue descubierta semidesnuda **y muerta de dos balazos en la espalda y 30 puñaladas en el pecho, dando fin al triángulo amoroso en el cual la joven era la principal protagonista...**

Tomas Contreras López se encuentra detenido y sujeto a investigación, la policía informó que todos los indicios que obran en su poder con relación a la muerte de la mujer; perfilan al arrestado como el presunto asesino.

---

Rodríguez Vázquez, Gabriel. *Pasión Mortal* en, **LA PRENSA**; México, D.F., 23 de mayo de 1989; Año LXI; Pág. 25.

**03** No confundir el morbo con el interés social

**06** Dar información útil, asesorarse previamente.

**10** Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan

---

*PERSEGUIDO*

---

*Buscan al que intentó matar a su esposa*

---

**Morales, Rafael;** Tijuana, B.C., 14 de septiembre (OEM).-La procuraduría General de Justicia de Baja California solicita el apoyo de la ciudadanía para localizar a Javier Ramírez Campuzano, alias Javier Ramírez Vázquez, acusado de intento de homicidio y otros delitos graves en perjuicio de su ex esposa Claudia Lucila Martínez Araujo y sus pequeños hijos Ana Cristina y Luis Javier Ramírez Martínez, de 8 y 5 años de edad, respectivamente.

Ramírez Campuzano, hijo del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, es perseguido además por secuestro de menores, lesiones graves que ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días, portación de arma prohibida, asociación delictuosa y lo que resulte.

Para proporcionar informes que lleven a su captura, puede proporcionarse a la Subprocuraduría General de Justicia Zona Tijuana...

---

**Fuente: LA PRENSA;** México, D.F., 15 de septiembre de 1998; Año LXX; Pág. 26

---

## **QUÍNTUPLE HOMICIDIO**

---

Chavarría Díaz, Rosa María. En venganza porque Georgina no quiso ser su amante, Ricardo y su amigo Filiberto la violaron y asesinaron. Para completar su acción hicieron lo mismo con los dos hijos y dos sobrinos menores de edad de la mujer. Por esos hechos ambos fueron sentenciados a 40 años de prisión.

Los sucesos ocurrieron el 6 de noviembre de 1988. Ricardo Maldonado Estrada conocido como el “Richard” y Filiberto Martínez Cabrera, alias el Fili...

El 6 de noviembre de 1988 El Richard y el Fili visitaron a **Georgina Jimeno Huanosta, de 37 años de edad**. Como ella se negó a seguir siendo su amante Ricardo la golpeó y la atacó sexualmente. Acto seguido invitó a Filiberto a hacer lo mismo. Después la mataron con un cordón de la cocina.

Esperaron a los hijos de la mujer, **Julio Ariel y Dacia Citlalli Covarrubias Jimeno**, de cinco y nueve años de edad; y sus sobrinos **Raúl y Josefa Karina Jimeno Peralta** de 6 y 13 años. Como no llegaron Filiberto fue por ellos a la escuela.

Al llegar al domicilio violaron a los cuatro menores y los mataron. Cerraron las puertas y huyeron al saltar la barda. Al llegar el esposo de Georgina, Julio Covarrubias, informó a la policía del hallazgo y estuvo un mes detenido como sospechoso.

---

**Fuente:** EL NACIONAL;\_México, D.F., 6 de marzo de 1991; Año LXII Tomo X; Pág. 30

- 04** La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...
- 07** Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima

---

## **SE EQUIVOCÓ DE NOMBRE Y SU AMASIO LA ASESINÓ A GOLPES**

---

**Morales, Rafael. Velquez, Alvaro** .Amecameca, Méx., 08 de agosto.- **Alcoholizado y enfurecido** panadero asesinó a golpes en la cabeza a su amante, luego de que ésta lo confundió con otro hombre... El presunto homicida, que cometió el salvaje asesinato **ante la aterrada mirada de una niña de 8 años de edad**, hija de su víctima, fue detenido por la Policía Judicial. Los hechos que dieron como resultado la muerte Alicia Monroy Constantino, de 25 años de edad, se registraron la noche de ayer, en el poblado de San Cristóbal de Poxtla, municipio de Ayapanco, lugar donde fue descubierto el cadáver de la mujer escondido en una parcelas, a un costado de la Universidad de Amecameca.

Autoridades policíacas informaron que de acuerdo a las primeras investigaciones que se realizaron, la ahora occisa, pese a que era casada, desde hace unos meses sostenía relaciones amorosas con un panadero de nombre Rafael Rosales Bautista, de 27 años de edad.

La noche de ayer, dijeron, aprovechando que su esposo, trabajaba, la mujer salió de su casa llevándose a su pequeña hija de nombre Yeny Sánchez Monroy, de ocho años de edad, para entrevistarse con el amante, con quien estuvo ingiriendo bebidas embriagantes durante varias horas.

Después de algunas horas de convivio, explicaron, **los amantes decidieron trasladarse a un lugar solitario y llegaron a unas parcelas, donde sin importarles la presencia de la niña tuvieron relaciones sexuales.**

Durante el acto la mujer sin querer se equivocó de nombre y esto ofuscó al panadero, quien fuera de sí y **sin importarles los ruegos de la niña**, comenzó a golpear a su amante, a quien tomó de los cabellos y azotó en varias ocasiones la cabeza sobre el piso, hasta quitarle la vida.

Cometido el crimen, el panadero se dio a la fuga y la **niña, que se encontraba casi histérica**, corrió hacia su casa para avisar de lo sucedido a su padre, quien de inmediato se dirigió a la zona, solo para descubrir muerta a su esposa.

Al tomar conocimiento de los hechos, agentes de la policía Judicial se dirigieron al escenario del crimen y una vez que lograron establecer la identidad del presunto asesino, se trasladaron a su domicilio ubicado en callejón de la Rosa, sin número, en pleno centro de Amecameca, donde se encontraba escondido y fue detenido.

Por estos hechos el agente del MP dio inicio al acta **AME/III/849/97**, por el delito de homicidio y en las próximas horas se determinará la situación jurídica del panadero.

---

Fuente: LA PRENSA; México, D.F., 09 de agosto de 1997; Año LXIX; Pág. 25

03

No confundir el morbo con el interés social

10

Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan

### **Acuchilló brutalmente a su mujer por celos**

*Los trágicos acontecimientos se registraron en la casa marcada con el número 941 de la calle Guillermo Chávez.*



Guadalajara, Jalisco.- Un individuo vecino de la colonia Lomas del Paraíso, **al encontrarse bajo los efectos de las drogas** acabó con la vida de su mujer, **a la que por celos**, prácticamente **masacró a cuchilladas**. Los trágicos acontecimientos se registraron en la casa marcada con el **número 941 de la calle Guillermo Chávez, entre Tomás Sandoval y Vicente Valencia, en la colonia Lomas del Paraíso, en Guadalajara**. Personal del Servicio Médico Forense al mando del agente del Ministerio Público Rodríguez Rivera, la madrugada de este sábado al dar fe ministerial de lo ocurrido, encontró acuchillada a quien fue identificada extraoficialmente como Martina Carrillo, de 25 años de edad, quien se halló en una de las recámaras a un lado de la cama matrimonial.

En el lugar, y gracias a la oportuna intervención de la policía, fue capturado el presunto criminal de nombre Francisco Anaya Jiménez, de 26 años, el que a la llegada de las autoridades aún **sostenía en su mano derecha el cuchillo cebollero** con el que amenazaba a los uniformados. El ser interrogado el presunto criminal por elementos del área de Homicidios Intencionales de la Procuraduría de Justicia del Estado, dijo que mató a Martina porque **sospechaba que le ponía los "cuernos"**, ya que **la había visto cuando coqueteaba**. Francisco Anaya, agregó, que en la noche **ambos estuvieron drogándose** y ya bajo los efectos del tonzol se acordó que Martina **le era infiel, pero antes de agredirla decidió hacer el amor con ella**. Después continuaron drogándose y volvieron a tener relaciones, pero esa vez no lo hizo ésta con el mismo amor, por lo que supuso que antes podría haber estado con otro y molesto por lo anterior la insultó primero, apoderándose de un **cuchillo cebollero de 30 centímetros**, terminando por **reclamarle su mal proceder. Indicó que la mujer en vez de disculparse se burlaba de él**, y disimulando su disgusto otra vez se acostó con ella, sólo que al terminar las relaciones decidió darle muerte. Por su parte elementos de la Policía Investigadora del área de Homicidios Intencionales, dijeron que al gritar Martina, acudió su cuñada Guillermina Anaya Jiménez, que vive en la planta baja, sólo que nada pudo hacer por ésta, ya que su hermano embrutecido por las drogas **no dejaba de encajarle el filoso cuchillo**. El presunto homicida fue enviado a las instalaciones de la Calle 14 de la Procuraduría de Justicia del Estado, mientras que el cadáver de la mujer fue llevado al Servicio Médico Forense.

E Jorge Zamora Fuentes y Román Ortega. | Occidental  
19 de agosto de 2007

Fuente: El Occidental, Sección Policía, Guadalajara Jalisco, 19 de agosto de 2007, disponible en:  
Checar

01

**Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad.**

03

**No confundir el morbo con el interés social.**

04

**La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional...**

07

**Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima.**

06

**Dar información útil, asesorarse previamente.**

10

**Los estereotipos y los tópicos frivolan y banalizan.**

---

## **Día negro**

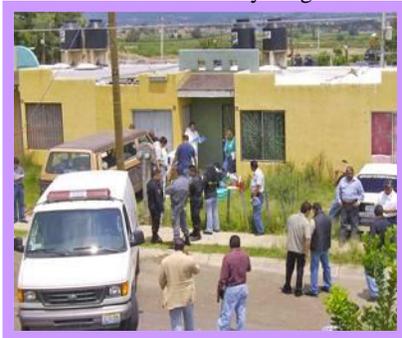
---

### **Del trágico suceso sobrevivió el bebé, que nació mientras su madre agonizaba**

---

Antonio Neri, Román Ortega y Martín Patiño

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- Problemas matrimoniales terminaron en un quíntuple crimen ocurrido en la colonia Villas de San Sebastián en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, luego de que un **desquiciado** sujeto exterminó a su familia y luego de suicidó. El causante del homicidio fue el padre de familia y respondía al



nombre de Manuel González Álvarez, de 35 años, que trabajaba como empleado de una tienda de autoservicio, quien finalmente se quitó la vida tras asesinar a sus familiares. Los hechos se registraron a las 11:30 horas en la finca marcada con el **número 23 de la calle Arco Azul al cruce de Arcos de San Sebastián**. Allí Manuel González Arias, de 35 años, llegó para buscar a su amasia, ya que estaban separados desde hace algún tiempo y al darse cuenta de que estaba a punto de marcharse a Colima con sus hijos, decidió entorpecer sus planes. El sujeto acudió afuera de la casa y fingió estar hablando por teléfono. Cuando se dio cuenta que su concubina lo había visto, sacó una pistola del calibre. 9 milímetros, ingresó a la vivienda y disparó contra sus hijos, primero la niña **Citlali González Martínez**, de tan sólo tres años y posteriormente **disparó en la**

**cabeza a Tonatiuh, de dos años**. Tras los disparos los pequeños terminaron tirados en la sala de la vivienda; acto seguido el asesino **camino unos metros para asestarle un balazo en la cabeza a su hijastra Nitzi Angélica González Hernández, de 17 años, quien contaba con 8 meses de embarazo**, y era la moradora del lugar. La tragedia siguió con **Iris Angélica Martínez Larios, 35 años**, concubina del agresor y mamá de los menores, a quien Manuel González Arias le propinó una herida de entrada en el costado derecho y salida en el lado izquierdo del tórax. No conforme con haber balaceado a sus propios hijos y a su pareja, Manuel González Arias también accionó su arma de fuego contra de su suegra **Eva Angélica Larios, de 70 años**, quien murió de forma instantánea en el patio de la casa. El atacante después se dirigió a la recámara y se dio un tiro en la cabeza. Iris quedó gravemente lesionada, por lo que tuvo que ser trasladada de urgencia al antiguo Hospital Civil, en donde los médicos reportaron su estado de salud como delicado. Su hija Nitzy también quedó lesionada y fue trasladada en estado crítico al Hospital Civil de Guadalajara, en donde de inmediato los galenos, sin perder un segundo, la ingresaron al quirófano para realizarle la cesárea y salvar a su bebé, un varón que nació en excelentes condiciones de salud. Posteriormente Nitzi Angélica González Hernández fue operada de la cabeza ya que presentaba un impacto de proyectil de arma de fuego en la frente. Una vez terminada la intervención quirúrgica fue enviada a la cama 127 de la Sala Juan Valdez del Antiguo Hospital Civil, en donde a las 14:00 horas los médicos le declararon muerte cerebral, y las 16:00 horas cayó en paro respiratorio, por lo que falleció.

NADIE LA ESCUCHO

Familiares señalaron en su declaración ante el agente del Ministerio Público que desde hace un año Manuel González, despachador de una tienda de autoservicio, tenía problemas con Iris. Agregaron en la declaración que los conflictos matrimoniales se agravaron al grado que Manuel amenazó a Iris con matar a sus hermanos de uno por uno y al final la victimaría a ella. **La misma familia interpuso una denuncia contra el sujeto en busca de protección, pero sus quejas nunca fueron escuchadas. La familia no especificó ante qué autoridad se realizó la denuncia.**

---

Fuente: El sol de Guadalajara (Sección Policía), Guadalajara, Jalisco, 1° de septiembre de 2007, disponible en: Checar

## 19 víctimas en lo que va del año

### ¡No más!

En aumento las agresiones mortales en contra de mujeres.

Martín Patiño Segura Guadalajara, Jalisco.- En el Estado de Jalisco cada vez más se dan casos de abusos en contra de mujeres, abusos que van desde el psicológico, sexual y físico, hasta llegar a desenlaces fatales. En la entidad, en lo que va del año, se han registrado 19 decesos de mujeres de manera violenta - tanto menores como adultas-, crímenes que se han registrado a manos de propios y extraños en contra del llamado "sexo débil". Sus causas son diversas: pasionales, por robo, plagio, por venganzas e incluso hasta por ajustes de cuentas con relación a la compra-venta de drogas.



#### **OCTUBRE 5**

El hecho más reciente e indignante es el suscitado durante el medio día del pasado viernes, en el que la señora Leticia Rodríguez Estrada de 29 años de edad, dio muerte a su hijastra, Laura Berenice Ayin Frutus de tan sólo 2 años de edad. Cerca de la una de la tarde del mencionado día, Rodríguez Estrada se trasladó hasta las instalaciones de la comandancia de la Policía Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, a donde acudió con la menor en sus brazos solicitando apoyo. Por lo que desde el sitio en mención una patrulla del lugar las trasladó hasta el puesto de socorros de Servicios Médicos Municipales de Tlajomulco, en donde informó la doctora Gabriela Ruvalcaba que al momento en que arribó Leticia Rodríguez Estrada llevaba ya sin vida el cuerpo de su hijastra Laura Berenice Ayin Frutus. Y tras tratarle de hacer algunas maniobras de reanimación a la menor, se percató que la niña presentaba diversas huellas de agresión física y desnutrición, por lo que fue solicitado el licenciado Martín González, jefe del grupo de Homicidios Intencionales de la Policía Investigadora del Estado. Después de detener a la desnaturalizada madrastra, la interrogó, y estando una vez detenida, ésta fue trasladada hasta los separos de la Procuraduría de Justicia de la Calle 14, en donde la propia mujer confesó su responsabilidad por las lesiones y de darle muerte a la menor de 2 años de edad.

#### **JULIO 18**

Durante la madrugada del pasado 18 de Julio, un hombre de 27 años de edad asesinó a sus padres. La madre del parricida contaba con 61 años de edad. El criminal fue identificado como Salvador López Hernández, el cual victimó a balazos a su padre y a su madre. Su principal argumento para cometer tan atroz crimen fue el de que ambos padres lo hacían menos. Durante esa madrugada, Salvador López Hernández, victimó a **David López Godínez, de 64 años de edad y a Teresa Hernández Velázquez, de 61** -ambos ancianos que por cierto eran los padres de una regidora zapopana-, mientras que el homicida era su propio hermano.

#### **JULIO 19**

Tan sólo un día después, un hombre asesinó a balazos a su esposa en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Durante la madrugada de aquel 19 de julio, un hombre baleó a su esposa por problemas de **índole pasional**. Ese mismo día al filo de las 6:20 de la tarde, hasta el Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde", de esta ciudad llegó la mujer a bordo de una ambulancia de la Cruz Roja de Tepatitlán al mando del paramédico Rodrigo Hurtado. La mujer de 60 años de edad presentaba un impacto de arma de fuego en el pulmón izquierdo. En vida llevaba el nombre de **María Guadalupe Villanada Rivera**, ella fue baleada por su propio esposo de nombre Federico Bonilla Bañuelos, de 70 años, según él por problemas conyugales.

#### **AGOSTO 7**

Durante la noche del pasado 7 de agosto, Rodolfo Guillermo Moya Aceves, de 51 años de edad, privó de la vida a sus progenitores durante la noche en el interior de su domicilio de la colonia Paseos del Sol, en Zapopan. La pareja conformada por **Gloria Aceves Arana, de 71 años de edad, y por**

## *La Representación de la Violencia Doméstica en la nota Roja, 1930-2000*

### *Aplicación de marcadores sobre noticias concretas*

Guillermo Moya Mares, de 82, eran padres del homicida, quien arremetió en contra de ellos a cuchillazos. Explicó el parricida que los victimó porque le daban "las sobras de comer". Durante la noche del crimen había estado **ingiriendo bebidas embriagantes**, por lo que comenzó a discutir con sus padres.

#### **AGOSTO 22**

Un hecho más es el suscitado durante un secuestro, en el que perdiera la vida la jovencita **Dulce María Martínez Aviña, de 23 años de edad**, quien fue asesinada a manos de sus captores, los cuales resultaron ser sus propios ex compañeros de la secundaria. El par de sujetos inicialmente exigían un rescate de cuatro millones de pesos a los familiares para su rescate, sin embargo un día después del plagio fue asesinada por los dos.

#### **AGOSTO 26**

Días después, una mujer no identificada, misma que habitaba en un domicilio que cuidaba, fue brutalmente asesinada. El motivo: robarle unos cuantos pesos.

#### **AGOSTO 28**

La mañana del pasado 28 de agosto fue encontrada en el interior de una finca de la Zona Centro de Puerto Vallarta el cuerpo sin vida de una mujer de aproximadamente 25 años de edad, con cinco disparos de arma de fuego en toda su economía corporal. La mujer fue encontrada tirada en el piso al filo de las 9:35 de la mañana en la sala del interior de la finca 352 de la calle 31 de Octubre, a su cruce con Ecuador, en Puerto Vallarta. La mujer era de tez morena clara, delgada, de aproximadamente 1.70 metros de estatura, la dama presentaba cinco impactos de proyectil de arma de fuego; dos en tórax y tres más en el abdomen. En la escena del crimen fueron encontrados cinco cascajos del calibre .22.

#### **AGOSTO 31**

Otro hecho por demás indignante fue el suscitado durante el medio día del pasado viernes 31 de agosto, en el que un sujeto asesinó a tres mujeres, a un niño y después se suicidó. Manuel González, al oponerse a la separación conyugal, arremetió a balazos en contra de sus dos pequeños hijos -entre ellos una niña-, su ex esposa, su hijastra de 17 años de edad -quien contaba con ocho meses de embarazo y su producto pudo ser salvado-, y hasta con la suegra para posteriormente quitarse la vida de un balazo en la cabeza, quedando viva y ya fuera de peligro su ex esposa. Siendo la única sobreviviente **Iris Angélica Martínez Larios, de 35 años de edad, resultando muertos la hija de ésta Nitzí Martínez Larios, de 17 años de edad, los niños Tonatiuh y Citlali de apellidos González Martínez de tres y cuatro años, respectivamente, y la mamá de Iris Angélica, de nombre Eva Angélica Larios, de 70 años de edad.**

#### **SEPTIEMBRE 23**

Durante la tarde-noche del pasado domingo 23 de septiembre, un sujeto asesinó a balazos a su amante en las puertas del domicilio de éste, ya que la mujer pretendía poner al tanto a la esposa del asesino del romance que ambos vivían. **Leticia Mendoza Mora, de 42 años de edad**, perdió la vida de ocho impactos de bala durante la tarde del domingo 23 de septiembre de este año en las afueras de la finca **196 de la calle Crisantemo, en la colonia Jardines de Santa María, en el municipio de Tlaquepaque**, donde fue herida por Alfredo Castillo García, de 43 años de edad.

#### **SEPTIEMBRE 24**

La noche del pasado 24 de septiembre en el municipio de Tonalá, un desquiciado sujeto arremetió en contra de tres mujeres privándolas de la vida. Su objetivo era violar a una de ellas. Ramón López Gómez, alias el "Güero" de 33 años de edad, dio muerte a sus vecinas: **Margarita Aldana Hernández, de 33 años de edad; a la hija de ésta de nombre Nancy Jazmín Bernabé Aldana, de 8 años de edad;** y a otra mujer identificada tan sólo como María de La Luz Rosales, de 65 años de edad. Trascendió que durante la noche del lunes 24 y madrugada del martes 25 de septiembre, en el interior de la finca 293 del Andador Zalatitán, en la colonia Alamedas de Zalatitán en el municipio de Tonalá, el "Güero" asesinó a las tres mujeres y posteriormente les prendió fuego. Dicho homicida al rendir su declaración ante el Agente del Ministerio Público de Homicidios Intencionales, dijo que desde hace tiempo ya le gustaba demasiado **la señora Margarita Aldana Hernández, quien era su vecina y amiga de su esposa Rocío.**

#### **SEPTIEMBRE 25**

Durante la mañana de ese día, se registró un macabro hallazgo sobre la Avenida Irineo Paz -también conocida como la Calle 56- y Pensador Mexicano, el cual fue encontrado por dos mujeres que pasaban por la zona. En el lugar se encontró una caja en color anaranjado cuyo interior tenía el cuerpo

*La Representación de la Violencia Doméstica en la nota Roja, 1930-2000*  
*Aplicación de marcadores sobre noticias concretas*

de una mujer completamente desnuda. Dicho hallazgo se registró al filo de las 8:30 de la mañana de aquel día, cuando un par de mujeres se dirigían a un mandado y se percataron de que un sujeto llegó hasta el cruce de las calles en mención donde en un "diablito" transportaba el contenedor de plástico de color naranja cubierto por una cobija, y al llegar a ese punto lo dejó y se fue con rumbo desconocido. Posteriormente a ello, el par de mujeres se acercaron a ver qué contenía, ya que pensaban que se en su interior pudiera haber fruta, cuando al acercarse más supieron que se trataba del cuerpo desnudo de una mujer, por lo que llamaron rápidamente a las autoridades correspondientes. Al arribo de los elementos del Servicio Médico Forense, se percataron de que se trataba del cuerpo de una mujer, de entre 25 y 30 años, de complexión delgada, 1.70 de estatura, tez morena, pelo teñido en color negro al hombro, y lacio, de aspecto descuidado, además que vestía solamente una blusa beige, y estaba cubierta de la cara con una blusa negra. A simple vista, a la víctima se le apreciaba un hematoma en la mejilla derecha, aparte que se cree pudo haber sido estrangulada, por la manera en que traía la lengua. Posteriormente el cuerpo fue identificado y reclamado por su madre, quien indicó que su hija tenía 17 años de edad. Mientras que el asesino de nombre Luis Armando Guerra, de 29 años de edad, logró ser detenido, indicando que la tuvo que matar porque la mujer posteriormente al acto sexual le indicó que estaba infectada del VIH/SIDA. Por lo que Fernando Guerra, comenzó a golpearla sin piedad y posteriormente la estranguló hasta matarla. Así pues, siendo éste tan sólo un recuento de las mujeres que han sido victimadas de manera muy violenta a manos propios y extraños, conocidos y desconocidos, allegados y no a llegados a las víctimas.

---

Fuente: El Occidental 6 de octubre de 2007

**04**

La violencia contra las mujeres no es un suceso, ni una noticia convencional

**07**

Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima

**08**

La imagen no lo es todo, no caer en el amarillismo

**10**

Los estereotipos y los tópicos frivolizan y banalizan

## Conclusiones

No es para nadie desconocido la problemática que representa la violencia de género y más específicamente la violencia doméstica, en los últimos 50 años han proliferado estudios que refieren violencia tanto en el seno de las familias como en las relaciones de pareja. Dicha preocupación ha repercutido lenta pero favorablemente en todas las esferas de la vida, logrando la formación de instituciones ya sea en el ámbito académico, el sector gubernamental o la sociedad civil cuyo único fin se centra en buscar soluciones viables que contribuyan a la erradicación de la violencia en todas sus formas de expresión.

El tema ha sido retomado por un sinnúmero de especialistas que han continuado con las investigaciones desde su área de conocimiento: abogados, sociólogos, trabajadores sociales, psicólogos, antropólogos, entre otros, dando como resultado un amplia gama de publicaciones las cuáles podrían clasificarse en teoría y empirismo e intervención para atención a las víctimas. Sin embargo, todos coinciden en una tipología de la violencia que afecta a las mujeres: violencia física, violencia económica, violencia psicológica, violencia sexual.

Los resultados obtenidos en la presente investigación nos indican que pese a la gran difusión del tema en la sociedad de masas aún existen representaciones sociales lo suficientemente ancladas, que obstaculizan la formación de una nueva concepción del mundo. Es decir que mientras no se rechace la construcción social negativa que se tiene de la mujer, difícilmente se lograra una transformación a profundidad.

Haciendo un ligero análisis del discurso, encontramos que en ninguna de las noticias presentadas se menciona la violencia doméstica como una clara violación a los

derechos humanos mientras que si son expresadas frases que lo único que hacen es contribuir al morbo del suceso acontecido; la identificación del agresor no siempre queda mostrada en la mayoría de las notas; se carece de información seria y útil, es decir, casi ningún reportero acude a datos científicos que permitan contextualizar el hecho narrado con un problema de carácter nacional. Con mucha frecuencia dejan entrever que fue la mujer la responsable de lo que le sucede, ayudando a la consolidación mitos que fueron anteriormente descritos en el capítulo II, tales como que a la mujer le gusta que la maltraten, le encanta hacerse la víctima, que la violencia doméstica es un problema exclusivo de los sectores populares, etc. La posición que ocupa la nota de violencia doméstica en el periódico, la ofrece como algo extraordinario, como un suceso producto de la delincuencia cotidiana y no como un problema social con una larga herencia; evitar las fotografías amarillistas: la sangre, la imagen la víctima o sus familiares cercanos como hijos que no contribuyen a un toma de conciencia, etc.

Tras una larga lucha, el 1º de febrero se aprobó en lo general La Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, misma que consta de tres títulos, 59 artículos y ocho artículos transitorios.

A pesar de los grandes avances que representa la Ley, los resultados dieron visos desalentadores en cuando a su desarrollo factible por diversos factores, los cuales se reflejaron en retrasos que impidieron el cumplimiento oportuno de la misma. Tales como la elaboración en tiempo de diagnósticos estatales que permitieran proyectar a que esferas se debía atender con mayor énfasis. Pero el retraso no solo fue responsabilidad del Ejecutivo, también los Estados jugaron un papel importante, pues tan solo unos cuantos presentaron en tiempo propuestas de Ley. Se han señalado algunos agentes como causantes de dicho retraso. Uno de ellos es que como quedaba a consideración del

erario estatal la asignación de recursos, se dijo que una ley que nacía sin presupuesto asignado, corría el grave riesgo de convertirse en letra muerta.

Por lo que corresponde a nuestro tema particular, la Ley contempla por lo menos tres artículos que se relacionan directamente con el papel de los medios de comunicación en la reproducción de la violencia doméstica:

### **Título III**

#### **Capítulo II**

#### **Del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres**

**Artículo 38.-** El Programa contendrá las acciones con perspectiva de género para:

**VIII.** vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres;

#### **Capítulo III**

#### **De la distribución de Competencias en materia de Prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia contra las mujeres**

##### **Sección Primera. De la Federación**

**Artículo 41.-** Son Facultades y Obligaciones de la Federación:

**XVIII.** vigilar que los medios de comunicación no promuevan imágenes estereotipadas de mujeres y hombres, y eliminen patrones de conducta generadores de violencia;

##### **Sección Segunda. De La Secretaría De Gobernación**

**Artículo 42.-** Corresponde a la Secretaría de Gobernación:

**X.** vigilar que los medios de comunicación favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia y se fortalezca la dignidad de las mujeres;

Como podemos observar, la fracción VIII del artículo 38, capítulo II, Título III, el programa que se pretende crear tendrá entre sus responsabilidades la vigilancia de los medios comunicación en cuanto a los temas violencia en contra de las mujeres, por lo que su funcionamiento puede tener un poco más de dificultades, en cambio, tanto el artículo 41 como el 42 del mismo capítulo plantean como obligaciones tanto de la Federación como de la Secretaría de Gobernación respectivamente la vigilancia de los modelos de mujer que los medios de comunicación recreen así como las sanciones a que se hicieran acreedores en caso de no contribuir a una imagen favorable de la mujer.

Como posibles soluciones se podría plantear la creación de cursos obligatorios para los representantes de los medios de comunicación a fin de sensibilizarlos en el tema,

asesorarlos sobre cuales son las imágenes que denigran a la mujer y enseñarlos a implementar datos científicos (ya sea resultados de investigación o manejo de cifras) que permitan una toma de conciencia más crítica por parte de la sociedad.

Otra propuesta sería que los observatorios ciudadanos que ya existen supervisen a los medios de comunicación tanto impresos como visuales con la finalidad de registrar errores en el manejo del tema, clasificarlos y se entregan en un informe semestral tanto a la empresa responsable como al reportero y que se asignen sanciones económicas que sirvan para elaborar campañas en la identificación de la violencia hacia las mujeres.

Podríamos seguir planteando muchas posibles soluciones pero ello solo nos indica que nos encontramos aún muy lejos de considerar la violencia doméstica como un tema suficientemente estudiado o trillado, por el contrario, cualquier viso de luz resulta estimulante para seguir avanzando a descifrar un problema social que nos golpea a todos.

## **Bibliografía**

- Aguilar García, Juan Carlos, “La buena nota roja contiene el drama y el dolor de la gente”, *La Crónica*, 07 de agosto de 2006.
- Arendt, Ana, *Sobre la violencia*, Joaquín Mortiz, 1970.
- Aubage, Laurent, “Alarma” y las imágenes de la muerte: de lo imaginario cultural a la función ideológica” en, *Revista Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, Núm. 01, Vol. 02, Enero-Febrero, 1987.
- Benjamin, Walter, *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid, Ed. Taurus, 1991.
- Beneyto Arrojo, María José “Violencia sexual: entre lo que siente la víctima y lo que piensa el agresor” en, Santiago Redondo (Coord.), *Delincuencia Sexual y Sociedad*, España, Ed. Ariel, 2002.
- Bourdieu, Pierre, *La distinción*, Madrid, Ed. Taurus, 1988.
- \_\_\_\_\_, *La dominación masculina*, Ed. Anagrama, Barcelona, 2000.
- Camarillo Carvajal, María Teresa, “La investigación hemerográfica en el Instituto de Investigaciones bibliográficas” ponencia presentada el 24 de abril del 2003, Instituto de Investigaciones Bibliográficas- UNAM, disponible en: <http://www.cecu.unam.mx/ponsemloc/ponencias/803.html>. consultado el 10 de noviembre de 2006.
- Canetti, Elías, *Masa y Poder*, Madrid, Ed. Alianza, 1987.
- Castro Roberto y Florinda Riquer, “La Investigación sobre la violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos”, en, *Cad. Saúde Pública*, Rio de Janeiro, 19 (1): 135-146, Enero-Febrero, 2003.
- CEAMEG, H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LX Legislatura, “Ámbitos de la violencia” en, *Mujeres, temas selectos*, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura, disponible en medio magnético.
- Cervantes Barba, Cecilia, Valores noticiosos en el periodismo televisivo de nota roja Búsqueda articulada de indicadores empíricos.
- Cooper, David, *La muerte de la familia*. Siglo XXI.
- Corsi Jorge y Graciela Peyrú, *Violencias Sociales*, Argentina, Ed. Ariel, 2003.
- De Gouges, Olympe, Declaración de los derechos de la mujer y ciudadana, París, 1791, cf. [http://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n\\_de\\_los\\_Derechos\\_de\\_la\\_Mujer\\_y\\_la\\_Ciudadana#DECLARACION\\_DE\\_LOS\\_DERECHOS\\_DE\\_LA\\_MUJER\\_Y\\_DE\\_LA\\_CIUDADANA](http://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_los_Derechos_de_la_Mujer_y_la_Ciudadana#DECLARACION_DE_LOS_DERECHOS_DE_LA_MUJER_Y_DE_LA_CIUDADANA), 20 de noviembre de 2007.
- Donoso Pareja, Miguel (Prologo y selección), *Picaresca de la nota roja*, Ed. Samo, México, 1973.

- Echebrúa Odrizola, Enrique, *Hombres violentos contra la pareja: perfil psicopatológico y programa de intervención*, Madrid, Centro de Estudios Jurídicos, 2004, disponible en: [http://www.cej.justicia.es/pdf/publicaciones/medicos\\_forenses/MEDI31.pdf](http://www.cej.justicia.es/pdf/publicaciones/medicos_forenses/MEDI31.pdf).
- Eco, Umberto “Para qué nos sirven los diarios” en Diario La Nación, Sábado 30 de diciembre de 2006, Cf en: [http://www.lanacion.com.ar/herramientas/printfriendly/printfriendly.asp?nota\\_id=871353](http://www.lanacion.com.ar/herramientas/printfriendly/printfriendly.asp?nota_id=871353), 09 de febrero de 2007.
- Engels, Federico, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, México, Ed. Quinto Sol, 1993.
- Fagoaga, Concha “Comunicando Violencia contra las Mujeres” en, Revista *Estudios sobre el mensaje periodístico*, Madrid, N° 1, 1994.
- Flores Espinola, Artemisa, “La segunda ola del movimiento feminista: el surgimiento de la Teoría de Género Feminista, en Mneme-RevistaVirtual de Humanidades, n.11, v. 5 jul./set. 2004. Dossie Genero, consultado en <http://www.seol.com.br/mneme>.
- Garrigos Monerris, José Ignacio, *Pierre-Guillaume-Frèdrèric Le Play (1806-1882): Biografía intelectual, metodológica e investigación sociológica*, Alicante, España, Tesis de Doctorado, Facultad de Economía, Universidad de Alicante, 2001, disponible en: [http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12922740816702617098213/006459\\_1.pdf](http://descargas.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12922740816702617098213/006459_1.pdf) Giddens, Anthony, *Consecuencias de la modernidad*, Ed. Alianza Madrid, 1994.
- Giddens, Anthony, *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Ed. Catedra, Madrid, 2000.
- Godelier, Maurice, “Las relaciones hombre/mujer: el problema de la dominación masculina” en, Revista *En Teoría*, n°5, abril-junio, Madrid, pp. 3-28.
- Göran, Therborn, “Familias en el mundo: Historia y futuro en el umbral del siglo XXI” en Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: Necesidades de políticas públicas eficaces, Comisión Económica para América Latina, Santiago de Chile, disponible en: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/dds/noticias/paginas/9/19679/P19679.xml&xsl=/dds/tpl/p18f.xsl&base=/dds/tpl/top-bottom.xsl>. Consultado el 20 de noviembre de 2007.
- Hierro, Graciela, “La violencia de Género” en, Adolfo Sánchez Vázquez, *El mundo de la violencia*, México, UNAM, FCE, 2000. pp. 263-273.
- Horkheimer, Max, La Familia y el autoritarismo, en Varios. *La familia*, Barcelona, Península, 1998. p. 177-194.
- Penalva, Clemente, “El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación”, Revista *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, n°10, 2002,
- INMUJERES, *Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, leyes y convenciones*, México, Ed. Inmujeres, 2003.

- Instituto Nacional de las Mujeres, *Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres, Leyes y convenciones*, México, Ed. Instituto Nacional de las Mujeres, 2003.
- Islas, Rocío, “Mujer y medios de comunicación” en, *Violencia familiar en el Distrito Federal*, México, Ed. UCM, 2003.
- Jodelet, Denise La representación Social: fenómenos, conceptos y teoría, en Moscovici, *Psicología Social II*, Barcelona, Paidós, 1986. pp. 469-494.
- Laurini Myriam y Rolo Diez. “Elvira Luz y su cruz” en, *Nota Roja 80's*, México, Ed. Diana/PGJ. 1988. Vega, Patricia “Elvira Luz Cruz, sus motivos” en, *A gritos y sombrerazos*, Colección Periodismo Cultural, México, Ed. conaculta, 1996. p. 22-45.
- Luckman Thomas y Peter Berger, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrotú, 1986.
- Ministerio de Salud. Los modelos de intervención y la violencia intrafamiliar, Panamá, Ed. Ministerio de Salud, 2002, disponible en: <http://bdigital.binal.ac.pa/DOC-MUJER/libros/generoyviolencia2.pdf>. consultado el 16 de noviembre de 2007.
- Monteverde, Eduardo, *Lo peor del horror*, Ed. B, México, 2005.
- Mora, Martín “La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici” en, Atenea Digital, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, núm. 02, otoño, 2002.
- Moscovici, Sergei, “La representación social un concepto perdido” en Sergei Moscovici. *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. Ed. Huemul, Buenos Aires, 1979.
- Ortuño Gurza, Ma. Teresa, Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.- Ciudad de México, a 22 de mayo de 2007. Senado de la República, <http://www.senado.gob.mx/sdsp/gaceta/>, consultado el 20 de junio de 2007.
- Pérez Contreras, María de Montserrat *Aspectos jurídicos de la violencia contra la mujer*, México, Ed. Porrúa, 2001.
- Ponce, Armando, “33 irregularidades en la condena de Elvira Luz Cruz” en, Revista Proceso, num. 377, 21 de enero de 1984.
- Rubín, Gayle, “El tráfico de mujeres, notas sobre la economía política del sexo” en, Martha Lamas (Comp.), *El género, la construcción cultural en la diferencia sexual*, México, PUEG, 2000.
- Sontag, Susan, *Ante el dolor de los demás*, México, Ed. Alfaguara, 2006.
- Sosa Elizaga, Raquel “Violencia social, violencia familiar: lo público y lo privado” en, María Jiménez (Coord.), *Violencia familiar en el Distrito Federal*, México, UCM, 2004.
- Talcott Parsons, La estructura social de la familia en, Varios. *La familia*, Barcelona, Península, 1998.
- Therborn, Göran *¿Cómo domina la clase dominantes?*, Siglo XXI, México, 1982, p.198. Torres Falcón, Martha, *La violencia en casa*, México, Paidós, 2003.

- Touraine, Alain *El regreso del actor*, Eudeba, Buenos Aires, 1987.
- Tuchman, G., *La producción de la noticia, estudio sobre la construcción de la realidad*, Ed. Pili, México, 1983.
- Van Dijk, Teun *La ciencia del texto*, Buenos Aires, Paidós, 1996.
- Vargas, Cecilia, Retrasado el Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Ya que debió terminarse a finales de mayo o principios de junio, señala Rocío García Gaytán, consultado en: <http://www.la-verdad.com.mx/principal>. consultado el 20 de febrero de 2008.

### **Legislación**

- Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.